

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - N° 798

Bogotá, D. C., viernes 14 de noviembre de 2008

EDICION DE 76 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de sesión plenaria número 139 del miércoles 8 de octubre de 2008	4
Asistencia de los honorables Representantes.....	4
Trascripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes	6
Quórum decisorio.	10
Orden del día (aprobado)	11
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	14
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	14
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	14
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía	14
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya.....	15
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	15
Acto legislativo 259/08 Cámara, sobre los provisionales (aprobado)	15
Impedimentos	15
Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando.....	16
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	17
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	17
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	17
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	17
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández	18
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	18
Intervención del honorable Representante Pablo Emilio Salamanca Cortés.....	18
Intervención del honorable Representante Gilberto Rondón.....	19
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar.....	19
Intervención del honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre.....	20
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado.....	20
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	20
Intervención del honorable Representante Edgard Eulises Torres Murillo	21

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo	21
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	21
Intervención del honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre.....	21
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía	21
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	22
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández	22
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	23
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado.....	23
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín	23
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar.....	23
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández	24
Intervención del honorable Representante Germán Olano Becerra.....	24
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	24
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	25
Proposición	25
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	25
Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero	26
Intervención del honorable Representante Lucero Cortés.....	26
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	27
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	27
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	27
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	28
Proposiciones.....	29
Intervención del honorable Representante Jorge Homero Giraldo.....	29
Sesión informal.....	30
Intervención del señor Luis Ezequiel Asprilla, trabajador de un ingenio cañero	30
Palabras del señor Julio César López, representante de los trabajadores del Ingenio Providencia.....	31
Palabras del señor Aldemar Chilito, Representante del Ingenio Pichichí.....	31
Palabras del señor José Francisco Valencia, de la Cooperativa Fuerza Futuro	32
Sesión formal.....	33
Proposiciones.....	33
Anuncio de los proyectos para la siguiente sesión	34
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	36
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	36
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura.....	37
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	37
Palabras del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez.....	37
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	38
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	38
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.....	39
Debate de Control Político.....	39
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez	40
Palabras del señor Defensor del Pueblo, doctor Vólmar Pérez	48
Palabras de la doctora Clara López de Obregón, Secretaria de Gobierno del Distrito.....	52

Palabras de la doctora Sandra Jeaneth Castro Ospina, Jefe de la Unidad Nacional de Derechos Humanos, de la Fiscalía General de la Nación.....	54
Palabras del señor Ministro de Defensa Nacional (e) General Freddy Padilla de León.....	56
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui	59
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	59
Palabras del señor Ministro de Defensa (E.), General Freddy Padilla de León	59
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	60
Intervención del honorable Representante Ciro Rodríguez.....	62
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui	62
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	63
Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas.....	64
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.....	64
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya.....	65
Proposiciones	65
Constancias	68
Impedimentos	74
Cierre.	76

ACTAS DE PLENARIA

LEGISLATURA DEL 20 DE JULIO DE 2008 - 20 DE JUNIO DE 2009

Número 139 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 8 de octubre de 2008

Presidencia de los honorables Representantes, *Germán Varón Cotrino, Odín Horacio Montes de Oca y Lidio Arturo García Turbay.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 8 días del mes de octubre de 2008, abriendo el registro a las 3:31 p. m., e iniciando a las 4:10 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

Cámara de Representantes

República de Colombia

Asistentes

08-10-08 15:31

Alvarez M. Javier T.

Llano Gómez Jairo A.

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Britto Peláez James

Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

García Turbay Lidio

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaquí Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Nader Cura Dumith A.

Olano Becerra Germán

Osorio B. Héctor

Parodi Díaz Mauricio

Patiño Amariles Diego

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia Montoya Juan

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Roncallo F. Rodrigo

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Duque Q. Orlando

Espinosa C. Yesid

Gómez Edgar

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Rivera Fabiola

Quintero M. Carlos A.

Alfárez T. Alvaro

Salazar Rubén

Benítez M. Eduardo A.

Carvajal C. José, T.

Pedraza O. Telésforo

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Elías V. Bernardo

Fernández Q. Jairo A.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Lizcano A. Oscar M.

Lozano Galdino Juan

Posada Sánchez Augusto

Raad Hernández Elías

Rapag Matar Fuad Emilio

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano Morales Luis

Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.

Cadena Bacca José H.

Acosta Osio Alonso
 Arboleda Palacio Oscar
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Pardo Rodríguez Pedro
 Rendón R. Liliana
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Arango Torres Fabio
 Barreras Montealegre Roy
 Bermúdez Sánchez José
 Cabrera Báez Angel C.
 Carebilla C. Manuel
 Hernández B. Juan M.
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Aguirre R. Pedro A.
 Martínez R. Rosmery
 Motoa Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Rozo Rodríguez Jorge
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Niño Morales María V.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello D. Vladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito

Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Urrutia Ocoró María.

Registro manual:

Amín Escaf Miguel
 Castro Gómez Santiago
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Crissien Borrero Eduardo
 Gerlén Echeverría Jorge
 Giraldo Jorge Homero
 González Brito Wilmer David
 Granados Becerra Juan Carlos
 Mota Y Morad Karime
 Muvdi Aranguena Pedro M.
 Pacheco Alvarez Alvaro
 Pacheco Camargo Tarquino
 Pérez Alvarado Jorge Carmelo
 Piamba Castro José Gerardo
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Polanco Jusayú Orsinia Patricia
 Rangel Sossa Miguel Angel
 Romero Hernández Rodrigo
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
 Silva Meche Jorge Julián
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
 Total Representantes que se registraron manual-
 mente: veintidós (22).

Representantes que no asistieron - con excusa:

Amín Saleme Fabio Raúl
 Barrios Barrios Luis Felipe (Comisión)
 Bustillo Gómez Dairo José
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto
 Conde Romero José María

Cuello Baute Alfredo Ape
 González Ocampo Jorge Eduardo
 Ortega Rojas William de Jesús
 Pinillos Abozaglo Clara Isabel (Comisión)
 Tafur Díaz Fernando
 Uribe Rueda Nicolás (Comisión)
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella
 Total Representantes con excusa: Doce (12).

Representantes que no asistieron - sin excusa:
 Cero (0).

Trascripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la fecha.

Bogotá, D. C., octubre 14 de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo:

Mediante la presente me excuso por no haber podido asistir a las plenarias y sesiones de la Comisión a la cual pertenezco los días 7 y 8 de los corrientes por motivos de salud.

Atentamente,

Fabio R. Amín Saleme,
 Representante.

Anexo incapacidad médica.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2008 X 14

1er. APELLIDO: Amín 2do APELLIDO: Saleme NOMBRES: Fabio R. Amín

IDENTIFICACION: [Handwritten ID]

DIAGNOSTICO: [Handwritten medical diagnosis]

CONTINGENCIA EG M. AT EP PREV

FECHA DE INICIO: Año 2008 Mes X Día 7

DIAS DE INCAPACIDAD: [Handwritten number]

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: [Handwritten signature and stamp]

Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

RESOLUCION NUMERO MD-2636 DE 2008

(septiembre 23)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la iglesia Centre Chretien Du Plein Evangile a través del Pastor Jean Vincent Lozano invita al Representante a la Cámara, doctor Luis Felipe Barrios Barrios a participar como orador principal en el seminario para líderes que tendrá lugar en la región del Centro y del Norte de Francia, del 5 al 15 de octubre de 2008.

Que el Representante a la Cámara Luis Felipe Barrios Barrios mediante escrito de fecha septiembre 19 de 2008, solicita ante el Secretario General de esta Corporación, emitir el acto administrativo que autorice su desplazamiento a Francia, el cual no genera ningún tipo de erogación en el presupuesto de gastos de la Cámara de Representantes.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Felipe Barrios Barrios para que asista y participe en el Seminario para Líderes organizado por la Iglesia Centre Chretien Du Plein Evangile en la región del Centro y del Norte de Francia, del 5 al 15 de octubre de 2008.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Felipe Barrios Barrios para que asista y participe en el Seminario para Líderes organizado por la Iglesia Centre Chretien Du Plein Evangile en la región del Centro y del Norte de Francia, del 5 al 15 de octubre de 2008, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de septiembre de 2008.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., octubre 8 de 2008

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Excusa para plenaria

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez, a fin de que se le excuse, me permito remitir la certificación de la incapacidad médica por los días 7 y 8 de octubre del año en curso.

Atentamente,

Adela Morales Agudelo,

Asesora.

Anexo lo enunciado.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Exp: 08/10/08
 No. APELLIDO: Bustillo José NOMBRES: Dairo José
 IDENTIFICACION: 2928007
 DIAGNOSTICO: Incapacidad respiratoria aguda
 CONTINGENCIA: EG SI AT EP PRV
 FECHA DE INICIO: Año 08 Mes 10 Día 07
 DIAS DE INCAPACIDAD: 2 días - 0 días
 FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: [Firma y Sello]

Bogotá, D. C., septiembre 7 de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetada doctora:

Por instrucciones del Representante Carlos Augusto Celis Gutiérrez, comedidamente me permito solicitar se sirva excusarlo antes las sesiones plenarias de los días 7 y 8 de septiembre del presente año, debido a que se encuentra incapacitado.

Agradezco la atención para con la presente.

Atentamente,

Martha Luz Bermúdez Gómez,

Asistente Parlamentaria.

Anexo: incapacidad

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Exp: 2008/10/08
 No. APELLIDO: Celis Gutiérrez NOMBRES: Carlos Augusto
 IDENTIFICACION: 13.255649
 DIAGNOSTICO: Intervención de ojo
 CONTINGENCIA: EG M AT EP PRV
 FECHA DE INICIO: Año 08 Mes 10 Día 07
 DIAS DE INCAPACIDAD: 3 días - 1 día
 FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: [Firma y Sello]

Bogotá, octubre 7 de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Cordial saludo:

De la manera más atenta me permito anexar incapacidad médica del honorable Representante a la Cámara José María Conde Romero. Para asistir a las plenarias de los días 7 y 8 de octubre de 2008, convocada por dicha corporación, teniendo en cuenta que motivos de salud le impiden la asistencia a dicha sesión.

De usted atentamente,

Sandra Rocío Amaya Domínguez,

Asistente.

SENADO DE LA REPUBLICA BIENESTAR Y URGENCIA MEDICA
 Fecha: Bogotá D.C., Octubre 7/2008
 Nombre: [Firma]
 R.: [Firma] He atentamente al Representante Jefe María Conde Romero. C.C. 6.818.460 por sus Guacamayo Viral Giral y por lo cual le recomiendo

SENADO DE LA REPUBLICA BIENESTAR Y URGENCIA MEDICA
 Fecha: Bogotá 7/2008
 Nombre: Jefe María Conde Romero.
 R.: guardar reposo por tres (3) días a partir del día de hoy
 Atte. J. G. G. G.
 IDAH 24278.56

Bogotá, octubre 8 de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Comedidamente me permito solicitarle el favor se me excuse al no poder asistir a la sesión plenaria convocada para el día de hoy 8 de octubre del presente año. La anterior solicitud es debido a que me encuentro en la ciudad de Valledupar, asistiendo a la práctica de pruebas y recepción de testimonio en el proceso que se lleva en mi contra en la Corte Suprema de Justicia.

Anexo a la presente, certificación Corte Suprema de Justicia.

Cordialmente,

Alfredo Cuello Baute,

Representante a la Cámara.

EL SUSCRITO MAGISTRADO AUXILIAR DE LA COMISION DE APOYO INVESTIGATIVO DE LA SALA

HACE CONSTAR:

Que esta corporación programó para el día 8 de octubre de la anualidad diligencias judiciales en la ciudad de Valledupar dentro del proceso que adelanta esta corporación contra el Representante Alfredo Ape Cuello Baute, bajo el radicado 27213ª.

Dada en Bogotá, D. C., a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil ocho, a solicitud de los interesados.

Angel Ovidio Vargas,

Magistrado Auxiliar Comisión de Apoyo Investigativo.

Bogotá, D. C., octubre 9 de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Comedidamente me dirijo a usted para solicitarle de manera especial se sirva excusar al honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo por su inasistencia a la sesión plenaria del día de ayer miércoles 8 de octubre, por motivos de salud.

Para efectos de la legalización de la presente excusa me permito anexar copia de la respectiva incapacidad médica.

Cordialmente,

Paola Romero Linares,

Asistente.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2008 X 9
Año Mes Día

ter. APELLIDO: González Ocampo 2do. APELLIDO: Jorge NOMBRES: Jorge IDENTIFICACIÓN: 4316713

DIAGNOSTICO: Enfermedad Coronaria

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2008 Mes X Día 09 PRORROGA SI No.

DIAS DE INCAPACIDAD: UNO (en letras) (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: [Firma] 19205614

Capitollio Nacional, Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, octubre 14 de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciada doctora Daza:

Anexo al presente, incapacidad médica del honorable Representante William de Jesús Ortega Rojas, que acredita la ausencia del doctor Ortega Rojas a la sesión plenaria del día 8 de octubre del presente año.

Agradezco la atención dispensada a la presente.

Atentamente,

Hugo Alejandro Vásquez Pérez,

Asesor UTL honorable Representante William Ortega Rojas departamento de Antioquia.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 08 10 08
Año Mes Día

ter. APELLIDO: Ortega 2do. APELLIDO: Rojas NOMBRES: William IDENTIFICACIÓN: 8.398712

DIAGNOSTICO: Infarto miocárdico agudo

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 08 Mes 10 Día 08 PRORROGA SI No.

DIAS DE INCAPACIDAD: [Handwritten] (en letras)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: [Firma]

Capitollio Nacional, Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

RESOLUCION NUMERO 2781 DE 2008

(octubre 7)

por la cual se autoriza una comisión a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Rector de la Universidad Andina Simón Bolívar mediante comunicación de fecha septiembre de 2008, invita a la Representante a la Cámara, doctora Clara Pinillos Abozaglo, en su calidad de Representante Alterna por Colombia, para que asista a la reunión del Consejo Superior de dicho claustro universitario, la cual se llevará a cabo en la Sede Central de la Universidad en la ciudad de Sucre-Bolivia, los días 9 y 10 de octubre de 2008.

Que la Representante a la Cámara Clara Pinillos Abozaglo mediante escrito de fecha octubre 3 de 2008, solicita ante el Presidente de esta Corporación, se adelante el trámite respectivo con el fin de asistir al evento referido en el considerando anterior, el cual no genera ningún gasto para esta corporación.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar entre el 8 y el 12 de octubre de 2008, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Clara Pinillos Abozaglo para que asista a la reunión del Consejo Superior de la Universidad Andina Simón Bolívar en la ciudad de Sucre - Bolivia, los días 9 y 10 de octubre de 2008.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar entre el ocho (8) y el doce (12) de octubre de 2008, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Clara Pinillos Abozaglo para que asista a la reunión del Consejo Superior de la Universi-

dad Andina Simón Bolívar en la ciudad de Sucre - Bolivia, los días 9 y 10 de octubre de 2008, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarios de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de octubre de 2008.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciados señores:

Por Resolución de Mesa Directiva número 2639 de 23 de septiembre de 2008, se me autorizó a una comisión a participar en el programa internacional de visitantes organizado por la Fundación FAES que se desarrollará en Madrid y Bruselas entre los días 5 a 18 de octubre. Por tal razón, solicito muy cordialmente, se sirvan excusar mi inasistencia a las sesiones Plenarias de la Corporación comprendidas entre esta fecha.

Agradezco su amable colaboración. Anexo copia de la resolución.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

Nicolás Uribe Rueda,

Representante a la Cámara por Bogotá.

RESOLUCION NUMERO MD-2639 DE 2008

(septiembre 23)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el doctor Alberto Carnero, Director del Area Internacional de la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales - FAES, informa que el Representante a la Cámara, doctor Nicolás Uribe Rueda ha sido seleccionado por dicha organización para participar en el Programa Internacional de Visitantes que se desarrollará en Madrid y Bruselas entre los días 5 y 18 de octubre del año en curso.

Que el Representante a la Cámara Nicolás Uribe Rueda mediante escrito de fecha septiembre 18 de 2008, solicita ante el Secretario General de esta Corporación, con fundamento en la Ley 5ª, 41-8 de 1992, autorización para desplazarse a la ciudad de Madrid-España, entre el 5 y el 18 de octubre del presente año, con el fin de atender la invitación que le hace la Fundación FAES.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Nicolás Uribe Rueda para que participe en el Programa Internacional de Visitantes organizado por la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales - FAES, que se desarrollará en Madrid y Bruselas entre los días 5 y 18 de octubre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Nicolás Uribe Rueda para que participe en el Programa Internacional de Visitantes orga-

Pedro A. Vélez De Pombo
Urólogo - Oncólogo
Universidad de Bruselas (Bélgica)
Edificio Centro Ejecutivo Bocagrande, Carrera 1 No. 8 - 129
Teléfonos: 6650913 - 6653901 - 6653109 - Fax: 6550107
Cartagena de Indias - Colombia

Fecha: 08/10/2008
Nombre: *Jesús Alfonso Rodríguez Camargo*

R/.

*Reserva quien presenta.
Criterio + ayuda revelar
& otras con imparcialidad
Votará por el mi de
Hay
Gm*

Camara de Representantes
Secretaría General
CORPORACIÓN CONGRESIONAL

Recibido Por: *Nicolás Uribe Rueda*

Bogotá, D. C., octubre de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

nizado por la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales - FAES, que se desarrollará en Madrid y Bruselas entre los días 5 y 18 de octubre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de septiembre de 2008.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, 8 de octubre de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo, doctor Rodríguez.

Atendiendo instrucciones de la doctora Sandra Arabella Velásquez Salcedo; le comunico que la honorable Representante no podrá asistir a la sesión plenaria del día de hoy 8 de octubre de 2008; debido a que la Corte Suprema de Justicia le dictó medida de aseguramiento con beneficio de detención domiciliaria, la cual está cumpliendo. Sin otro particular, Atentamente,

María Eugenia Gómez Gómez,

Asistente V Unidad de Trabajo Legislativo

3823156/3823157.

Publicación de excusas de funcionarios citados al debate de control político de la fecha:

Bogotá, D. C.

S. P.

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Me refiero a su comunicación SG2-3070-08 de fecha 2 de octubre del presente año, en la cual se invita en el día de hoy al señor Procurador General de la Nación a la sesión plenaria relacionada con la Proposición número 060 del 1° de octubre de 2008. Al respecto me permito informarle que por compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público le es imposible asistir.

Para efectos del debate se remite mediante DP 1052 del 7 de octubre/08 las respuestas del cuestionario relacionado con el tema de desapariciones.

Atentamente,

Paulo Andrés García Piscioti,

Secretario Privado.

DFGN 5691

Bogotá, D. C., 8 de octubre de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General (E.)

Cámara de Representantes

Fax: 382 51 41

Bogotá, D. C.

Apreciado doctor Rodríguez:

Ref. Proposición número 060

Con toda atención, solicito muy comedidamente se autorice el ingreso de la doctora Sandra Jeannette Castro Ospina - Jefe de la Unidad Nacional de Derechos Humanos, identificada con cédula de ciudadanía número 51342438 y del doctor Carlos Camargo Hernández, identificado con cédula de ciudadanía número 79396677, quienes asistirán en representación del señor Fiscal General de la Nación, en la sesión plenaria que se llevará a cabo el día de hoy miércoles 8 de octubre, a partir de las 3:00 p. m. en el Salón Elíptico.

Cordial saludo,

Hilda Caballero de Ramírez,

Asesora Fiscal General.

La Secretaría General informa que se ha constituido el quórum decisorio.

La Presidencia ordena dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

Sesión Plenaria

ADICION AL ORDEN DEL DIA

De la Sesión Ordinaria del Día miércoles 8 de octubre de 2008

Hora. 3:00 p. m.

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 259 de 2008 Cámara, 023 de 2008 Senado, por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política (Segunda vuelta).

Autores: honorables Representantes *Germán Enrique Reyes Forero, Carlos Germán Navas Talero, River Franklin Legro Segura, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, María Isabel Urrutia Ocoró, Jesús Bernal Amorocho, Luis Carlos Avelaneda Tarazona, Héctor Heli Rojas Jiménez, Eduardo Enriquez Maya, Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, Alfonso Núñez Lapeira, Gloria Inés Ramírez, Jorge Eliécer Guevara, Alexander López Maya, Juan Carlos Vélez Uribe, Germán Alonso Olano Becerra, Germán Varón Cotrino y Pedro Jiménez Salazar.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Tarquino Pacheco Camargo, Jorge Homero Giraldo y Nicolás Uribe Rueda.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 078 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate (Segunda vuelta): **Gaceta del Congreso** número 515 de 2008.

Publicación para segundo debate (Segunda vuelta): **Gaceta del Congreso** número 582 de 2008.

Aprobado en Comisión (Segunda vuelta): agosto 27 de 2008.

Anuncio: octubre 1° de 2008.

Nota: Los puntos III y IV del Orden del Día de la Sesión Ordinaria de miércoles 8 de octubre de 2008, pasarán a ser IV y V.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

GERMAN VARON COTRINO.

El Primer Vicepresidente,

ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA.

El Segundo Vicepresidente,

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY.

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ.

ORDEN DEL DIA

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 8 de octubre de 2008

Hora 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Citaciones

Proposición número 060 de octubre 1° de 2008

Plenaria

Cámara de Representantes

El Representante a la Cámara de Bogotá Juan Manuel Hernández Bohórquez solicita a la honorable Cámara de Representantes la autorización para realizar un debate de control político el día 8 de octubre a las 3 p. m., con el fin de examinar la grave situación recientemente denunciada por los medios de comunicación con relación a la posible ocurrencia de desapariciones forzadas y reclutamiento ilegal en Ciudad Bolívar, Soacha, y otras zonas del país por parte de organizaciones delictivas.

Atentamente,

Juan Manuel Hernández Bohórquez,

Representante a la Cámara por Bogotá.

Anexo cuestionario a los citados

Proposición

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales que me corresponden en mi condición de Representante a la Cámara, cítese al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Manuel Santos Calderón e invítese al Fiscal General de la Nación Mario Germán Iguarán, e invítese a la Secretaria de Gobierno de Bogotá doctora Clara López de Obregón, al Personero de Bogotá, Francisco Rojas Birri, al Defensor del Pueblo, Vólmar Pérez Ortiz; para que ante la Plenaria de la Cámara de Representantes en la fecha 8 de octubre o en la fecha que determine la Mesa Directiva, expliquen los hechos dados a conocer por los medios de comunicación el pasado 23 de septiembre de 2008, referidos a la probable ocurrencia de desapariciones forzadas y reclutamiento por parte de grupos armados al margen de la Ley en la localidad de Ciudad Bolívar y del municipio de Soacha.

Para tal efecto los funcionarios citados deberán responder el cuestionario, citados e invitados, los cuestionarios anexos, firma el honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez, miembro de la bancada de Cambio Radical. Este debate será agendado para la próxima semana el día miércoles.

Para tal efecto, los funcionarios citados deberán responder el siguiente cuestionario:

– Cuestionario para el Ministro de Defensa Nacional:

1. ¿Tiene el Ministerio identificadas las zonas de mayor influencia de los insurgentes en las localidades bogotanas y Soacha y qué acciones ha emprendido para contrarrestar su accionar?

2. ¿El Ministerio tiene evidencias que sustenten la posición del comandante de la Brigada 30 del Ejército, General Paulino Coronado, cuando afirmó ante los medios de comunicación: “Aquí no estamos frente a un falso positivo, estamos frente a nueve muertos en

combate, que se presentan durante cinco eventos que se suceden desde enero hasta agosto (de 2008). Estas personas murieron en combates con tropas¹?

3. ¿Cuánto tiempo transcurrió entre el momento de la desaparición y el momento en que los cadáveres ingresaron a Medicina Legal? ¿Considera usted posible que una persona se incorpore a una organización militar ilegal, se desplace a una ciudad ubicada a más de 700 km de distancia de Bogotá y participe en combates en donde pierde la vida, todo en un lapso no mayor a tres días? ¿Cómo se explica la regularidad de los hechos, esto es, cómo justificar este patrón, cómo aceptar que en enero, febrero, marzo y agosto ocurra el mismo hecho improbable?

4. Usted ha planteado ante los medios de comunicación la posibilidad de que algunos miembros de la fuerza pública hayan presentado falsos positivos en materia de ilegales dados de baja en combate; ¿considera usted que los hechos que hoy nos invocan son de esa naturaleza? ¿En qué lugares de Colombia se han presentado circunstancias similares?

5. Los últimos acontecimientos presentados con los cuerpos reconocidos por Medicina Legal e identificados con los desaparecidos reportados en la zona limítrofe entre Bogotá y Soacha (Altos de Cazucá), ¿son coyunturales o específicos o por el contrario, se tiene conocimiento de que este tipo de hechos hayan ocurrido en otros lugares del país? Adicionalmente, ¿qué opinión le merece lo citado por los diferentes medios de comunicación con relación a los 46 jóvenes desaparecidos que fueron reportados como muertos en combate?²

6. ¿La institución que usted dirige ha comisionado a algún funcionario para investigar los hechos ocurridos con los jóvenes hallados en Cimitarra y Ocaña o ha determinado algún mecanismo para garantizar el establecimiento de los hechos, es decir, para garantizar que en este caso se conociera la verdad y se tomaran las medidas judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar y qué resultados se han obtenido hasta la fecha?

7. ¿Qué indicios o pruebas tiene el Ministerio de Defensa Nacional con relación al reclutamiento de jóvenes por parte de grupos armados al margen de la ley en Ciudad Bolívar y en otras zonas del país?

8. Con relación al reclutamiento de jóvenes por parte de grupos armados al margen de la ley y al fenómeno de las desapariciones forzadas, ¿qué investigaciones y estadísticas conoce su despacho relacionadas con Ciudad Bolívar y otras zonas del país? ¿Qué políticas ha implementado el Ministerio de Defensa Nacional?

9. ¿Cuántas personas han sido capturadas hasta el momento por los hechos ocurridos con los jóvenes desaparecidos y hallados muertos en el nororiente del país?

10. ¿Cuántos miembros de las Fuerzas Armadas han sido investigados por desapariciones forzadas y cuántos han sido condenados?

11. ¿Qué medidas ha implementado el Ministerio de Defensa Nacional para que los efectivos no se involucren en este tipo de hechos y para que entre los mismos se propenda por la defensa de los derechos humanos de la ciudadanía?

12. Si se conocen estudios de alertas tempranas relacionados con hechos de reclutamiento y desapariciones forzadas, ¿qué acciones ha realizado el Ministerio tendientes a prevenir hechos como el ocurrido recientemente con los jóvenes desaparecidos y hallados muertos en Ocaña y Cimitarra y cuáles han sido sus resultados?

Cordialmente,

Juan Manuel Hernández Bohórquez,

Representante a la Cámara por Bogotá.

– Cuestionario para el Defensor del Pueblo:

1. ¿Qué estudios se han realizado en Ciudad Bolívar, Soacha y otras zonas del país con relación al reclutamiento de ciudadanos por parte de grupos armados al margen de la ley?

2. ¿Qué estudios se han realizado en Ciudad Bolívar, Soacha y otras zonas del país con relación a las desapariciones forzadas de ciudadanos por parte de grupos armados al margen de la ley?

3. ¿Cuántas denuncias relacionadas con desapariciones forzadas y reclutamientos han sido reportadas ante la Defensoría? De estas últimas, ¿cuántas han terminado en investigaciones y sentencias?

4. ¿Qué conclusiones existen hoy sobre los estudios realizados por la Defensoría con relación a alertas tempranas en Bogotá y Soacha?

5. ¿De qué acciones emprendidas por las autoridades competentes y derivadas de los estudios de alerta temprana realizadas por la Defensoría del Pueblo, tiene usted conocimiento?

6. ¿Qué estudios de alerta temprana realizados por la Defensoría del Pueblo con relación a las problemáticas de reclutamiento y desapariciones forzadas en la zona, no han tenido ninguna incidencia sobre las acciones, programas y prácticas de las autoridades competentes?

7. Los últimos acontecimientos presentados con los cuerpos reconocidos por Medicina Legal e identificados con los desaparecidos reportados en la zona limítrofe entre Bogotá y Soacha (Altos de Cazucá), ¿son coyunturales o específicos para Ciudad Bolívar y Soacha o por el contrario se tiene conocimiento de que este tipo de hechos hayan ocurrido en otros lugares del país?

8. ¿La institución que usted dirige ha comisionado a algún funcionario para investigar los hechos ocurridos con los jóvenes hallados en Cimitarra y Ocaña o ha determinado algún mecanismo para garantizar el establecimiento de los hechos, es decir, para garantizar que en este caso se conociera la verdad y se tomaran las medidas judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar y qué resultados se han obtenido hasta la fecha?

9. ¿Cuántos miembros de las Fuerzas Armadas han sido investigados por desapariciones forzadas y cuántos han sido condenados?

– Cuestionario para el Fiscal General de la Nación:

1. ¿Cuántas denuncias adelanta la Fiscalía General de la Nación por desapariciones forzadas y reclutamiento de ciudadanos por parte de grupos al margen de la ley en Ciudad Bolívar y en otras zonas del país?

2. Los últimos acontecimientos presentados con los cuerpos reconocidos por Medicina Legal e identificados

¹ *El Tiempo*, 24 de septiembre de 2008.

² *Revista Semana*, 26 de septiembre de 2008.

con los desaparecidos reportados en la zona limítrofe entre Bogotá y Soacha (Altos de Cazucá), ¿son coyunturales o específicos para Ciudad Bolívar y Soacha o por el contrario se tiene conocimiento de que este tipo de hechos hayan ocurrido en otros lugares del país?

3. De acuerdo con el reporte de Medicina Legal y las investigaciones adelantadas por el CTI, ¿cuáles fueron las circunstancias en las que los jóvenes fallecieron?

4. ¿Cuánto tiempo transcurrió entre el momento de la desaparición y el momento en que los cadáveres ingresaron a Medicina Legal? ¿Considera usted posible que una persona se incorpore a una organización militar ilegal, se desplace a una ciudad ubicada a más de 700 km de distancia de Bogotá y participe en combates en donde pierde la vida, todo en un lapso de tiempo no mayor a tres días? ¿Cómo se explica la regularidad de los hechos, esto es, cómo justificar este patrón, cómo aceptar que en enero, febrero, marzo y agosto ocurra el mismo hecho improbable?

5. ¿Cuántas personas han sido capturadas hasta el momento por los hechos ocurridos con los jóvenes desaparecidos y hallados muertos en el nororiente del país?

6. ¿Cuántos miembros de las Fuerzas Armadas han sido investigados por desapariciones forzosas y cuántos han sido condenados?

7. Si se conocen estudios de alertas tempranas relacionados con hechos de reclutamiento y desapariciones forzosas, ¿qué acciones ha realizado la Fiscalía tendientes a prevenir hechos como el ocurrido recientemente con los jóvenes desaparecidos y hallados muertos en Ocaña, Cimitarra y otras zonas del país y cuáles han sido sus resultados?

– Cuestionario para la Secretaría de Gobierno:

1. Si se conocen estudios de alertas tempranas relacionados con hechos de reclutamiento y desapariciones forzosas, ¿qué acciones ha realizado la Secretaría tendientes a prevenir hechos como el ocurrido recientemente con los jóvenes desaparecidos y hallados muertos en Ocaña Cimitarra y cuáles han sido sus resultados?

2. ¿Cuáles son las políticas diseñadas e implementadas por la Administración Distrital para prevenir la ocurrencia de los fenómenos de desaparición forzosa y reclutamiento ilegal en la ciudad y en especial en la localidad de Ciudad Bolívar?

3. ¿Existen acciones coordinadas entre la Administración Distrital y el Gobierno Nacional para intervenir en la ciudad con miras a prevenir, reducir y contrarrestar los fenómenos aquí tratados?

4. ¿Qué programas para la ocupación del tiempo libre de los jóvenes ha implementado la Secretaría con miras a prevenir y disminuir la ocurrencia de este tipo de hechos?

– Cuestionario para el Personero de Bogotá:

1. ¿Qué estudios ha adelantado la Oficina Delegada de Derechos Humanos de la Personería en Ciudad Bolívar, con relación al reclutamiento de ciudadanos por parte de grupos armados al margen de la ley?

2. ¿Qué estudios ha adelantado la Oficina Delegada de Derechos Humanos de la Personería en Ciudad Bolívar, con relación a las desapariciones forzosas de

ciudadanos por parte de grupos armados al margen de la ley?

3. ¿Cuántas denuncias relacionadas con desapariciones forzosas y reclutamientos han sido reportadas ante la Personería? De estas últimas, ¿cuántas han terminado en investigaciones y sentencias?

4. ¿Qué conclusiones existen hoy sobre los estudios realizados por la Personería con relación a alertas tempranas en Bogotá?

5. ¿De qué acciones emprendidas por las autoridades competentes y derivadas de los estudios de alerta temprana realizadas por la Personería, tiene usted conocimiento?

6. ¿Qué estudios de alerta temprana realizados por la Personería con relación a las problemáticas de reclutamiento y desapariciones forzadas en la zona, no han tenido ninguna incidencia sobre las acciones, programas y prácticas de las autoridades competentes?

7. ¿La institución que usted dirige ha comisionado a algún funcionario para investigar los hechos ocurridos con los jóvenes hallados en Cimitarra y Ocaña o ha determinado algún mecanismo para garantizar el establecimiento de los hechos, es decir, para garantizar que en este caso se conociera la verdad y se tomaran las medidas judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar y qué resultados se han obtenido hasta la fecha?

8. ¿Cuántos miembros de las Fuerzas Armadas han sido investigados por desapariciones forzosas y cuántos han sido condenados?

Según oficio suscrito por el honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez el día 2 de octubre de 2008, se permite invitar al Procurador General de la Nación, doctor Edgardo José Maya Villazón, y al Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos Carlos Franco Echavarría, con el cuestionario que se describe a continuación:

– Cuestionario para el Procurador General de la Nación:

1. ¿Qué estudios se han realizado en Colombia con relación al reclutamiento de ciudadanos por parte de grupos armados al margen de la ley?

2. ¿Qué estudios se han realizado en Colombia con relación a las desapariciones forzadas de ciudadanos por parte de grupos armados al margen de la ley?

3. ¿Cuántas denuncias relacionadas con desapariciones forzosas y reclutamientos han sido reportadas ante la Procuraduría? De estas últimas, ¿cuántas han terminado en investigaciones y sentencias?

4. ¿La institución que usted dirige ha comisionado a algún funcionario para investigar los hechos ocurridos con los jóvenes hallados en Cimitarra y Ocaña o ha determinado algún mecanismo para garantizar el establecimiento de los hechos, es decir, para garantizar que en este caso se conociera la verdad y se tomaran las medidas judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar y qué resultados se han obtenido hasta la fecha?

5. ¿Cuántos miembros de las Fuerzas Armadas han sido investigados por desapariciones forzosas y cuántos han sido condenados?

– Cuestionario para el Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos:

1. ¿Cuáles son las políticas diseñadas e implementadas por el Programa Presidencial de Derechos Humanos, para prevenir la ocurrencia de los fenómenos de desaparición forzada y reclutamiento ilegal en la ciudad en el país?

2. ¿Qué estudios se han realizado en Ciudad Bolívar, Soacha y otras zonas del país con relación al reclutamiento de ciudadanos por parte de grupos armados al margen de la ley?

3. ¿Qué estudios se han realizado en Ciudad Bolívar, Soacha y otras zonas del país con relación a las desapariciones forzadas de ciudadanos por parte de grupos armados al margen de la ley?

4. ¿La institución que usted dirige ha comisionado a algún funcionario para acompañar las investigaciones referentes a los hechos ocurridos con los jóvenes hallados en Cimitarra y Ocaña o ha determinado algún mecanismo para garantizar el establecimiento de los hechos, es decir, para garantizar que en este caso se conociera la verdad y se tomaran las medidas judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar y qué resultados se han obtenido hasta la fecha?

III

Negocios sustanciados por la Presidencia.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

GERMAN VARON COTRINO

El Primer Vicepresidente,

ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

LIDIO GARCIA TURBAY

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Señor Presidente, hay una proposición para modificar el Orden del Día, presentada por el Representante Gilberto Rondón, en el sentido de que el proyecto de acto legislativo número 259 de 2008 Cámara, 023 de 2008 Senado, por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, que está en el punto 3 del Orden del Día, sea estudiado en el punto número 2 del Orden del Día.

Puede usted someter a discusión y aprobación de la plenaria el Orden del Día, señor Presidente, y la modificación propuesta.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Señor Presidente, veo con preocupación que este acto legislativo cada día lo cambiemos de orden. En la citación que nos dieron de Orden del Día para hoy, está como primer punto, entonces le pido a los compañeros que no lo modifiquemos para que estudiemos este proyecto.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias señor Presidente.

Mirándolo bien, doctora María Isabel, el Orden del Día aparece como si estuviera de punto uno, pero esa es una adición al Orden del Día, y realmente está de punto 3, por eso la proposición tiene sentido, porque de lo que se trata es de adelantar el proyecto de acto legislativo por encima del debate, y me parece razonable, y los invitaría a que la acompañáramos porque precisamente es para poder tratar de primero el proyecto de acto legislativo.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino):

Se procede entonces a someter a consideración de la plenaria la modificación del Orden del Día, para estudiar primero el acto legislativo, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Aprobado con la modificación propuesta.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Señor Presidente, para una constancia.

En conjunto con el Representante David Luna, la Concejal Gilma Jiménez, el Procurador Nacional, el Fiscal, la Directora del ICBF y varios miembros representativos de la sociedad colombiana, hemos venido recogiendo firmas para poder imponer la Cadena Perpetua a violadores de niños.

Muchos compañeros de la Cámara nos han solicitado la posibilidad de recoger firmas y que hagamos fácil que consigan los cuestionarios. Tenemos a la entrada de la plenaria una serie de cuestionarios para que cualquier persona, cualquier compañero Representante quiera ir a su región y colaborar en este esfuerzo, los pueda reclamar.

Adicionalmente a mi bancada le gustaría rechazar de la manera más enfática los hechos que ocurrieron en el Putumayo este fin de semana, donde una periodista ejerciendo su derecho cívico de recoger firmas para el referendo, fue amenazada y la intentaron matar por ese hecho. Ese tipo de hechos son inaceptables en la democracia colombiana, y consideramos que esta Cámara de Representantes tiene que rechazar de la manera más enfática y tiene que urgirle a la policía y a la Fiscalía que ya tomaron cartas en el asunto para proteger la vida de los colombianos que estén participando en la recolección de firmas de este referendo.

Repito, todos los formularios están en la entrada y en el caso que no puedan recogerlos hoy, podrán hacerlo en mi oficina o en la oficina del Representante David Luna.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias señor Presidente.

Para pedirle a la Presidencia y a los Honorables Representantes que en el transcurso de la plenaria en algún momento se declare la sesión informal para permitir la participación de los representantes de los corteros de caña, que no hay derecho que lleven más de 10 días en la plaza de Bolívar en una huelga de hambre.

El Valle del Cauca también es Colombia, y queremos tratar de reivindicar los derechos sociales que ellos tienen frente a las empresas o a los ingenios que les están manejando, ya que reclaman una cantidad de situaciones que son justas frente al maltrato que desde el punto de vista laboral y otras situaciones de derechos sociales no tienen como trabajadores, como campesinos, como personas vienen haciendo una protesta pacífica.

Creo que es un derecho escucharlos y tratar de alguna manera de servir de puente frente a una solución de un problema que si no lo acogemos ahora, pues se nos vuelve una bomba de tiempo que a lo mejor puede traer consecuencias sociales grandes que revierten o complican otras dificultades que el país viene viviendo en esta materia, como por ejemplo lo asociado al paro judicial que también lleva mucho tiempo, y está trayendo dificultades.

Creo que debemos ponerle atención, porque es meritorio en personas que en este momento se encuentran en unas situaciones humildes y puede ser más gratificante ponerles una atención a lo que ellos están reclamando de una manera muy humilde tanto en la Cámara, como en el Senado, y no he visto algún Representante que a lo mejor asuma una posición interesante frente a esa defensa tan justa que ellos están reclamando.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino):

Doctor Gálvez, vamos a hacerlo una vez terminemos el estudio del acto legislativo, y procedemos a oírlos y luego continuamos con el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Señor Presidente, para pedirle un favor porque desde que arrancó este período tenemos dos proyectos de conciliación en el Orden del Día, y se ha venido postergando la conciliación por múltiples motivos.

Comparto que discutamos el tema del acto legislativo, así que pido que quede en el Orden del Día la conciliación respectiva, para que podamos sacar adelante estos proyectos, entre ellos el comportamiento ambiental que ya fue votado en el Senado y falta que la Cámara apruebe la conciliación.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Señor Presidente, el tema va relacionado con la sesión informal que estaba pidiendo el compañero Gálvez.

Pedimos que se hiciera una subcomisión accidental con el doctor Franklin Legro y en la cual asistió también la doctora Nancy Denise, entonces en aras a la igualdad y en aras a lo que hemos venido trabajando y mirando la situación de los corteros de caña, hemos citado a 3 personas de los que hoy están en el conflicto que son de diferentes ingenios, y pedimos muy cordialmente para que en esa sesión informal estas tres personas puedan dirigirse a la plenaria para rendir un informe frente a la situación que hoy están viviendo ellos, y buscar si volvemos a revivir la comisión, para empezar a hacer una negociación clara, concisa, en la cual no se siga distorsionando porque los cañeros hoy no están viviendo una situación buena, sino totalmente contraria, porque pienso que se ha hecho un aporte de

deslealtad por parte del Senado el día de ayer, a través de la doctora Dilian Francisca Toro, que lleva a unas personas que son de un ingenio, que hoy no están en paro, y que para ellos la situación es mejor que para los que hoy tienen el paro.

Quisiera que en aras a la igualdad y a la equidad, ya que nosotros hemos formado una subcomisión accidental, dar un informe de lo que está pasando con los cañeros en el Valle del Cauca.

Señor Presidente, le pediría encarecidamente para que estos tres compañeros puedan dirigirse a la plenaria y a todos los colombianos.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino)

Procedamos señor Secretario, los ponentes son el doctor Germán Reyes, los doctores Carlos Germán Navas, Franklin Legro, Carlos Arturo Piedrahíta, con el estudio del acto legislativo, y a leer el informe de ponencia y a someterlo a consideración de la plenaria.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Señor Presidente, la Secretaría deja constancia que en la primera vuelta de este acto legislativo se presentaron los siguientes impedimentos y fueron negados, y así quieren los autores de los mismos que quede registrado en la sesión del día de hoy.

Presentaron impedimentos: Liliana Barón, Gema López, Roosevelt Rodríguez, Clara Pinillos, Pedrito Tomás Pereira, José de los Santos Negrete, Lidio Arturo García, Diego Alberto Naranjo, Jaime Enrique Durán Barrera, Fernando Tamayo, Pablo Enrique Salamanca, Oscar de Jesús Hurtado, Oscar de Jesús Marín, Carmen Cecilia Gutiérrez Matos, Guillermo Abel Rivera Flórez, Rosmery Martínez, Javier Ramiro Devia Arias, Jorge Humberto Mantilla Serrano, Mario Suárez, Jorge Eduardo Casabianca, Germán Darío Hoyos.

Se han radicado los siguientes impedimentos que son nuevos, del doctor Mauricio Parodi, que dice: Me declaro impedido para debatir y votar el Acto Legislativo 259 de 2008 Cámara, 023 de 2008 Senado, por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política, toda vez que en la actualidad tengo un hermano en calidad de provisional.

Firma: *Mauricio Parodi.*

Someta el impedimento.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino):

Se somete a consideración de la plenaria el impedimento, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la plenaria?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Negado, señor Presidente.

Por tener un hermano en provisionalidad, Pablo Enrique Salamanca se declara impedido.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino):

Se somete a consideración de la plenaria el impedimento, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la plenaria?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Negado, señor Presidente.

Por la misma razón se declara impedido, por tener un hermano en un cargo en provisionalidad Álvaro Alférez.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino):

Se somete a consideración de la plenaria el impedimento, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la plenaria?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Aprobado, señor Presidente, perdón, Negado.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Doctor Juan Carlos Valencia, por favor para aclarar su impedimento porque no entendemos la letra.

El doctor Jorge Gómez Celis reitera su impedimento para debatir y votar este proyecto de acto legislativo, impedimento que presentó en la sesión del día 6 de mayo, toda vez que tiene parientes que se beneficiarían directamente de las bondades del acto legislativo en discusión. Igualmente deja constancia de que se retira del recinto.

Firma: *Jorge Gómez Celis.*

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino):

Se somete a consideración de la plenaria el impedimento, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la plenaria?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Negado, señor Presidente.

Doctor Gómez Celis le ha sido negado su impedimento, por lo tanto puede usted participar en este debate.

El doctor Juan Carlos Valencia se declara impedido para participar y votar en este acto legislativo en cuanto su esposa se encuentra en situación de provisionalidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino):

Se somete a consideración de la plenaria el impedimento, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido negado.

Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Gracias señor Presidente.

En una sesión de mayo pasado, el suscrito presentó una solicitud de impedimento en razón a tener un

pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad y fue aceptado el impedimento, y dejé constancia de mi retiro, pero en la certificación que se acaba de leer no aparece que el suscrito haya presentado el impedimento, como tal solicito la claridad sobre el particular.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Doctor, estamos examinando el acta de la sesión de la fecha, en la misma usted se declaró impedido como lo manifiesta y obrará la constancia respectiva de su impedimento, que fue, como usted lo manifiesta, y todos los que ya fueron considerados o fueron negados, aplica también para la presente sesión. Si usted quiere ratificarlo por escrito, lo dejamos también de esa forma.

Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Lo voy a hacer llegar por escrito pero solicito señor Presidente que se haga la verificación respectiva. Igualmente dejo mi constancia que me retiro del recinto para no participar en el debate.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Señor Presidente, someta usted a consideración el impedimento del Representante Pablo Trujillo.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino):

Se somete a consideración de la plenaria el impedimento, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la plenaria?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Negado, señor Presidente.

El doctor Lozano Galdino se declara impedido ya que tiene una hermana en un cargo en provisionalidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino):

Se somete a consideración de la plenaria el impedimento, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la plenaria?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Negado, señor Presidente.

El informe de ponencia dice: Proposición. Con base en las consideraciones anteriormente expuestas se propone a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate en segunda vuelta, al proyecto de acto legislativo materia de esta ponencia, con el mismo texto aprobado en primer debate, en segunda vuelta por la Comisión Primera de esta corporación, el cual se reproduce a continuación.

Firman: *Carlos Germán Navas Talero, Myriam Alicia Paredes, Tarquino Pacheco, Jorge Homero Giraldo y Nicolás Uribe Rueda.*

Someta a consideración el informe de ponencia, señor presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino):

Se somete a consideración de la plenaria el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la plenaria?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado el informe de ponencia señor Presidente, de acuerdo al registro electrónico y manual, por las mayorías exigidas en la Constitución Política y en la Ley, ya que este acto legislativo se encuentra en su trámite de segunda vuelta, y así lo certifica la Secretaría.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

La ponencia recoge todas las inquietudes que se presentaron en la Comisión Primera de la Cámara; fue aceptada por unanimidad, y es bueno que se tenga claridad con los parlamentarios que esta es la sexta oportunidad en que este tema viene a esta corporación.

Cuando se estaba tramitando por primera vez, que se hundió en el Senado, fue conocido por todos ustedes y ha sido estudiado en dos oportunidades como proyecto de ley, y se considera que el camino más viable para anular estas injusticias que se están presentando es a través de este acto legislativo.

Y para la opinión pública, para las barras, esto no es idea de un solo parlamentario. Los autores son más de 14, hay de todos los partidos políticos, no como lo titulara una vez El Tiempo, que yo quería acabar con la meritocracia. En este caso, la ponencia que si bien es cierto no comparto en su totalidad, la acato y la propongo a ustedes para que sea aprobada, habida cuenta del poco tiempo que queda para los debates en el Senado y que ya ha tenido suficiente discusión, y creo que es suficiente la ilustración.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero llamar la atención sobre dos situaciones y enfatizar en lo que dice el doctor Germán Navas, es decir, este es un proyecto de acto legislativo de consenso entre las diferentes bancadas, tanto de Gobierno y de oposición, y creo que es un ejercicio bien interesante el que estamos haciendo con eso, porque todos los partidos políticos en el seno del Congreso de la República han entendido la justeza del acto legislativo.

Considero que cuando hay acuerdos sobre lo fundamental, como diría Álvaro Gómez Hurtado, pues procedamos y votemos este acto legislativo, porque en ese texto nos queda por fuera única y exclusivamente el tema de los encargos que lo podemos solucionar más adelante en el trámite en el Senado de la República y el tema de los maestros. Incluso, llamo la atención sobre que el Presidente de la República en el consejo comunitario del sábado pasado también estuvo de acuerdo con el acto legislativo, en una u otra forma.

Le pido doctor Navas Talero, que procedamos a votar el articulado.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Como se trata de un solo artículo y es conocido por todos, le pediría al Presidente que lo someta a votación, porque hay suficiente conocimiento de todos los parlamentarios sobre el tema.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino):

Señor secretario ¿Existen proposiciones?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Sí hay proposiciones señor Presidente, por lo tanto no se puede votar el artículo, sin antes considerarlas.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino):

Hay cinco personas que quieren intervenir. Dejemos que estos parlamentarios intervengan, luego votamos en bloque los artículos que no tengan proposiciones y luego estudiamos artículo por artículo aquellos que tengan proposiciones.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, bien lo dijo el doctor Reyes y el doctor Navas que este es un proyecto presentado por todas las bancadas que tiene asiento en la Cámara de Representantes, además, porque creo que es un proyecto de acto legislativo que busca un acto de justicia para con unos provisionales que durante muchos años han sido calificados en su desempeño, han sido eficientes, eficaces y han sido fundamentalmente importantes para el sector público en general, y por eso entonces no podía ser inferior en este caso, lo digo a nombre del Partido Conservador, de respaldar la iniciativa presentada por los propios legisladores.

Pero creo que hay dos temas doctor Navas, que debemos dejarle a la Secretaría para que surta como discusión en las comisiones de Senado y de la Plenaria. Primero, nos llegó una carta a todos los congresistas frente al tema de los encargos, y es bueno que quede en el acta del día de hoy, la lectura de ese documento que sirva de base fundamental para ser estudiado en el Senado de la República.

Tenemos un documento que mandó la Función Pública frente a unos puntos que creo son importantes dejarlos en la plenaria de Cámara y dejarlos en la Secretaría, sobre la fecha límite, el tema de la exclusión en el beneficio de los empleados encargados, el tema de cómo se condicionó que los empleados que vayan a ser inscritos extraordinariamente continúen en el ejercicio de dichos cargos en el momento de la inscripción, se suspenden los concursos públicos que se están adelantando sobre los empleos ocupados por las personas que se van a inscribir en carrera, los empleados de la Cancillería.

Quiero que este documento quede y repose en la Secretaría General para que sea enviado al Senado de la República cuando pase el expediente, de lo contrario es decirle señor Presidente muchas gracias porque permitió que hoy miércoles, que era sesión de Control Político, se pudiese debatir este proyecto. Nos quedan solo 10 semanas de sesiones de aquí al 16 del mes de diciembre y por eso los términos ya se nos van a vencer, y por eso es importante hoy que la Cámara le dé un voto de confianza a los provisionales del país.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias señor Presidente.

Como lo hemos venido expresando desde cuando estábamos tramitando el proyecto de ley, este es uno de los proyectos que hace más justicia con la clase trabajadora.

La verdad es que muy pocos proyectos se tramitan favoreciendo la clase trabajadora colombiana, y es un acto de justicia con los compañeros provisionales que hoy se encuentran y que es muy atípico en un país como Colombia, que hoy tenga provisionales con 14, 15, 18 años, porque no se concibe en ningún del país del mundo, como lo que está pasando en Colombia.

Este es un proyecto de acto legislativo, pero es un acto de justicia como lo decimos todos, pues de igual manera no podemos cometer dentro de ese mismo acto legislativo un acto de injusticia dejando por fuera a un grupo de provisionales muy importantes en el país, que de igual manera han tenido que soportar el mismo proceso que soportan todos los provisionales en Colombia. Y hago referencia al grupo de provisionales del magisterio.

Cuando estamos hablando de justicia no podemos dar un trato desigual de ninguna manera ante iguales. Los maestros han sido provisionales de igual manera, y existen maestros provisionales de 14 y 15 años, y si bien es cierto se han venido dando algunos concursos, existe ese tipo de contratos en el magisterio colombiano.

Luego la ley es clara y perentoria, y la misma Corte Constitucional en sentencias como la 573, impide que el legislador establezca condiciones desiguales para circunstancias iguales, luego radiqué una proposición en el sentido que en el último inciso del único artículo del acto legislativo, en donde se habla de los exceptuados, sencillamente se elimine la palabra carrera docente, para que queden incluidos. No entiendo o denme una explicación jurídica, lógica, para que excluyamos a estos provisionales, perfecto, la acepto, pero es un acto de justicia que estamos hoy aprobando y bienvenido sea, para que este acto legislativo pase porque el tiempo está apenas contado, pero quiero que alguien, a excepción del Ministerio de Educación que siempre se opone a que los maestros estén incluidos, no hay una explicación, me dé una explicación, doctor Navas por ejemplo, usted como coordinador ponente, del por qué los docentes no quieren incluirse en este proyecto de acto legislativo.

Mi propuesta sencillamente es que en el último inciso donde se habla de los exceptuados, para que le quitemos la expresión carrera docente, para que este grupo de compañeros quede incluido en este acto legislativo, porque no encuentro el por qué se pretende excluir, aunque sencillamente creo que es porque en el Ministerio de Educación no dan el concepto, pero no dan otra justificación, porque se han hecho concursos en las demás ramas, luego esa no puede ser una justificación para que dejemos a los compañeros maestros por fuera de este acto legislativo tan importante y tan justo para la clase trabajadora.

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

He tenido la misma inquietud que usted, y se trata de conseguir un consenso en el día de hoy, y si ese tema fuese tomado por el Senado no sería un tema nuevo, y allí se podría con tiempo consagrar, pero fue materia de discusión en todas las discusiones. Si usted lo recuerda, no queremos poner en juego un acto legislativo por el capricho o deseo suyo y mío, y le sugeriría que quede como constancia y no siendo tema nuevo puede ser tocado por el Senado.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Pablo Emilio Salamanca Cortés:

Felicito a los autores y felicito por supuesto la oportunidad para que se haga justicia en torno a unos servidores, contra los cuales se ha edificado todo un andamiaje para excluirlos del servicio. Y digo se ha fabricado porque es que estos concursos no solamente tengo sobre ellos un claro escepticismo, sino que en torno a esos concursos para ingreso a carrera administrativa hay una serie de hechos gravísimos a los que voy a hacer un resumen.

Se convocó hace más de un año a un concurso, la mayoría de estos servidores, y me llegó al despacho la protesta que las preguntas para ingenieros, para economistas, tenían un alto contenido de preguntas de naturaleza jurídica, por ejemplo, preguntas de Constitución, de derecho administrativo; los médicos, uno no se explica cómo estuvieron resolviendo cuestionarios de esa naturaleza.

Doctor Navas Talero, lo curioso es que escribí a la Comisión Nacional del Servicio Civil exigiéndole que me remitiera los cuestionarios, y la Comisión Nacional del Servicio Civil invocó una reserva, porque supuestamente esos cuestionarios no tenían que ser del conocimiento público, circunstancia muy contradictoria toda vez que por lo menos quienes presentaron esos exámenes conocieron y resolvieron lo mismo. Interpuse un recurso de insistencia, el cual fue desatado favorablemente por el tribunal administrativo de Cundinamarca. La Comisión del servicio Civil no aceptó ese fallo e interpuso una tutela ante el Consejo de Estado porque querían negarme como de hecho negaron, que conociera esos cuestionarios para verificar la improcedencia de esos cuestionarios que iban dirigidos a eliminar a cantidad de servidores públicos al servicio del Estado.

Resulta que el Consejo de Estado negó esa tutela porque las tutelas según ellos no proceden contra sentencia, y ya había habido una sentencia ordenando la entrega de esos cuestionarios al suscrito para el ejercicio del control político. Como le negaron esa tutela, volvieron a poner otra, y fue aceptada en primera instancia, pero el Consejo Superior de la Judicatura revocó hace tres meses y ordenó a la Comisión Nacional del Servicio Civil que me entregaran esos cuestionarios, y hace 3 meses que se niega a entregarlos.

Una pregunta ¿Por qué tanto miedo de la Comisión para entregar esos cuestionarios para poder verificar que ahí habían unas preguntas tramposas? Unas preguntas que no iban a demostrar la idoneidad del servidor frente al cargo y frente a las obligaciones que le imponía la institución.

Allí hay doctor Navas Talero en ese procedimiento de selección de personal y no de ahora, que pretenden excluirse del servicio, pero tengo evidencias de la forma fraudulenta como se practican ese tipo de exámenes para ingresar al servicio público y que lo que buscan es legitimarle al cargo en carrera administrativa y el escalafón subsiguiente a los amigos de quienes le corresponde el nombramiento, a los nominadores.

Por eso señor Presidente, considero que es de justicia que al aprobar este acto legislativo, le reconozcamos los esfuerzos, el trabajo y el aporte que le han hecho al Estado estos miles de servidores que pretenden ser excluidos mediante mecanismos tramposos de selección. Estoy esperando que la Comisión Nacional del Servicio Civil remita esos documentos para no tener que impetrarles también contra ellos una demanda de desacato.

Por lo tanto, le solicito a esta plenaria y desde luego soy consciente que hay una homogeneidad de criterios para aprobar este proyecto de acto legislativo, de mi parte y habida cuenta que esta plenaria no aceptó el impedimento que había formulado, anuncio señor ponente y señor Presidente mi respaldo irrestricto e incondicional a este acto legislativo.

Muy amable.

Intervención del honorable Representante Gilberto Rondón:

Gracias señor Presidente.

En primer término debo manifestar que así como las demás bancadas, el Partido Liberal ha impulsado con categoría y con contundencia este proyecto de acto legislativo, así como lo hizo con la ley de provisionales que fue declarada inconstitucional por la Corte Constitucional.

Dentro del Partido Liberal hay autores de este proyecto, está el doctor Carlos Arturo Piedrahíta que es nuestro vocero en la Cámara, está el senador Héctor Helí Rojas, el doctor Germán Olano y el doctor Homero Giraldo, de suerte que el Partido Liberal ha apoyado categóricamente el proyecto.

En segundo término, quiero dejar dos reflexiones. La primera es que el sábado pasado quienes no vieron el Consejo Comunal que presidió el señor Presidente Álvaro Uribe Vélez, se trató este tema del acto legislativo y al final tanto el señor Fiscal General de la Nación, como el señor Presidente, manifestaron que no tenían ninguna oposición a este acto legislativo. El Presidente de la República sólo dijo que había que hacer una calificación previa a incluir en carrera administrativa a los funcionarios provisionales, y esa calificación la contempla el acto legislativo, de suerte que en público y ante la televisión colombiana el señor Presidente y el señor Fiscal General hicieron aclaración que no tenían la menor oposición frente a este acto legislativo.

De otra parte, quiero manifestar para los críticos, para los que han dicho que este acto legislativo pretende acabar con la carrera administrativa, que eso no es cierto. En este país hay cerca de un millón de empleos públicos, y los empleados provisionales que están en este momento son aproximadamente setenta mil. Se ha dicho que son ciento veinte mil, pero realmente no llegan a setenta mil empleados que están en provisionalidad.

Por otra parte, las personas o los empleados que van a ser beneficiados con este acto legislativo, son aproximadamente 30 mil funcionarios que están en provisionalidad. Como pueden ustedes ver la carrera por méritos no se ha acabado, por el contrario todos los días salen de la función pública empleados por pensiones o por cualquier otro motivo, y van quedando las vacantes, así que no es verdad lo que se está diciendo que estamos acabando con la meritocracia.

Es fundamental decir también, porque algunos han manifestado que se viola el derecho de igualdad, que esto no es cierto, porque la situación jurídica y fáctica de unos que son los provisionales que están en este momento cumpliendo funciones públicas, es totalmente distinta a aquellas personas que están aspirando a acceder a un cargo público. De una parte, las personas que llevan 5, 10, 15 y hasta 20 años de provisionales, han adquirido el derecho de la estabilidad que prevé el artículo 53 de la Constitución Nacional, y su situación es totalmente distinta a aquellos que están hasta ahora aspirando, para quienes solo existe una expectativa, de suerte que al ser diferentes las circunstancias no se viola en ningún momento ese derecho a la igualdad.

Así que al Partido Liberal le parece que es absolutamente justo que se dé este tratamiento especial a la gente que por inactividad, inicialmente el Congreso de la República, por no hacer las leyes que ordenó la Constitución Nacional y posteriormente porque el Estado colombiano no ha elaborado las leyes necesarias, no se ha cumplido con el concurso de méritos.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar:

Muchas gracias señor Presidente.

Como Representante del glorioso Partido Conservador debo manifestar que no solo estamos apoyando este acto legislativo, sino que lo hemos impulsado y los hemos defendido desde hace mucho rato.

Quiero hacerle una claridad importante al doctor Romero, en el sentido de por qué se está excluyendo al Magisterio. Desde hace tiempo quienes hicimos la ley 909 por ejemplo, hemos respetado profundamente el régimen especial del magisterio, y lo hemos hecho porque hemos entendido que no se habló de la antigüedad del magisterio, sino de los especiales derechos que ha tenido permanentemente. Por eso, si usted observa, el acto legislativo número 01 de 2005, donde se reformó la Constitución Nacional y se suprimió la mesada 14 para la generalidad de los pensionados del magisterio, respetándole su régimen especial, se le excluyó expresamente de la pérdida de esta mesada.

Además doctor Romero, de los únicos regímenes especiales que han tenido permanentemente concurso y que ha ingresado permanentemente a la carrera, ha sido el magisterio. Por eso, no es que lo haya dicho el Ministerio de Educación, sino que creemos que en un principio de igualdad le haríamos más daño a los maestros que hoy están encargados, porque están en provisionalidad, al meterlos en este régimen transitorio, porque nos dirían entonces, si ustedes en este acto legislativo entran al magisterio, por qué no lo excluyen también de la mesada 14. Me voy a permitir leer el parágrafo transitorio que se hizo precisamente en ese acto legislativo para no golpear a los maestros, y si a los futuros pensionados de otros regímenes y de otras

categorías, que no vaya a quedar la sensación en el país que nosotros estamos legislando en base a lo que nos está diciendo el Ministerio. No. Estamos legislando en base al principio de igualdad real.

Nosotros por ejemplo, lo hemos hecho en diferentes oportunidades en leyes de carrera, hemos sostenido la tesis contraria que hoy sostiene la honorable Corte Constitucional, en el sentido de que más bien no se aplicaría el principio de igualdad a quien lleva 5, 10, 12 años, 15 años en provisionalidad sometiéndolo a unos exámenes y a unas entrevistas como se somete al ciudadano que apenas va a ingresar en la carrera.

Doctor Romero, le leo el transitorio para que vea cómo ese régimen de los docentes lo hemos respetado profundamente a través de la historia. Dice así: El régimen pensional de los docentes nacionales, nacionalizados y territoriales vinculados al servicio público educativo especial, es el establecido para el magisterio en las disposiciones legales vigentes con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley 812 de 2003, y lo preceptuado en el artículo 81 de esta ley. Los docentes que se hayan vinculado o se vinculan a partir de la vigencia de la citada ley, tendrán el derecho de prima media establecidos en las leyes del sistema general de pensiones, en los términos del artículo 81 de la ley 812 de 2003.

Concluyo repitiéndoles que lo que hemos hecho es respetar un régimen propio que han tenido los docentes de este país a través de la historia.

Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias señor Presidente.

Al estudiar el proyecto de acto legislativo debo manifestarle que somos conscientes que la Constitución del 91 en su espíritu, al generar el acceso al servicio público a través de carrera administrativa, lo hizo en el sentido de hacerlo por competencias, por meritocracia, por igualdad, pero también somos conscientes que el Estado tiene una inmensa responsabilidad en no haber generado las disposiciones de orden legal que permitieran reglamentar la carrera administrativa, y solo esta se produce a partir del año 2004. Por esta razón, el Congreso de la República en sus diferentes bancadas, tomó la determinación de estudiar este parágrafo al artículo 125 de la Constitución Nacional. En ningún momento el Congreso de la República pretende sanear la situación solo por favorecer unos intereses de tipo político. Algunos medios de comunicación así lo habían manifestado, y desde todo punto de vista hay que rechazar ese tipo de afirmación; lo hacemos fundamentalmente porque creemos que un acto de justicia con muchos colombianos que han permanecido en provisionalidad en diferentes cargos en la administración, a quienes el Estado no les dio la posibilidad de un acceso a través de unos procesos de tipo administrativo que es la carrera administrativa especial o específica.

Quisiera pedirles a los compañeros que han presentado las diferentes proposiciones, que las dejáramos como constancias en este debate, dado que en la Comisión Primera de la Cámara las diferentes bancadas, como lo ha explicado el doctor Navas Talero, coordinador ponente de este proyecto de acto legislativo, hicimos el estudio a profundidad, escuchamos a los diferentes funcionarios, hemos escuchado las diferentes posiciones de quienes tienen interés en este proyecto,

hay un proyecto conciliado, y lo importante es que hay un consenso de todos los ponentes para que se le dé este debate sin mayor discusión.

Los diferentes aportes que debamos hacer para la Comisión Primera del Senado, podemos hacerlas conocer y hacer las rectificaciones correspondientes. En el caso particular, me permitiría dejar como constancia que es necesario precisar por ejemplo en este parágrafo, la fecha de acceso de los funcionarios de la Fiscalía, referida la Ley 938 de 2004, que reglamentó la carrera administrativa para esa entidad.

Por tal motivo señor Presidente, les pediría que existiendo consenso de las diferentes bancadas, sometamos a consideración este proyecto de acto legislativo, dado que contiene un solo artículo, simplemente nos remitiríamos a que el señor Secretario leyera lo pertinente y se votara y las proposiciones quedaran como constancias para ser posteriormente discutidas en el Senado de la República.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias señor Presidente.

Queremos manifestar que como Partido Social de Unidad Nacional, Partido de la U. compartimos en su integridad el texto del acto legislativo, y de igual manera recordarle a los colegas que impulsamos el proyecto de ley que fue declarado inconstitucional por la Corte Constitucional, con la doctora Dilian Francisca Toro, quien hace parte de nuestra bancada, pero de igual manera celebramos el acuerdo realizado por las bancadas en la Comisión Primera, en la aprobación que se hizo del acto legislativo el pasado 27 de agosto, pero que nos parece que se redujo el campo de aplicación del acto legislativo a la fecha 23 de septiembre de 2004, cuando entró en vigencia la ley 909 de carrera administrativa, pero que desafortunadamente esa ley no podía entrar en vigencia de manera inmediata, sino que su vigencia se postergó a diciembre 28 del año 2004, porque fue cuando se expidió el acuerdo 001 de diciembre 16 de 2004. Este acuerdo puso en vigencia realmente la Comisión Nacional del Servicio Civil, y nos parece que debería tener como fecha máxima para su aplicación no la del 23 de septiembre de 2004 sino la fecha de publicación del acuerdo 01 de 2004. Esto quiere decir doctor Navas, que podríamos beneficiar aún más a un número importante de provisionales que fuera la fecha para su aplicación, diciembre de 2004.

Por esta razón señor Presidente, le pediría a los ponentes y a los voceros de los partidos que la fecha de aplicación nuevamente no fuera el 23 de septiembre de 2004, sino el día de la publicación del acuerdo 001.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Les quiero pedir por favor a los asistentes que con muy buena voluntad y deseo están apoyando el proyecto, que esas modificaciones no sustanciales, que no afectan el tema, pueden ser hechas en el Senado, porque cualquier discusión en que nos entremos puede dar al traste con este proyecto, por el que llevamos más de dos años luchando.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias señor Presidente.

Para expresar que la bancada de Cambio Radical en la Cámara ha venido en el mismo propósito respaldando inicialmente la ley que daba estabilidad a los funcionarios en provisionalidad, y en este trámite, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, nuestra bancada ha expresado su apoyo y su respaldo al acto legislativo en mención, y hoy queremos anticipadamente expresarlo en ese mismo sentido. Pero me sumo a la propuesta del Representante Jorge Carmelo Pérez para que ante las circunstancias que él ha expresado, creemos que la fecha de vigencia es la que expresa el acuerdo en mención, que habla de diciembre 28 de 2004.

Creemos que esto en un acto de justicia, en un acto de equidad y para permitir el acceso a un grupo grande de provisionales que están en todo el país, hacer que su vigencia sea la que establece el acuerdo. Compartimos ese criterio y queremos que esa propuesta que ha expresado el Representante Jorge Carmelo Pérez, sea acogida por los ponentes, sea acogida por las diferentes bancadas para que amplíemos el marco en la aplicación de este acto legislativo como un acto de justicia, pero igual queremos ratificar nuestro apoyo incondicional al acto que hoy se discute y se pone en consideración en esta Cámara.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente.

Deseo manifestarle a la opinión pública nacional que el movimiento de Alas Equipo Colombia apoya irrestrictamente este acto legislativo que ha sido un consenso prácticamente del Congreso de la República, como un acto de justicia, y consideramos que era la hora de darle una mano a estos funcionarios que llevan muchos años en encargo en carrera administrativa, y que el Congreso hoy ha sido generoso con ellos y les ha tendido esa mano amiga para solucionarles definitivamente esa interinidad que tenían en materia laboral.

Nuestra bancada lo respalda irrestrictamente y cuenta con todo nuestro concurso.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido como vocero del Partido Conservador, hemos acompañado este proyecto de acto legislativo que defiende a los provisionales de Colombia, y quiero decirle a la opinión pública que el Partido Conservador tiene puesta la camiseta para apoyar este proyecto de acto legislativo. Como es un proyecto que ha dado tantas vueltas, le quiero pedir al ponente coordinador, el doctor Germán Navas, que declaremos la suficiente ilustración y vamos a votar, y saquemos este proyecto, porque ha dado muchas vueltas y hay consenso de todas las bancadas, y quería dejar la constancia del partido Conservador que también lo apoya.

Intervención de la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

El doctor Eulises ha hecho una proposición en el sentido de ampliar la fecha a 31 de diciembre, pero me

permitiría dar lectura a la carta suscrita por el doctor Eduardo González, comisionado gerente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, que dice con respecto a la fecha:

Enterados de la eventual proposición de modificación del texto del proyecto de acto legislativo aprobado en la Comisión Primera de la Cámara en su quinto debate, por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política, en el sentido de que la fecha de vinculación de los servidores públicos a quienes aplicaría dicho acto legislativo, no sería la de la publicación de la ley 909 de 2004, sino la fecha de posesión de la primera terna de comisionados, 6 de diciembre de 2004, respetuosamente quiero dejar consignados mis puntos de vista.

La fecha originalmente considerada en el proyecto de la publicación de la Ley 909 de 2004 reviste especial significación en la medida que fue en esta en la que cobró vigencia nacional el desarrollo del principio constitucional del mérito en carrera administrativa, con la implementación de los concursos públicos para el ingreso y ascenso a la administración pública, no así la fecha de posesión de los comisionados, la cual no reviste ninguna relevancia y tal es que esa fecha no es reglada, por cuanto esta puede variar según el protocolo del Presidente de la República encargado de darle posesión a los comisionados, aunando al hecho que ni siquiera es de conocimiento de la ciudadanía, por lo tanto no tendría ninguna justificación razonable para dicho cambio.

En consideración a que la Comisión requiera atender con prontitud la convocatoria 01 de 2005, ha visto como referente consistente del Congreso, tanto en el proyecto de ley que fue objetado por la Presidencia de la República, como en el texto de acto legislativo que se ha venido aprobando al interior de esa honorable Corporación, que la fecha a tener en cuenta para establecer la población de servidores a quienes aplicaría dicho acto es la publicación de la Ley 909 de 2004, la Comisión Nacional del Servicio Civil proyectó la aplicación de las pruebas de la fase 2, de la convocatoria 01 de 2005, partiendo de esa fecha, es decir, citando primero la oferta frente a los empleos ocupados por provisionales vinculados con posterioridad al 23 de septiembre de 2004, y luego a los demás.

Lo anterior con el fin de evitar traumatismos considerables, en la medida que para la fecha probable de aprobación del proyecto de acto legislativo, la comisión cuenta con listas de elegibles para los cargos que a su vez quedarían cobijados por la inscripción extraordinaria contenida en el proyecto, lo que generaría una situación dramática en el servicio público, toda vez que se tendrían un gran número de cargos, personas con igual derecho sobre un mismo empleo, entonces al cambiarse la fecha, nos enfrentaríamos a esa situación.

Quisiera señor Presidente, dejar esta carta como constancia en la Secretaría y pedirles nuevamente a los compañeros, tal como lo ha solicitado el señor coordinador ponente, que demos paso a la aprobación de la ponencia, tal y como viene de la Comisión Primera de la Cámara.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias señor Presidente.

Los provisionales como tal, han hecho carrera en atención a las necesidades que en algún momento tuvo el país, y en su tiempo han hecho carrera en su cargo, especializándose en tal sentido, pues le han servido al país en su momento y como tal, y como un hecho de justicia, deben mantenerse allí.

Creo que como servidores públicos, apoyo este acto legislativo pero también dejo una constancia, que así los docentes tengan un régimen especial, a uno le salta la duda, porque ellos no pueden ser incluidos o tener el mismo tratamiento, en aras que también han estado por mucho tiempo sirviéndole al país y como tal han logrado una especialización interesante frente a la cátedra, en la formación de los niños, de los jóvenes, en las distintas áreas a las cuales se han llamado, y hoy también se les dice que tienen que participar de una serie de requisitos y que por lo tanto ya estuvieron un tiempo y como tal ya sus servicios se han cumplido.

Y creo que esas 60 mil personas provisionales que hay en el país reclaman un espacio, y así tengan regímenes especiales deben ser tratados como servidores públicos, que dentro de esa provisionalidad se les está dando un tratamiento distinto y que debería ser el mismo ante este acto legislativo.

A todos los ponentes les digo que aprobaré el acto legislativo, pero dejo una constancia también que creo que se viola un derecho de igualdad cuando se están desconociendo unos servidores públicos que como los profesores provisionales dentro del magisterio, están siendo excluidos del mismo.

Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente.

De la misma manera como lo hicieramos en la primera vuelta de la discusión este acto legislativo, en nombre de la bancada del Movimiento Político MIRA, en la Cámara de Representantes, queremos expresar nuestro apoyo incondicional a este proyecto de acto legislativo, porque consideramos que es un acto de justicia con todas estas personas a las cuales se les ha desconocido sus derechos.

En el mismo sentido queremos dejar una constancia para que en la discusión que se lleve a cabo en la comisión del Senado y en la Plenaria del Senado, se tenga en cuenta la carrera de docentes y se analice el tema de los encargos, porque ese es un tema que si bien es cierto, no tiene consenso hoy, debe analizarse.

Y quiero a usted, comoquiera que hay consenso, comoquiera que hay unanimidad para aprobar este proyecto de acto legislativo, que de manera inmediata se declare la suficiente ilustración y se proceda a su votación.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias señor Presidente.

Entiendo el esfuerzo que hizo el doctor Pedro Jiménez para explicar jurídicamente, pero realmente no hizo ninguna explicación de por qué se está dejando por fuera al magisterio, o sea decir que porque hace 10

años les dimos esto, hoy los dejamos por fuera, pues eso no tiene ninguna justificación jurídica.

Lo explico con claridad, porque cuando estábamos aprobando la ley, en la Comisión Séptima, que allá fue incluido, la Secretaria General del Ministerio dijo que ella inmediatamente objetaba el proyecto, y hay que decirle la verdad al país porque no podemos esconder que lo que hay es una objeción del Ministerio de Educación para que los maestros no se incluyan, no tratemos de inventarlo.

Le he pedido a los ponentes, al doctor Navas que es muy ilustrado, que me explique jurídicamente por qué está por fuera el magisterio, o la doctora Myriam Paredes.

El tema que existieron unos concursos es claro, pero precisamente en esos concursos fue donde se cometió la injusticia más grande con el magisterio, porque allí fue donde quedaron miles y miles de familias desprotegidas, porque maestros que llevaban 15 años, 17 años, 18 años, no fueron vinculados y por el contrario, entraron personas recién egresadas de la universidad, porque además el concurso se hizo a semejanza de ellos. Y esos maestros hoy están por fuera, que es lo que se quiere evitar con este acto legislativo, para los demás compañeros provisionales, que se cometa la injusticia que se cometió en el magisterio colombiano. Recorran el país y verán cuántos maestros que llevaban 12, 13, 14 años, hoy están por fuera y que tenían deudas, tenían familias, en fin. Eso es lo que se quiere evitar con este acto legislativo, pero que me digan que no se incluyen porque en el año tal les dimos tal, eso no es una justificación.

Le podría dar una explicación al doctor Pedro Jiménez de cómo ese régimen especial no existe, cómo se ha derrumbado y cómo prácticamente solo queda el nombre, y todo lo que ha venido perdiendo el magisterio a través de las leyes, a través de la historia. Pienso que le podría enumerar miles de normas para justificarme lo que él me justificó como el término para que los maestros se excluyeran.

Lo que pregunto es entonces, si ese consenso de las bancadas, o sea, está de acuerdo para que mi proposición no se incluya, que la proposición no modifica el texto en la gran mayoría, sencillamente en la última parte, lo que propongo es que donde habla de los exceptuados, eliminemos la frase carrera docente. Esa es la proposición, pero precisamente eso que estamos evitando hoy, con este acto legislativo tan importante como lo he dicho para la clase trabajadora, porque hace mucho rato no se legislaba para la clase trabajadora, eso lo vamos a evitar, pero no es la explicación que me dan. Quisiera tener una explicación jurídica de por qué los maestros se excluyen, sencillamente, y creo que el doctor Navas la puede dar o la doctora Myriam, y le podamos decir al país que el magisterio se excluyó porque jurídicamente no se puede, porque ellos no pueden estar aquí. Es eso lo que les estoy pidiendo a los honorables ponentes, y de acuerdo a la explicación tomar una decisión, o que me digan si están de acuerdo o no con la proposición y lo miramos, pero que no se entienda que Rodrigo Romero se está oponiendo, sino, por el contrario, estoy tratando en un proyecto tan justo como este para la clase trabajadora, que se incluya a todos los trabajadores provisionales, incluyendo el magisterio colombiano.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor excúseme, no estoy entrando en controversia con usted, lo entiendo, es más, estoy de acuerdo con su planteamiento. Pero ese planteamiento me lo derrotaron en la Comisión Primera y no lo quise someter a votación para que quedara vivo a efectos de que el Senado lo estudiara.

Le pido que en este caso me acompañe en la generosidad de no meter el tema que nos podría hundir este proyecto, porque tuve que hacer lo mismo en la Comisión y lo acepté, porque sé que en el Senado podemos cambiar las cosas doctor, de lo contrario, entramos en una discusión que podría hundirnos a última hora este proyecto.

Le ruego porque estoy de corazón con usted, y usted conmigo, que lo dejemos y lo llevamos a la Comisión Primera del Senado y lo defendemos, lo acompaño en su posición porque dije lo mismo, pero tuve que ceder ante el interés de las mayorías.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino):

Doctor Carmelo, para dejar una constancia que viabiliza el proyecto en el sentido de dejar un documento con respecto al tema de la fecha.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias señor Presidente.

Hemos decidido con la doctora María Isabel, Edgard Ulises, el doctor Sigifredo y quien les habla, dejar la proposición de cambio de la fecha como constancia en aras de no obstaculizar la aprobación del acto legislativo, pero queríamos insistirles a las bancadas que amplíemos el campo de aplicación del acto legislativo a diciembre 28 de 2004, cuando se puso en vigencia la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Entendemos señor Presidente y doctores que figuran como ponentes, que el 23 de septiembre de 2004 fue cuando entró en vigencia la Ley 909, pero desafortunadamente esa ley no se podía aplicar si no se expedía el acuerdo 01 del 16 de diciembre de 2004.

Por esa razón y con el ánimo de ampliar la aplicación de la Ley a otros provisionales, es que hemos dejado la constancia para que se tenga en cuenta en tránsito al Senado de la República.

Gracias.

Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín:

Gracias señor Presidente.

Quisiera en mi calidad de docente, reconocer este acto de justicia como decía la doctora Gloria, para todos y cada uno de los administrativos del país. Claro que es un acto de justicia, claro que con eso evitamos que se dé una masacre laboral en el país, con este acto evitamos que muchas familias no tengan su sustento, pero igual, como me solidarizo con cada uno de los administrativos del país, lamento que la Comisión Primera en su quinto debate de este acto legislativo, hubiera excluido mi gremio docente, para someterlo a los concursos que hoy vemos en el país, llenos de anomalías, porque a de-

cir verdad, como estamos no gana el mejor, gana el que tenga las mejores influencias de pronto. No es cierto, doctor Pedro, con todo el cariño que le tengo, que este Congreso ha sido benévolo con el gremio docente, y les recuerdo la Ley 91 de 1989, que le quitó al magisterio su retroactividad de las cesantías y/o pensión de gracia, y eso no es ser benévolo con el magisterio.

Les recuerdo la Ley 715, que le acabó la estabilidad al magisterio, les recortó los recursos a los municipios y centralizó como es costumbre de este Gobierno, los recursos de educación y de salud.

La Ley 115 del 94, que excluyó a los buenos maestros para el ejercicio de la docencia y entonces les metieron el mico que cualquier profesional en este país puede ser maestro, y entonces fue el escampadero para todos aquellos que no consiguen trabajo, puedan ser maestros descartando a los verdaderos maestros de este país. Y eso, Pedrito, no es ser benévolo con la educación, no es cierto, y por eso en este acto legislativo estamos siendo nuevamente injustos con el magisterio.

¿Qué diferencia hay entre un maestro vinculado en provisionalidad y una secretaria vinculada en provisionalidad? ¿Qué diferencia hay entre un maestro vinculado en provisionalidad y el mensajero, el bibliotecario o cualquier funcionario en provisionalidad? Los mismos derechos, la misma vinculación, para someterla a concursos como estamos viendo. Y se lo digo por mi departamento del Cauca, vaya vea Pedrito los concursos que hoy están en furor en el departamento, que hasta delitos ha habido, alteraciones de documentos, alteraciones de calificaciones, falsedad en documentos, todo lo que quieren los concursos. Eso se está dando hoy en el Cauca, y esos son los cacareados concursos de que hablan para escoger dizque los mejores, dizque los que más le conviene al país. Esa es la meritocracia de este país y a eso no le podemos jalar.

Lamento esa situación y ojalá que el Senado de la República, a donde va este acto legislativo, sea más consciente.

Sé cuál esfuerzo hicieron en la Comisión Primera algunos colegas, para que el magisterio tuviera asidero en este acto legislativo, pero también sé que tuvo por orden del Gobierno, no incluir porque tenemos una Ministra que no le reconoce el derecho a los docentes, no reconoce qué es ser docente, y cuán fácil le queda a ella administrar la educación detrás de un escritorio. Eso es lo que pasa.

Lamento que mi magisterio se haya excluido de este acto legislativo, pero esperamos la verdadera benevolencia del Senado de la República.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar:

Nunca he dicho que se haya sido benévolo con el magisterio, porque si quiere que les diga uno de los gremios, tal vez el gremio que en el país a través de toda la historia ha obtenido los derechos a base de lucha, a base de trabajo, a base de pelear con el establecimiento, ha sido el magisterio, y con el magisterio no ha sido benévolo el Gobierno nunca, casi los derechos siempre los ha adquirido peleando, luchando o con huelgas o demostrándole al Gobierno lo injusto que ha sido con ellos.

Por eso le quiero manifestar al país todo lo contrario, que vengo sosteniendo y así se ha demostrado, es que el Gobierno o el Estado a través de cada uno de sus Gobiernos ha respetado permanentemente el estatuto docente y las normas que especialmente se han dado para el magisterio.

Por eso quiero decirles, si alguna carrera especial ha tenido permanencia en el sentido de hacer concursos continuamente, ha sido el magisterio, y por eso el magisterio no necesita que se le incluya provisionalmente porque eso le quitaría autonomía e independencia al manejo de la propia defensa de su propio gremio.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias señor Presidente.

Ratifico que hace mucho rato no se legislaba a favor de la clase trabajadora, ratifico que no han dado una sola explicación jurídica del por qué el magisterio se deja por fuera, pero de igual manera entiendo porque no es desde ahora sino desde cuando arrancó el proyecto en la Comisión Séptima a la que pertenezco, donde se luchó porque esta ley se aprobara, y en aras de que este proyecto de ley haga su trámite y pase al Senado, y sea el Senado, aunque la verdad lo dudo, porque allá de igual manera va a llegar el Gobierno a impedir que el magisterio quede en este proyecto de ley. Eso es claro y preciso y allá vamos a estar en ese debate, lo tengo con toda la seguridad y lo expreso que va a llegar a oponerse a que el magisterio quede en este proyecto de acto legislativo.

Pero en aras de que lo aprobemos, de que ya se le ha dado la discusión, que ya todas las bancadas han dado su opinión al pueblo colombiano que están de acuerdo, que no hemos explicado eso sí por qué el magisterio se dejó por fuera, las bancadas no lo han explicado, pero en aras de que estos compañeros provisionales, que llevan esperando, que llevan sufriendo, que están esperanzados de que el Congreso de la República les dé la mano, retiro la proposición y dejo como constancia entonces y pido que le demos aprobación y que vote-mos este acto legislativo.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Germán Olano Becerra:

Gracias señor Presidente.

Muy puntualmente como usted me lo ha pedido, retirada ya la proposición que hacía referencia al magisterio, como autor del proyecto e integrante de la bancada del Partido Liberal, le solicito que se ponga en consideración el proyecto tal cual vino de la Comisión Primera, dadas las explicaciones que haya expresado el coordinador y los motivos por los cuales llegó a que esa comisión presentara esta propuesta a la Plenaria.

Le ruego que nos permita entrar a votar tal cual fue presentado el proyecto a la Plenaria de la Cámara.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias señor Presidente.

No quería intervenir aunque soy ponente del proyecto, y como usted sabe tengo la responsabilidad también de responderle al país, a mi partido y al

Congreso, y lo hago no por quemar tiempo, sino porque se han dicho unas cosas absolutamente salidas de la realidad.

Lo primero que han dicho es que no se ha legislado para los trabajadores. Y le quisiera preguntar a los 47 mil docentes que han ganado el concurso en el país, si ellos se han sentido bien o no, si tienen las garantías cuando se les ha nombrado o no tienen las garantías exactamente de la carrera administrativa. Si algo hay que le dé garantías a los trabajadores es la Carrera Administrativa y por eso es que la ha defendido este Congreso de la República, o sea, es totalmente falso y eso no se le puede decir al país, que desde este Congreso no se ha legislado en favor de los trabajadores.

Este debate precisamente es en favor de los trabajadores, y una de las razones es que el Estado no ha actuado con el aceleramiento que se requiere. La Ley 909 que han mencionado acá, no deberíamos estar hoy en este debate, pero estamos en este debate porque el Estado y digámoslo con franqueza, que estoy apoyando el Gobierno, no ha tenido la agilidad para desarrollar la aplicación de la Carrera Administrativa y eso hay que decirselo también con claridad al país.

Y le quiero decir al doctor Romero por qué razón no se ha incluido, porque ustedes están pidiendo la explicación a la Comisión Primera y soy miembro de la Comisión Primera y además de eso soy ponente del proyecto. Precisamente porque cómo hacemos para traumatizar el desarrollo de tres concursos que han existido en los últimos años, tal vez el único Ministerio que se ha preocupado por hacer los concursos, y entonces cómo hacemos para echar para atrás los 47 mil que la gran mayoría ya están nombrados.

Le preguntaría a esos 47 mil o a muchos que nos están viendo hoy en este debate, si estarían de acuerdo, si se sentirían bien, si sería las garantías que este Congreso de la República aprobara un acto legislativo echando para atrás precisamente esos concursos que hicieron, echando para atrás esos nombramientos, esos derechos adquiridos a través de ganar ese concurso de esos 47 mil docentes en el país.

Y me parece, y lo digo con respeto, irresponsable y quisiera preguntarle al doctor Grillo, que es el Director, al que le compete todo este proceso de los concursos, porque aquí se ha dicho que todos los concursos son amañados, se ha dicho que todos los concursos que se llevan a cabo se presentan documentaciones falsas, y si bien es cierto, el artículo 185 de la Constitución nos blindo, nos inmuniza para decir muchas cosas, también es cierto que tenemos que tener responsabilidad, y se ha dicho doctor Grillo, que los concursos que se han hecho son absolutamente falsos y se han presentado documentaciones falsas.

Me parece que eso no puede pasar desapercibido frente al país; que esta Cámara de Representantes aunque tenemos el afán, el deseo de aprobar este proyecto de acto legislativo en sexto debate, tampoco podemos dejar pasar por alto todo lo que aquí se diga, y precisamente también estamos actuando con responsabilidad, porque ustedes saben que se hizo un concurso en la Fiscalía y en otras partes y el 47% no clasificaron dentro de ese concurso, también le estamos dando una salida a lo que ustedes reclaman, a personas que llevan 10 y 15 años en forma provisional, que de alguna manera le han servido al país, le han servido a la institución y que

merecen que nosotros como legisladores le demos una respuesta.

Entonces, esas son algunas de las razones por las cuales la Comisión Primera ha actuado de esa manera, con mucha responsabilidad pero tampoco con el ánimo de calentar todos los oídos que quieran escuchar solamente el sí en el país. Nosotros tenemos que actuar con la responsabilidad y con el equilibrio que este país merece, de otra manera no podemos actuar con seriedad como congresistas de Colombia que nos trajeron precisamente para ello, sino que debemos mirar el equilibrio para tomar las decisiones.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino):

Señor Secretario, el articulado.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Señor Presidente, fueron dejadas como constancias las proposiciones del doctor Rodrigo Romero, las del doctor Germán Reyes, fue retirada una proposición del Representante Silfredo Morales quien suscribió la constancia del doctor Jorge Carmelo Pérez, y queda en Secretaría una proposición y es reglamentario darle curso.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Señor Secretario, infórmeme si la persona que la suscribe se encuentra presente.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Su autor es el honorable Representante Buenaventura León, él la radicó para que fuera considerada y la Secretaría cumple con el deber de anunciar la misma.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino):

Léala señor Secretario, y procedemos luego de la información del coordinador de ponentes a votar.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

La proposición modifica el párrafo transitorio del artículo 1° de la siguiente manera:

En cuanto al plazo que se otorga a la Comisión Nacional de Servicio Civil en la ponencia se establece que sea de tres años, para instrumentar todo esta ordenación que se hace en este acto legislativo. El doctor Buenaventura propone que sea un año.

En el tema de la estadía en los cargos, incluye que siempre y cuando lleven en el mismo un término mínimo de cuatro años. Eso es nuevo en relación con lo que está propuesto en el artículo primero, en el párrafo transitorio de la ponencia, y además en el inciso final del párrafo transitorio, en relación con los funcionarios que se rigen por el artículo 256 de la Constitución Política, abunda en esa exclusión y perentoriamente dice que se excluyen los funcionarios y empleados judiciales regidos por el artículo 256.

La ponencia habla que se excluyen los que se rigen por el artículo 256, mas no hace esta precisión.

Firma

Buenaventura León León.

Someta usted a consideración de la Plenaria la proposición leída, señor Presidente...

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Señor Presidente, como coordinador diría que la negamos y sigamos con lo que venimos.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino):

Se somete a consideración de la Plenaria la proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido negada la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino):

Articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

El proyecto se compone de dos artículos, por mandato de la honorable Corte Constitucional, estando en segunda vuelta, hay que darle lectura al articulado, señor Presidente.

Artículo 1°. Adiciónese un párrafo transitorio al artículo 125 de la Constitución Política de la Constitución así:

Parágrafo transitorio. Durante un tiempo de tres años contados a partir de la vigencia del presente acto legislativo, la Comisión Nacional del Servicio Civil implementará los mecanismos necesarios para inscribir en carrera administrativa de manera extraordinaria y sin necesidad de concurso público a los servidores que a la fecha de publicación de la Ley 909 de 2004, estuviesen ocupando cargos vacantes de forma definitiva en calidad de provisionales del sistema general de carrera, siempre y cuando cumplan las calidades y requisitos exigidos para su desempeño al momento de comenzar a ejercerlo y que a la fecha de la inscripción extraordinaria continúen en dichos cargos.

Igual derecho y en las mismas condiciones tendrán los servidores de los sistemas especiales y específicos de carrera, para lo cual la entidad competente dentro del mismo término adelantará los trámites respectivos de inscripción.

Mientras se cumpla este procedimiento se suspenden todos los trámites relacionados con los concursos públicos que actualmente se están adelantando sobre los cargos ocupados por los empleados a quienes les asiste el derecho previsto en el presente párrafo.

La Comisión Nacional del Servicio Civil deberá desarrollar dentro de los tres meses siguientes a la publicación del presente acto legislativo, instrumentos de calificación del servicio que midan de manera real el desempeño de los servidores públicos inscritos de manera extraordinaria en Carrera Administrativa.

Quedan exceptuados de estas normas los procesos de selección que se surtan en desarrollo de lo previsto en el artículo 131 de la Constitución Política y los servidores regidos por el artículo 256 de la Constitución Política, Carrera Docente y Carrera Diplomática y Consular.

Ha sido leído el artículo señor Presidente, puede usted someterlo a discusión y aprobación de la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino):

Se somete a consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado por las mayorías exigidas en la Ley y en la Constitución, de acuerdo al Registro electrónico y al registro manual que lleva la Secretaría señor Presidente, de lo cual se certificará en su oportunidad a la Honorable Corte Constitucional.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino):

Continúe con el siguiente artículo, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Artículo segundo: El presente Acto Legislativo rige a partir de su promulgación.

Ha sido leído el artículo, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino):

Se somete el artículo a consideración de la Plenaria, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Aprobado, señor Presidente, por las mayorías exigidas en la Constitución Política y en la Ley, de acuerdo al registro electrónico y al registro manual que lleva la Secretaría General de la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino):

Título del proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política, segunda vuelta.

Ha sido leído el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino):

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Aprobado señor Presidente, por las mayorías exigidas en la Constitución Política y en la Ley, para este Acto Legislativo en Segunda Vuelta.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino):

¿Quiere la Cámara que el Proyecto de Acto Legislativo modifique la Constitución?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Así lo quiere, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Quiero agradecerle a la Plenaria de la Cámara el apoyo que se dio en el día de hoy a esta ponencia, y quiero contarles que no fue fácil porque así como recibí llamadas de aplauso, recibí insultos de diversa índole, tanto en mi correo como en cartas que llegaron e incluso la injusticia de algunos medios de comunicación de declararme enemigo de la meritocracia.

Fue la mayoría del Congreso la que aprobó esto, no fue un engendro de Germán Navas ni quería atropellar a nadie, sino que todos quedaran contentos.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero agradecer a todas las bancadas por haber aprobado con las dificultades que tenemos este acto legislativo y que podamos en el Senado intentar corregir lo que aquí no pudimos, el caso del magisterio y el caso de los trabajadores en encargo.

Insisto ante la opinión pública que este es un acuerdo de bancadas, y esperamos que igual comportamiento tengan las bancadas en el Senado de la República, y que allí le podamos hacer los ajustes que sean necesarios.

Igualmente, un agradecimiento muy especial al Presidente de la Cámara de Representantes, al doctor Varón, porque hizo gala de conducir en forma adecuada este debate a pesar de las dificultades que tuvimos y de los atrasos para su aprobación.

Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Lucero Cortés:

Muchas gracias señor Presidente.

Como codirectora del Partido de La U, quiero expresar nuestra complacencia por el regreso a las lides legislativas de un gran compatriota e insigne hombre de la vida política, como es el doctor Telésforo Pedraza. Al Partido de La U llegamos todos los que creemos en la lucha por la paz, las postulaciones sociales, los derechos humanos y la soberanía nacional, y estas son las verdaderas razones de ser de la política.

Su gran experiencia doctor Telésforo en el Concejo de Bogotá, en el Congreso de la República, van a ser un gran aporte y van a alimentar el debate de temas tan importantes como los que se están debatiendo actualmente en la Comisión Primera de la Cámara, a la que usted entra a partir de este momento como uno de sus miembros.

Esperamos doctor Telésforo que usted sea esa persona que llene esa huella imborrable que ha dejado nuestra compañera Sandra Ceballos y que sabemos que usted, con su sabiduría, con su sapiencia, con su experiencia sabrá liderar todos aquellos lineamientos del Partido de La U y será un buen interlocutor de nuestra ideología, del Partido Social de Unidad Nacional. Bienvenido doctor Telésforo Pedraza.

mos a lamentar un atentado por este embudo en que estamos.

Y esto es para mí una preocupación de fondo, porque estoy muy preocupado por mi seguridad, pero también lo he hecho y le consta a Oscar, cuando me he dado la pela porque en el Presupuesto Nacional existan las partidas para resolver los problemas con que nos encontramos los congresistas de este país.

Quiero dejar por escrito las constancias, no quiero oír más que estamos esperando contratos para resolver los problemas, ya solamente nos falta que traigamos el papel higiénico de la casa y quizás de pronto tener que escribir una ponencia en un papel higiénico que traigamos de nuestra casa.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino):

Muchas gracias doctor Wilson Borja por sus palabras, por las soluciones que nos ha planteado, y quería comentarle aunque no le guste, que desafortunadamente no tenemos contratos, porque el Ministerio de Hacienda no ha hecho los traslados presupuestales necesarios y porque hay otros dineros que tuvimos que gastar en temas en donde el doctor Arboleda había venido haciendo algunas conciliaciones y otros temas en donde había errores en las cuentas.

En el día de hoy se lo comenté a los voceros en la reunión, tuve la oportunidad de reunirme con la doctora Carolina Soto, que es quien maneja el presupuesto, manifestó que el señor Ministro, y ahí le va a tocar a usted ayudar doctor Wilson Borja que dice que nunca se ha dado la pela, le va a tocar darse la pela con el Ministro y ayudarnos, manifestó que de los 25 mil millones que solicitaba la Cámara solo podía entregar 6 mil para efectos de comprar vehículos, mantenimientos y absolutamente todos los gastos de la Cámara, que están cuantificados en más o menos 25 mil millones, y obviamente este no es un tema para que la audiencia lo conozca, pero me parece que habida cuenta del reclamo justificado, también hay que dar una respuesta justificada, y en ese sentido esperaremos a que el señor Ministro venga para poderle plantear algo que me parece que es lógico, y usted lo ha dicho, sobre la responsabilidad que existe sobre la seguridad de los Representantes.

Hago lo posible en la medida en que el Ministerio colabore con los recursos. Hasta ahora estamos recibiendo los dineros para abrir las licitaciones de papelería, mantenimiento de vehículos, mantenimiento de computadores, y vamos a empezar a desarrollar la licitación con 3 mil millones que nos dan para veinte vehículos; habíamos planteado que fueran más pero vamos a empezar así.

Y ha habido el concurso de los voceros, ha habido el concurso de las diferentes bancadas, y ojalá contemos con la vehemencia que a usted lo caracteriza y la de los demás colegas, cuando venga el Ministro porque en realidad el tema es de preocupación para todos los Representantes, que se está poniendo de promedio la seguridad como usted bien lo dice, y por supuesto el mantenimiento y el funcionamiento de la Cámara de Representantes.

Eso quería comentarle, lo dijimos hoy en la reunión de voceros, y quedamos comprometidos a llamar al Ministro y me gustaría mucho que los miembros de la

Comisión Tercera que quieran acudir nos acompañen el martes a conversar con el Ministro en ese sentido.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias señor Presidente.

Con mucho gusto le planteamos los compañeros de la Comisión Tercera que estaremos con ustedes el martes, pero además le planteo de una a la Cámara de Representantes, que si no nos dan los 25 mil millones de pesos que ustedes han planteado necesita esta Cámara, pues nos cruzamos de brazos, porque también tenemos derecho de hacer huelga.

Gracias.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente.

Con el tema que está sucediendo dentro de los paros existentes en nuestro país, y como es el paro de la justicia y en el caso de la Asamblea Permanente que han declarado los trabajadores de la caña, solicité que se nombrara una subcomisión accidental para que miráramos este tema.

Con la doctora Nancy Denise, con el doctor Franklin Legro, estuvimos en alguno de los ingenios que hoy tienen el paro y quisiera llamar a la cordialidad de todos los compañeros, en especial los de las Comisiones Séptimas Constitucionales, para que le busquemos una salida al tema de los cañeros.

Viendo la situación que ellos hoy están viviendo compañeros Congresistas y Mesa Directiva, el tema por lo que ellos hoy reclaman, el derecho a tener una mejor paga laboral, entre todos los jóvenes, los señores que estuvieren ahí, en este caso como negra, como afrodescendiente, da tristeza porque la mayoría de esos hombres y mujeres que trabajan el corte de caña en Colombia, son negros, afrodescendientes, los cuales vienen de la región del pacífico, y viendo si era justa la reclamación de estos compañeros y de estas personas, propuse que miremos cuál es la parte laboral de ustedes, cuánto se ganan, cuáles son las prebendas que tienen como funcionarios de una labor que es de alto riesgo, que también tienen enfermedades profesionales, como es por la pelusa que tiene la caña y en otros casos las deformaciones existentes en su familia, por el tema del Glifosato y los insumos que se utilizan para el trabajo de la caña.

Viendo con preocupación, y quiero demostrar un poco tres ejemplos de lo que puede ganar un cortero de caña, quisiera dar un informe para que como Congreso de la República y las comisiones tanto de Cámara como de Senado que son las laborales, miráramos esta situación, y es preocupante que en una quincena un trabajador cortero de caña, el que más ha ganado, se ha ganado 231 mil pesos, pero con las deducciones terminan teniendo 102 mil pesos quincenales.

La Seguridad Social les toca cubrirla a ellos de ese sueldo, el pago por el cual ellos hoy están solicitando que se les pague mejor los de la caña, el porcentaje que les deben dar por los kilos que tiene la caña, entonces me da lugar a decir que están en una solicitud llevadera.

Todos los días están diciendo que la culpa es de los corteros, pero creo que aquí hay culpas compartidas, y

esas culpas tienen que ver en los siete u ocho ingenios que hoy están en paro, porque pienso que en el tema laboral hay que ser responsables. Por ejemplo, hay un compañero que es el señor Bonilla Martínez Hurtado, su sueldo quincenal es de 231 mil pesos, con las deducciones y todo queda con 139 mil.

También encontramos otro compañero, que termina trabajando y su sueldo lo que le da son 102 mil pesos en esa quincena, y es el señor Hoyos Sensual Albeiro.

Hay otro compañero, que es de los que más trabaja y tiene el mejor sueldo, encuentro que son 174 mil pesos, es el señor Valencia Gamboa José Francisco.

Traje estos tres ejemplos que fueron de los recibos más altos que encontré de todos los que ellos nos dieron en la Comisión, y creo que da lugar compañeros, y no sé si volvemos y armamos otra comisión accidental donde estén todos los partidos y le busquemos una salida negociada.

Doctor Elías Raad, como Presidente de la Comisión Séptima Constitucional, creo que es justo la lucha que hoy han venido dando estos compañeros en torno a estar en una asamblea permanente frente a su situación, porque es un trabajo de alto riesgo y me doy la autoridad moral, como mujer, como vallecaucana, como hija de cortero, porque mi padre fue cortero de caña, pero eran otras épocas, mi padre me pudo educar cortando caña, pero creo que los sueldos a pesar de los tiempos eran mejores y las prebendas eran mejores en esas épocas frente a la época de hoy.

Por eso quisiera compañeros y señor Presidente, que le había pedido anteriormente en sesión informal, para que se dirigieran dos compañeros de tres ingenios diferentes, porque lamentablemente a pesar de que todos trabajan en la caña, hay grandes diferencias y grandes abismos en lo que puede ser el valor que se les paga de acuerdo al ingenio.

Entonces le quisiera pedir sesión informal para que oigamos a estos compatriotas que han venido haciendo grande al país con el biocombustible, pero que han terminado siendo afectados y han terminado trabajando prácticamente a la pérdida, y lo más doloroso y el compromiso que debemos tener los parlamentarios de la bancada afrodescendiente, a través de sus bancadas, es que podamos crear una buena comisión para que estos afrodescendientes luchadores que hoy están dando las ganancias tan importantes al Estado colombiano, a través de lo que es el biocombustible, puedan tener una vida digna y no que sigamos como nos trajeron hace mucho tiempo, para ese mismo trabajo y que ahora sea nuevamente el tema de la esclavitud.

Señor Presidente, el doctor Franklin Legro me estaba pidiendo una interpelación y el doctor Elías Raad.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio Arturo García):

Muchas gracias doctora María Isabel Urrutia. Tenemos tres compañeros que quieren intervenir antes de declarar sesión informal.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Ese era el informe que queríamos dejar y entonces dejo a la disposición de la Cámara la decisión que se pueda tomar después que los compañeros intervengan.

Muchas gracias.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Proposición:

Solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes se sirvan autorizar los tiquetes aéreos para el desplazamiento de los Representantes integrantes de la Comisión Segunda y de la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez, en la Ruta Bogotá – San Andrés – Bogotá, a fin de realizar sesión el día 24 de octubre de 2008 en el Archipiélago de San Andrés. Autorizar la transmisión de la Sesión en Directo por el Canal Institucional del Congreso.

Firma esta proposición el Presidente de la Comisión Segunda el doctor *Julio Eugenio Gallardo Archbold*.

Señor Presidente, está leída la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio Arturo García):

En consideración la Proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Aprobada.

En sesión del 20 de agosto de 2008 se aprobó la siguiente proposición, como consta en el Acta 2 y se transcribe a continuación: Proposición número 02: Cítese a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara para que el día 16 de octubre de 2008 sesione en la ciudad de Cartagena con el propósito de estudiar y analizar la problemática de la Red Hospitalaria del Departamento de Bolívar, para dicho propósito invítase a:

Directores o Gerentes de los hospitales Universitario del Caribe, Monte Carmelo del Carmen de Bolívar, Mompo, San Judas Tadeo de Simití, San Juan de Dios de Magangué, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Con base en lo anterior la Comisión Séptima participará en el Foro programado y autorizase pasajes para los honorables Representantes, Secretario y un funcionario.

Firma: *Elías Raad Hernández, Presidente.*

Está leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio Arturo García):

En consideración la Proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Aprobada.

Intervención del honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Como vallecaucano he pedido la palabra ante la Plenaria de esta Corporación para llamar la atención sobre el problema que en este momento afrontan los ingenios y las personas que trabajan en ellos, porque en este momento no se trata simplemente de un sector, sino de muchos sectores, como el sector productivo del depar-

tamento, la parte administrativa, los coteros, la parte del transporte, en fin, esto involucra todo un andamiaje industrial del Valle del Cauca.

Acabo de hablar por teléfono con el Presidente de Asocaña, una persona que estuvo en el Congreso de la República, que fue Senador de la República, que fue Presidente del Senado de la República, y le hemos pedido muy comedidamente que nos diga cuál es en este momento la situación que se vive en el departamento del Valle del Cauca, y él ha manifestado la intención que tienen cada uno de los ingenios de sentarse a dialogar con sus trabajadores; lo que solicitan los ingenios, los directivos y el mismo personal, es que se haga directamente con ellos, que son en este momento los interesados en que se resuelva la problemática.

Quisiera que ustedes fueran y pasaran por las avenidas, porque ya tiene doble calzada algunas, y por algunas vías del Valle del Cauca, y ver todas estas vías llenas de toldas, llenas de casuchas improvisadas, de familias enteras esperando que se le dé solución a un problema que consideran es por falta de diálogo.

En este recinto están dos personas que laboran, el uno en el Ingenio Incauca y el otro en el Ingenio Pichichí, es decir, uno de un departamento y otro en otro, Cauca y Valle, y sabemos que la problemática de estos ingenios es la misma, porque se trata de un mismo proceso que se vive en el país y especialmente en el suroccidente colombiano.

Por eso estoy de acuerdo, como lo planteaba María Isabel Urrutía, que ustedes nos den la oportunidad de declarar la sesión informal, para que escuchemos de viva voz de estos trabajadores las penurias que están viviendo y lo que ellos piden al país. Por eso el Presidente de nuestro país estuvo en el Valle del Cauca, y como no pudo llegar a feliz término con esta huelga, con este paro indefinido, esperamos que desde el Congreso, que es la voz de los colombianos, podamos presentar algunas alternativas importantes de solución a este grave problema.

Lo que pasa es que el problema en este momento de los ingenios lo han programado, lo han hecho o han hecho que tome otra dimensión, involucrando a la guerrilla, involucrando actores armados, y creo que aquí en este Congreso debe primar es la democracia, debe primar la sensatez, la honradez, y lo más importante, que le digamos la verdad al país sobre lo que viene pasando con los trabajadores de los ingenios del Valle del Cauca.

Por eso compañeros, quiero que esta reflexión la hagamos pensando en Colombia, pensando en los departamentos del suroccidente colombiano, que son la materia prima en el país y que ahora se ve menoscabada por este problema que se acrecienta cada día más, y las dificultades de estas familias para subsistir, porque ninguno es pudiente, todos viven de un salario semanal, a nosotros nos pagan mensual, y podemos programarnos, pero ellos se tienen que programar semanalmente, y en este momento tienen cerrados los créditos en las tiendas, en los supermercados, donde el vecino, de ahí el problema social que nosotros afrontamos en el Valle del Cauca.

Por eso esperamos con fundamento que nos ayuden a aportar soluciones a la problemática de estos ingenios del Valle del Cauca y apoyo la propuesta de la doctora María Isabel, para que ustedes declaramos la sesión in-

formal para que los escuchemos de acuerdo al tiempo que fije el señor Presidente, como está dimensionado el problema en este momento.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio Arturo García):

¿Quiere la Plenaria que declaramos sesión informal?

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Así lo quiere, señor Presidente.

Intervención del señor Luis Ezequiel Asprilla, trabajador de un ingenio cañero:

Gracias señor Presidente por esta oportunidad que nos dan de expresar la situación y la problemática que tenemos los corteros de caña.

Vengo en representación de los compañeros del Ingenio Mayagüez, y nos declaramos en asamblea permanente a través de presentar un pliego de petición a Asocaña para que se sentara con los corteros a revisarlo.

De no encontrar una solución con Asocaña, por la negatividad, decidimos entrar en paro, pero ese pliego de petición no tiene nada del otro mundo que la empresa azucarera no pueda cumplir. Y digo que no tiene nada del otro mundo, porque a los corteros de caña que llevamos 10, 15 y hasta 20 años laborando para estos ingenios, la tonelada de caña vale 5 mil 738 pesos. Hace pocos días estos ingenios estuvieron contratando a unos extras pagándole a ocho mil pesos la tonelada y 15 mil pesos solamente por presentarse a laborar, y ¿por qué no nos pueden pagar a nosotros, que el pliego de peticiones no les estamos pidiendo esa cantidad?

Simplemente queremos dejar claro ante la Plenaria de la Cámara y ante la opinión pública de todo el país, que no estamos influenciados por grupos al margen de la ley como lo ha dicho el Gobierno Nacional, que no hemos recibido ni un solo peso de fuerzas oscuras como lo ha dicho el Fiscal General de la Nación, que no tenemos ningunos comités para quemarles la maquinaria a los ingenios ni tenemos comités para quemarles los cañaduzales, porque hasta la fecha no se ha presentado ninguna clase de incidentes de ese tipo. Nosotros somos trabajadores del corte de caña de azúcar, los trabajadores más humildes que hay en este país, pero no podemos vivir de limosna señores, ¡Por Dios!, nosotros trabajamos, 12, 14, 16 horas, y ¿Por qué tenemos que devengar menos de un salario mínimo en el mes?

¿Es justo que yo sea dueño dizque de una empresa, de una cooperativa, pero esa cooperativa no devenga ninguna utilidad? ¿Han visto ustedes una empresa que no tenga utilidad? Les hago la pregunta porque si existe una empresa que no genera utilidad, no es una empresa; empresa que no devengue beneficios para sus trabajadores no es ninguna empresa. Las cooperativas en este país son una forma de esclavizar a los trabajadores, es una forma de negarles los derechos a los trabajadores, es una forma de beneficiar a los empresarios, y eso que han hecho con ese modelo de cooperativismo en este país.

Y hoy que nosotros, que llevamos más de 200 años en América y que fuimos esclavizados, levantamos una voz de protesta bajo todos nuestros derechos, sale el

Gobierno Nacional a decir que somos guerrilleros, que estamos influenciados por la guerrilla, señores ¡Por Dios! ¿Es que en este país nadie puede reclamar sus derechos, sin que tengan que colgarle una lápida?

Les pido el favor, que nosotros somos un canal abierto para el diálogo. No estamos influenciados por ningunos idealistas. Lo que nos llevó a este paro es la miseria en la cual como trabajadores corteros de caña vivimos. Aquí hay una persona que en un acto maquiuvelico, se vino a decir que él se ganaba millón quinientos en el mes, pero me da tristeza porque yo lo conozco, y ese señor carece de no tener siquiera una vivienda propia para vivir, y cuando a uno le pagan bien, lo primero que hace es adquirir una vivienda para cubrir a su familia, porque si mañana muero, mis hijos se quedan ahí y no tienen que andar corriendo de aquí para allá, ni de allá para acá, y si no la tiene es porque no le pagan bien.

Entonces no entiendo por qué este señor tiene que venir a decir lo que no es; venir a deslegitimar un proceso, una lucha de nosotros los trabajadores que es justa y es honesta.

Señores, pónganse la mano en el pecho, pónganse a pensar que nosotros también tenemos derecho a la patria, también somos hijos de esta patria, también de una u otra manera estamos participando en el desarrollo de este país.

Me queda algo por decir, y es que también entendimos que ni la riqueza más grande del hombre más rico en esta tierra, vale la vida de un hombre, y nosotros viviremos por nuestros ideales, mas no mataremos por nuestras ideas.

Gracias.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Sigue en el uso de la palabra el señor Julio César López, del Ingenio Providencia.

Palabras del señor Julio César López, representante de los trabajadores del Ingenio Providencia:

Muy buenas noches.

Quiero agradecerle a los señores Representantes a la Cámara y a la doctora María Isabel Urrutia por habernos abierto este espacio, y que seamos escuchados a través de este Canal de televisión del Congreso.

Quiero decirle al Gobierno Nacional y a los señores Representantes a la Cámara, que por favor opten por una medida prudente como control para que se llame a los señores empresarios, a los señores de Asocaña, el señor Londoño Capurro, a los Representantes de los ingenios azucareros, para que se sienten de una manera responsable, tanto con el señor Presidente, como con el señor Ministro de la Protección Social, porque su, es tomar una medida prudente para que se dialogue sobre el pliego de peticiones que han presentado los trabajadores del corte de la caña de azúcar.

Nosotros no estamos pidiendo nada del otro mundo. Estamos pidiendo nuestras reivindicaciones laborales, que se nos reconozca el esfuerzo que aportamos y llevamos en el sufrir del día a día, desde las cinco de la mañana, con extensas jornadas de labor de 14, 15 y hasta 16 horas, de domingo a domingo, y que estos ingenios se estén lucrando a través de la fuerza de los

trabajadores y que no les reconozcan. Todo esto nos ha llevado a entrar en una asamblea permanente.

El Gobierno sale a deslegitimar y a decir que los trabajadores están siendo coaccionados por fuerzas al margen de la ley. A nosotros lo que nos ha coaccionado es la injusticia que vienen cometiendo los ingenios década tras década contra los trabajadores corteros de caña, la explotación laboral a través de las cooperativas de trabajo asociado. Toda esta situación es la que nos tiene en este momento en cese de actividades, en asamblea permanente, y lo que recibimos del Gobierno es una cachetada, cuando el deber del Gobierno es mediar para que se dé una solución a nivel de las empresas, porque son más de 18 mil familias las que dependen del corte de la caña de azúcar en el Valle del Cauca y Cauca.

La economía del Valle del Cauca y Cauca depende de la agroindustria del azúcar, de los ingenios azucareros, entonces, ¿qué está pasando? ¿Este Gobierno en qué está pensando? ¿A qué apunta el Gobierno? Al desplazamiento de la mano de obra por el corte mecanizado de la caña de azúcar, y esto va a ser un problema de orden público, va a ser un problema social; el desempleo en el Valle del Cauca con la mecanización va a ser un problema social.

Los ingenios azucareros están recibiendo subsidios por el año 2007, de 153 millones de dólares que son pagados por el pueblo, y ¿dónde están las retribuciones a los trabajadores que se matan y llevan el día a día, el sufrir, derramando su sudor y su sangre en los campos de caña? Porque nosotros no tenemos derecho a prima, no tenemos derecho a vacaciones, todos estos derechos que debe tener un trabajador a nosotros se nos han violado, no nos pagan lo que nos deben pagar, nos roban con el peso de la caña, en todo sentido nos roban.

Entonces quiero llamar a los señores Representantes de la Cámara y Senadores de la República, para que opten por una medida y que por favor intermedien en esta situación para que se dé una solución a este problema.

Los trabajadores del corte de la caña tenemos una comisión que está lista para entrar a negociar con los ingenios azucareros en el momento en que Asocaña lo decida, pero la negatividad ha sido de ellos, porque vienen a mostrar de una manera irresponsable, además de racismo y sometimiento hacia los trabajadores del Corte de la Caña, porque no quieren reconocer que ellos deben ser responsables y ser actores como patronos y asumir la responsabilidad con los trabajadores del corte de la caña de azúcar.

Muchísimas gracias señores representantes y señor Presidente.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

A continuación interviene el señor Aldemar Chilito, del Ingenio Pichichí.

Palabras del señor Aldemar Chilito, representante del Ingenio Pichichí:

Buenas tardes a todos los Representantes a la Cámara.

Hemos traído unos desprendibles de pago de cada uno de los trabajadores de la cooperativa donde laboro, y vengo desde el Ingenio Pichichí, y vengo a presentar el volante personalmente de este mes, y si quieren

averiguarlo vayan a la cooperativa, allá se le dan copia de todo, y les dejo también copia para que vean lo que nosotros nos ganamos semanalmente, porque se nos paga semanalmente, y en el volante aparece el diario, las toneladas, el precio, etc.

Aquí tengo un salario del mes de agosto devengado, y en bruto tengo 1 millón 055 mil pesos, me hacen deducción con lo que es el 8% de la seguridad social, o sea el 4% para seguridad social y el 4% para salud, lo de ley. Hay unos que dicen que en la cooperativa no pagan salud, ni los parafiscales, y eso es una mentira, porque nosotros pagamos lo que está por ley, el 8% y nosotros no estamos de acuerdo en la cooperativa con lo que están haciendo algunos compañeros, demostrando falsedades o cualquier documento, y hablo de Ingenio Pichichí, de los otros ingenios desconozco la problemática que tengan, pueden tener dificultades, pueden reclamar ellos.

Nosotros no estamos diciéndole que no reclamen, que no hablen, porque tienen todo el derecho de hablar por sus ingenios, por su pago, por todo; estamos presentándole esta constancia para que se enteren del pago de nosotros. La cooperativa paga seguridad social, nosotros lo pagamos.

Tengo el recibo del mes de julio donde se pagó la seguridad social, y los trabajadores devengaron 73 millones 276 mil pesos y se pagó una seguridad social de 23 millones 126 mil 911 pesos, entonces por qué vienen a decir que las cooperativas no pagan eso, cuando sí lo pagamos.

Nosotros tenemos unas tarifas que me pongo a mostrar del Ingenio Pichichí, que nos dan a las cooperativas por medio de la contratación de flota mercantil, y la flota mercantil del Ingenio Pichichí es excelente, maravillosa, es la mejor a nivel de los ingenios.

Por eso estoy aquí, porque en estos momentos estoy solo del Ingenio Pichichí, dando la cara, mostrándoles los volantes, los desprendibles y todo, y les dejo copia para que lo revisen, para que vean por qué no estamos de acuerdo en eso, sino que lo que pasa es que hay algunos Senadores que por medio no sé de qué, les están metiendo ideas a los compañeros corteros para que lleguen a este paro.

Nosotros queremos trabajar, somos una cooperativa que no participamos en ningún paro. La cooperativa donde laboro, el Ingenio Pichichí, no está haciendo parte en el paro de este momento, y no es porque no necesitamos, sino porque vemos que los medios han dicho y han publicado cosas como falsedades.

A nosotros en la Cooperativa nos pagan todo, y lo que nosotros pagamos no es más que el 4 por ciento para pensión y el 4 por ciento para salud; el resto lo paga la cooperativa.

Como lo había dicho, necesitamos trabajar, que dialoguen, que cada ingenio se siente a dialogar personalmente con los corteros, porque ningún Senador corta caña, ni habrá cortado caña, ellos son Senadores, ellos estudiaron para eso, pero del corte de caña no saben.

Gracias señor Presidente, y les dejo copia de todo.

Palabras del señor José Francisco Valencia, representante de la cooperativa Fuerza Futuro:

Buenas noches para todos.

Como ya escucharon mi nombre es José Francisco Valencia, y tengo igualmente los documentos que en el

Senado presenté, porque el pueblo colombiano ya los conoció.

Aquí no se viene a decir un tipo de mentiras. Me da tristeza ¡hombre!, y no sé por qué hacen eso. No estoy buscando un conflicto entre los compañeros, aquí lo que se viene es a buscar es una solución, e igualmente los corteros hoy en día ya comenzó a llover y la gente está sufriendo, y hay senadores alcahuetas que deben buscar una solución. Me gustó una parte que comentó la señora María Isabel Urrutia cuando dijo ella está buscando una unidad.

Eso es lo que venimos a buscar. Nosotros no venimos a buscar despedarnos entre los corteros, porque todos vivimos de eso. Lo que no me gustó en esa parte de la Representante a la Cámara, y le entiendo a ella, que es del Valle, fui muy hincha de ella, porque sinceramente alzando pesas le rinde mucho, pero para conocer el proceso de lo que se gana uno, es muy complicado, entonces uno de pronto para no hacer el ridículo, uno como que llega al lugar donde debe llegar, porque me pasaron un listado que me había ganado en el mes trescientos y pico de mil de pesos, y no hay problema, de qué manera me los ganó, quién me responde, quién sabe si fue porque no quise trabajar o fue porque estaba incapacitado.

Entonces, uno no puede salir a decir cosas ligeras. Me duele por los compañeros porque esto hay que manejarlo con prudencia, porque la idea de los corteros no es venir a despedarnos, ahora porque si yo no puedo hablar en mi casa, entonces de qué voy a hablar; voy a hablar del vecino.

En el Senado presenté lo que está ocurriendo en el Ingenio Incauca, entonces me dicen que vengo en representación de Incauca, y yo no vengo en representación de ningún ingenio.

Yo estuve incapacitado casi un mes, aquí presento un volante para que no vayan a pensar mal. Es que la gente es muy condenada ¡ola! Un Representante a la Cámara o un Senador llega a meterle cuentos a un humilde cortero que está sufriendo, y no estoy con la plata de nadie, tengo mi volante y esto lo puedo dejar como constancia, cualquiera puede averiguar en el banco de Bogotá, de Florida, que me pagaron 12 días de incapacidad, de lo cual me gané 512 mil pesos en 12 días. Si me pagan 512 mil pesos en 12 días, es porque tengo un promedio bueno, o sea, esto no es cosa de cuentos.

Sé que en enero y mayo fue desastroso el trabajo en Incauca, pero entonces ahí sí los senadores no se dieron cuenta que nosotros estábamos aguantando hambre allí. Lo que me duele con Incauca es que lo paran en el momento que no lo deben parar, donde viene accediendo a muchas cosas. Nosotros los trabajadores hablamos con cada uno de ellos y les dijimos, hombre señores, a nosotros nos están matando con el peso de la caña. Si nos estamos ganando unos pesos en estos días, pero es que el peso de la caña no sentimos nuestro trabajo. Y las directivas dijeron bueno vamos a acabar con el global.

Con el compañero Asprilla estuvimos hablando en mi casa y dijimos vamos a manejarlo que se trabaje por uñada, que un máximo de una a doscientas y un mínimo de una a ochocientas, para ver si se puede sobrevivir.

Pero no podemos venir a destrozarnos. Me parece que es irresponsable que Alexander López diga que las cooperativas no pagan seguridad social, eso es irresponsable, porque si el sabe eso, primero debe de hablar

para meter a la cárcel al representante legal y luego debe atacar a los ingenios por eso, porque los ingenios son responsables si se paga seguridad social o no.

Entonces tenemos que luchar para buscar que se levante el paro, que los ingenios se sienten con los trabajadores, con el sindicato de la CUT no, porque ellos no cortan caña; con los corteros vamos a dialogar. La parte que está frenada es la contratación directa, porque los ingenios están tenaz en eso, y dicen que eso no lo dan, que de ahí para abajo ellos dialogan con el cortero lo que sea; cuadremos el peso. Aquí hay problema de la EPS que uno va y paga mil ochocientos pesos y lo que le dan es una pastilla.

De todo eso se deben de ocupar los senadores, de esas partes. Nosotros y discúlpeme señor Presidente, pagamos cuando estamos ganando buena plata en los ingenios, el máximo de seguridad social, pero el día que un compañero se pensiona le pagan el mínimo. De eso es que un representante o un senador se debe ocupar, que a uno le paguen de acuerdo a como gana.

Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio Arturo García):

Muchas gracias a usted ¿Quiere la Plenaria que regresemos a sesión formal?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio Arturo García):

Voy a agradecer al señor Secretario que lea 3 proposiciones que hacen falta.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Con su venia señor Presidente hay que proceder a anunciar los proyectos para discusión y votación el próximo martes.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio Arturo García):

Lea las proposiciones y anunciamos los proyectos, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Proposición

De conformidad con la proposición aprobada en el mes de agosto del año en curso por la Comisión Primera de la Cámara, para que esta célula legislativa sesione en la ciudad de El Espinal, para tratar temas atinentes a la seguridad de la región, autorícese la expedición de tiquetes para los miembros y el Secretario General de dicha comisión.

Firma la Representante a la Cámara: *Rosmery Martínez Rosales*.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio Arturo García):

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La prueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Aprobada, señor Presidente.

Proposición

Citar a la señora Ministra de Educación, doctora Cecilia María Vélez White, a un debate de control político a realizarse en fecha determinada por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, con el propósito de evaluar la situación del sistema educativo colombiano vigente.

El cuestionario de la funcionaria citada oportunamente se entregará a la Secretaría de la Cámara para los fines pertinentes.

Firma el Representante *Pedro Vicente Obando Ordoñez*.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio Arturo García):

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La prueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Aprobada, señor Presidente.

Proposición

Basados en las leyes 3ª y 5ª de 1992, créase la comisión accidental de la Cámara de Representantes, como un escenario donde se comience a estructurar la política migratoria estatal de Colombia.

Por política migratoria estatal se entiende el conjunto de políticas públicas coherentes e integrales e integrantes entre los diversos componentes de la migración internacional, inmigración y emigración, basada en la promulgación de instrumentos jurídicos legales por organismos multilaterales de carácter internacional y regional.

Firman esta proposición los Representantes *Germán Enrique Reyes, Augusto Posada Sánchez, Nancy Denisse Castillo, Liliana Barón Caballero, Miguel Angel Galvis Romero y Eduardo Augusto Benítez Maldonado*.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio Arturo García):

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La prueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Aprobada, señor Presidente

Proposición

Dada la importancia del pacto que ha generado para nuestra sociedad los foros de visibilidad de la cultura y su importancia en nuestra sociedad, solicito se realice el 7º foro internacional visibilidad de la cultura, la importancia de los festivales teatrales, artísticos y culturales de Colombia e Iberoamérica, el día jueves 27 de noviembre de 2008, con una transmisión en directo por el Canal Institucional, en un horario de 8 de la mañana a 5 p. m., en el Salón Elíptico del Congreso de la República.

Invitados especiales 15 ponentes internacionales representantes de los ministerios de cultura, festivales y organizaciones artísticas y culturales de España, Bélgica, Francia, Marruecos, Brasil, Argentina, Venezuela, Bolivia, Ecuador y Colombia, entre otros.

Firma el Representante a la Cámara, *Venus Albeiro Silva Gómez*. Está leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio Arturo García):

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La prueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Aprobada, señor Presidente

La Secretaría General informa (doctor Luis Ramón Silva):

Por instrucciones del señor Presidente, con la autorización del señor Secretario General, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003 y lo indicado por la Corte Constitucional, se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día 14 de octubre de 2008 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informe sobre las objeciones al proyecto de ley número 206 de 2007 Cámara, 065 de 2006 Senado, por medio de la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso, poblaciones especiales o áreas de formación técnica o deficitarias y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 543 de 2008.

Proyecto de ley número 282 de 2007 Cámara, 126 de 2007 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 50 años de la desanexación del departamento de Putumayo al departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 530 de 2008.

Proyecto de ley número 128 de 2007 Cámara, 218 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 4° de la Ley 30 de 1971 y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 607 de 2008.

Proyecto de ley número 202 de 2007 Cámara, 037 de 2006 Senado, por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referente a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 624 de 2008.

Proyecto de ley número 158 de 2006 Cámara, 086 de 2007 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 304 años de fundación del municipio del Valle de San Juan, en el departamento del Tolima, y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2008.

Proyecto de ley número 302 de 2007 Cámara, 171 de 2006 Senado, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos penal, procedimiento penal, la Ley 294 del 96 y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2008.

Proyecto de ley número 210 de 2007 Cámara, 021 de 2007 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Cabrera en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 200 años de su fundación y se dictan otras

disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 557 de 2008.

Proyecto de ley número 225 de 2008, 066 2006 Senado, por la cual se adiciona la Ley 361 del 97. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 642 de 2008.

Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara, 209 de 2007 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de administrador policial y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* 642 de 2008.

Proyecto de ley número 164 de 2006 Cámara, 074 2007 de Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 30 años de actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 666 de 2008.

Proyecto de ley 229 de 2008, 011 de 2006 Senado, acumulado al 017 de 2006 y 123 de 2006 Senado, por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.

Proyecto de ley 139 2006 Cámara, 137 de 2007 Senado, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de ecología y se dictan otras disposiciones.

Informes de conciliación

Proyecto de ley número 226 de 2008 Cámara, 091 de 2007 Senado, por la cual se regula la propiedad y competitividad y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 557 2008.

Proyecto de ley número 037 de 2007 Cámara, 224 de 2007 Senado, por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 549 de 2008.

Proyecto de ley número 241 de 2008, 039 de 2007 Senado, por medio de la cual se crea la sociedad por acciones simplificada. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 642 de 2008.

Proyecto de ley 217 de 2008 Cámara, 016 de 2007 Senado, por la cual se autoriza al Banco de la República para reestructurarse y condonar parcialmente una deuda del Banco Central de Honduras. Publicado en la *Gaceta del Congreso* 642 de 2008.

Proyecto de ley 236 de 2008 Cámara, 018 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio básico de cooperación técnica y científica entre el gobierno de la República de Guatemala y el gobierno de la República de Colombia, hecho en la ciudad de Lima el 23 de noviembre de 2001.

INFORMES DE TEXTOS REHECHOS

Proyecto de ley 144 de 2005 Cámara, 111 de 2006 Senado, por la cual se expide el Código Penal Militar. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 651 de 2008.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 311 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a los 150 años de la fundación del municipio de Tamesis, en el departa-

mento de Antioquia. Ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 494 de 2008.

Proyecto de ley número 305 de 2008 Cámara, por medio de la cual se incluye dentro del plan obligatorio de salud, POS, la entrega de prótesis oculares. La ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 530 de 2008.

Proyecto de ley número 309 de 2008 Cámara, 143 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo de enmienda al acuerdo Latinoamericano de Coproducción cinematográfica firmado en Bogotá el 14 de julio de 2006. Ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* 494 de 2008.

Proyecto de ley número 065 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la asamblea departamental de Nariño para emitir la estampilla del Hospital Departamental Universitario de Nariño. Ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 390 de 2008.

Proyecto de ley número 077 de 2007 Cámara, por medio de la cual se declara de interés cultural, nacional y deportivo la ciclismo en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones. La ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 350 de 2008.

Proyecto de ley 034 de 2007, por medio de la cual se interpretan con autoridad artículos de la Ley 314 del 96 y se dictan otras disposiciones. Ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 390 de 2008.

Proyecto de ley número 307 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje póstumo en memoria del General de División José María Córdova Muñoz, héroe de Boyacá, Chorros Blancos, Pichincha y Ayacucho. Ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 507 de 2008.

Proyecto de ley número 308 de 2008 Cámara, por la cual se modifica la Ley 599 de 2000, relativa a las conductas punibles que atentan contra los bienes jurídicamente protegidos de los miembros de una organización sindical legalmente reconocida. Ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 515 de 2008.

Proyecto de ley número 133 de 2007 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 156 de 2007 Cámara, por la cual se autoriza la prestación del servicio auxiliar jurídico (ad honórem), en los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial y en los consulados y agencias diplomáticas de Colombia en el exterior. Ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 515 de 2008.

Proyecto de ley número 040 de 2007 Cámara, por medio de la cual se expide la ley de seguridad en eventos deportivos. Ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 526 de 2008.

Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara, por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la ley. Ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 515 de 2008.

Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los

servidores públicos y se dictan unas excepciones. Ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 251 de 2008.

Proyecto de ley número 148 de 2007 Cámara, 201 de 2007 Senado, por la cual se crean las zonas libres de segunda vivienda para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones. Ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* números 660 de 2007 y 369 de 2008.

Proyecto de Acto Legislativo número 259 de 2008 Cámara, 023 de 2008 Senado, por medio de la cual se adiciona el artículo 125 en la Constitución Política. Ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 582 de 2008.

Proyecto de ley número 249 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 291 de 2008 Cámara, por la cual se regula la restricción vehicular o pico y placa en las vías públicas de Colombia, se adopta la tabla única nacional de restricción vehicular y se dictan otras disposiciones. Ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 582 de 2008.

Proyecto de ley número 310 de 2008 Cámara, 182 de 2007 Senado, por la cual se honra la memoria, trayectoria pública del ex Presidente Julio César Turbay Ayala y se dictan otras disposiciones para el efecto. Ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 543 de 2008.

Proyecto de ley número 301 de 2008 Cámara, 017 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones II y el convenio de administración del Fondo Multilateral de Inversiones II, otorgado en Okinawa Japón el día noveno del mes de abril de 2005. Ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 543 de 2008.

Proyecto de ley número 328 de 2008 Cámara, 271 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Panamá, para evitar la doble imposición en la explotación de aeronaves en el transporte aéreo internacional. Ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 557 de 2008.

Proyecto de ley número 146 de 2007 Cámara, por medio de la cual se define la zona de difícil acceso y se dictan otras disposiciones. Ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 582 de 2008.

Proyecto de ley número 117 de 2007 Cámara, por medio de la cual se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y rehabilitación del enfermo a causa del tabaquismo y sus derivados en la población colombiana, acumulado al proyecto de ley número 175 de 2007, por medio de la cual se establecen políticas públicas para proteger a los menores de edad de los efectos nocivos de los productos del tabaco. Ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 390 de 2008.

Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara, 116 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 4°, 5° y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifican parcialmente el decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las fuerzas militares. Ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 333 de 2008.

Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 092 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los decretos números 1791 de 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones. Ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 362 de 2008.

Proyecto de ley número 208 de 2007 Cámara, 123 de 2007 Senado, por medio de la cual se adopta el Código de Ética de los técnicos electricistas y se dictan otras disposiciones. Ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2008.

Proyecto de ley número 073 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona el Código Penal y se sancionan penalmente los actos discriminatorios en materia racial, nacional, cultural o étnica. Ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 624 de 2008.

Proyecto de ley número 286 de 2008 Cámara, 07 de 2007 Senado, por la cual se establece el tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción como componentes de la educación integral. Ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 642 de 2008.

Proyecto de ley número 280 de 2008 Cámara, por la cual se rinde homenaje a las personas desaparecidas y se dictan medidas para localizar e identificar a las víctimas enterradas en fosas comunes. Ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 642 de 2008.

Proyecto de ley número 266 de 2008 Cámara, por la cual se adopta el registro único nacional de establecimiento de comercio y/o sociedades, dedicados a comercializar elementos de intendencia, uniformes e insignias iguales o similares a las de uso privativo de la fuerza pública y se ordena la asignación de un código específico para esta actividad. Ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 649 de 2008.

Proyecto de ley número 019 de 2007 Cámara, por la cual se reglamenta la actividad de vendedor informal y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley e informes de conciliación, objeciones y otros, para el próximo martes 14 de octubre de 2008 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio Arturo García):

Muchas gracias señor Secretario.

Para una moción de orden el doctor Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias señor Presidente.

Creo que hay una comisión de esta Cámara de Representantes, con respecto a este problema de los corteros, pero le quiero pedir a esa comisión y no se trata de ninguna represalia frente a los últimos compañeros que hablaron, sino llamar la atención sobre algo que nos preocupa y que se investigue.

Uno aquí habla que por 12 días de incapacidad se pagaron más de quinientos mil pesos, sin embargo, tengo aquí doctora Sonia, que la señaló como asesora de Londoño Capurro, que fue quien los trajo, y aquí los desprendibles de pago del compañero Valencia Gamboa, y no puedo entender que el máximo pago que tiene

aquí de varias semanas o de meses, es el de febrero, 15 días y la compensación total fue de más de cuatrocientos mil de pesos, y el valor neto que recibió es de 225 mil, menos los descuentos, terminó recibiendo 194 mil pesos.

Si esto sucede señor Presidente en una Plenaria de la Cámara, cuando me cuentan que ayer en el Senado, con la asesoría de la doctora Sonia y del doctor Londoño Capurro, dijeron que se ganaban millones de pesos, quiero llamar la atención a la Cámara para que se investigue esto. Alguien está mintiendo, y si alguien debe haber un informe a la Plenaria de la Cámara de quién es, porque no puede ser que unos trabajadores digan que no ganan el salario mínimo, otros digan que se ganan de a millón de pesos, y aquí están las pruebas que no son ciertas y nos pongan a la Cámara en una discusión de esta manera.

Por eso llamo la atención para que se haga la investigación correspondiente de los documentos y si realmente son corteros que trajo la doctora Sonia, asesora del doctor Londoño Capurro.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio Arturo García):

Muchas gracias doctor Borja.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente.

Quiero hacer una aclaración frente a lo del compañero José Valencia, en el mismo sentido del doctor Wilson Borja.

No quiero que quede en el ambiente que nosotros no conocemos el tema de la caña y que no conocemos la problemática. He querido ser imparcial en este tema, pero no pueden darnos la opción que cuando vamos a una subcomisión nos tiramos para un lado o para otro, pero para mí es vergonzoso y no es mi estilo, y me va a tocar decirlo.

La doctora Sonia, que es la asesora del doctor Londoño Capurro, que es la que viene y hace el lobby con el ex compañero Hernando Amaya, y para mí es triste que piensen que nosotros somos bobos, hoy tiene una demanda por parte de la Comisión Sexta del Senado o de la Cámara, no recuerdo bien, por una falsificación en documento público, porque llevó un documento que no correspondía del Ministerio de Medio Ambiente, por el mismo tema que nos convoca hoy, que es el tema cañero frente a lo que pueden ser los permisos y el control que hace el medio ambiente en este país.

Por eso quisiera decirle a los compañeros, no que se unan al paro, porque no es el objetivo nuestro como congresistas en una subcomisión para arengar que el paro cada día sea más fuerte, cuando está dando pérdidas a la Nación y en esta recesión mundial económica que existe, y no podemos caer nosotros por falta de lo que puede ser hoy la productividad que existe con los biocombustibles.

Para solucionar esto, quisiera que los documentos que presentaron los compañeros queden en el acta del día de hoy, del informe de la comisión que dejé y que se investigue si estos compañeros, uno sí estoy casi segura que es cortero de caña, la otra persona no sé si es cortera o no lo es, entonces le pido que quede eso en

la subcomisión para que sigamos el trámite de lo que queremos hacer.

Y le proponga nuevamente señor Presidente, para que vuelva a armar otra subcomisión accidental, en la cual quiero seguir participando con Franklin Legro, Nancy Denisse Castillo, Edgar Eulises Torres, Jorge Homero Giraldo, que hoy los asaltaron en su buena fe y en su buena voluntad, para que los compañeros intervinieran.

Bienvenido para que el debate se dé y para que se esclarezca y podamos hacer un buen trabajo como Congreso de la República, mediando en este tema.

Y por último, que el Presidente de la Comisión Séptima quiere hacer parte de esa comisión, para reunirnos tanto con las personas que hoy están en la asamblea permanente, como los dueños de los ingenios o quien los representen, pero sin la doctora Sonia, porque ya está demostrado que es una persona tramposa y que falsifica documentos señor Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio Arturo García)

Gracias a usted.

Intervención del honorable Representante Ríver Franklin Legro Segura:

Gracias señor Presidente.

Creo que tenemos que hablar de las soluciones a este problema. Ha habido comisiones de Senado, de la Cámara, hasta el Presidente de la República estuvo todo un día hablando con los corteros, con el error que primero lo hizo con los ingenios y los sindicatos de los ingenios, no directamente con los corteros, el Ministro de la Protección Social, que creo que le sigue fallando al país, porque no ha sido capaz de afrontar con decisión la solución de este tema laboral.

El tema está en que hay una discusión sobre si hay o no contratación directa versus mecanización y/o si se conforma una mesa central, que es lo que piden los corteros que están en el paro o una mesa por ingenio.

Pero se está abriendo paso a una fórmula, y quiero plantearla, y es que se está hablando de la posibilidad de que se atiendan las peticiones de los corteros sobre la base de los puntos mínimos reivindicativos que están solicitando, como dotaciones, como transportes, como educación, como salud, que creo valdría la pena que todos los que han participado en este conflicto pudieran buscar una solución sobre la base de esos puntos que son susceptibles de llegar a un arreglo, a un acuerdo, y eso le puede permitir tanto a los ingenios y al gremio de Asocaña, como a los corteros, encontrarse en una mesa de discusión donde como lo decía María Isabel Urrutia, ayudemos y apoyemos efectivamente a que el problema se solucione, porque no se trata que cada uno traiga a sus pupilos a ponerlos a confrontarse de una manera que tenemos que investigar y conocer, pero la verdad es que el paro es absolutamente grande, reconocido por toda la sociedad y tiene unas motivaciones justas, que tienen que ver fundamentalmente con la contratación, sobre la base del cooperativismo de trabajo asociado.

Quiero llamar la atención de la Cámara, que de este tema hablamos hace varios meses, frente al propio Ministro de la Protección Social, y le dijimos no solamente que es el problema de los cañeros, es el problema de los

portuarios en Buenaventura y es el problema de todos los trabajadores que tienen que ver fundamentalmente con el tema de cooperativas de trabajo asociado. Creo que ahí hay que buscar una solución, y está claro y está demostrado que en este Congreso no podemos seguir avalando que las cooperativas de trabajo asociado sean intermediarios laborales, porque se presenta toda esta situación.

La realidad es que todos los que hablaron a favor o en contra, no reciben salario, reciben compensación, ellos mismos tienen que pagar su seguridad social, no reciben ninguna utilidad, y efectivamente esa es una contratación que no le está sirviendo a este país, sino para generarle problemas y esas son las transformaciones que tenemos que hacer aquí, pero buscar efectivamente la solución.

Llamo verdaderamente al Ministro de la Protección, que creo que ha descuidado en grado sumo este tema, y no solamente lo ha descuidado sino que además ha llevado elementos a dispersar, diciendo que hay infiltración, cosas que no ameritan realmente la solución que se debe buscar.

El paro ha sido propiciado por las necesidades, por el hambre, por la miseria de sus trabajadores. Ese es el principal responsable.

Llamo a que nosotros y la comisión que se propone, la que se ha nombrado en el Valle, los ingenios, trabajemos por buscar una solución, pero este Congreso tiene la responsabilidad de legislar sobre cooperativismo de trabajo asociado. Eso le está generando al país muchos problemas en materia laboral y esos son los temas que tenemos que solucionar, y eso es lo que estamos buscando para que no pase lo de hoy, que se presentó un bloqueo en las vías, problemas de orden público, propiciados por la falta de voluntad política y de diálogo, que en este caso le corresponde a los ingenios, a Asocaña. La parte más débil, el régimen laboral lo expresa claramente, hoy son los corteros, y tiene que haber actitudes de que no se está humillando a nadie, ni quién ha ganado o quién ha perdido, porque hoy está perdiendo el Valle, y lo que hay que buscar es la solución, mejorando la situación de esos trabajadores y ese es fundamentalmente mi llamado.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias señor Presidente.

Esta situación que se viene presentando en el Valle del Cauca y especialmente en el eje azucarero, compuesto por los municipios de Ginebra, Cerrito, Guacarí, Palmira, Pradera, Florida, Miranda.

Palabras del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Gracias señor Presidente.

Quiero pedirle un favor muy especial a los colegas. El Ministro de Defensa encargado llegó desde las 4 de la tarde, está el Defensor del Pueblo, sé que los temas que hemos tocado el día de hoy son muy importantes, pero compréndanme que tenía una citación a las 3 de la tarde y les voy a pedir el favor a los compañeros que van a intervenir que lo hagan, pero lo hagan de una manera corta para poder empezar este debate.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio Arturo García):

Gracias a usted doctor Hernández, ojalá podamos ordenar las 3 últimas intervenciones que hay y que por favor concluyamos.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Muchas gracias, señor Presidente. Sus sugerencias serán atendidas.

Lamento que algunos ministros no estén presentes para ese importante debate. Se ha vuelto costumbre en esta Corporación que los ministros le hagan el quite a los debates a los cuales son convocados.

Continuando con el tema que nos ocupa del paro de los corteros de caña, los municipios del sur del Valle y del norte del Cauca hoy se encuentran seriamente afectados por esta situación, en el caso concreto del municipio de Florida, municipio en el que nací y en el que vivo, municipio rodeado por la caña de azúcar, desde que el sector azucarero se vio afectado por este paro, tanto la economía local como la de los otros municipios que indudablemente está seriamente paralizada y lesionada.

En este proceso han intervenido varios actores, desde los dueños de los ingenios, como su gremio Asocaña, el señor Presidente de la República, el Ministro de la Protección Social, el Ministro de Agricultura, como las centrales obreras, las organizaciones sindicales y la asociación de los corteros y los representantes de las cooperativas, hasta los buenos oficios del señor Gobernador del Valle Juan Carlos Abadía e indudablemente los buenos oficios del Senador Alexander López, de la Senadora Dilian Francisca y de otros congresistas.

Desafortunadamente no hemos podido encontrar un punto que nos permita iniciar el camino no solo del diálogo, sino de la concertación, pero como lo decía Wilson Borja, aquí se han dicho muchas cosas que nos invitan y que nos convocan a que esta Corporación y no una subcomisión, haga un debate a profundidad.

Alguien está mintiendo y el Ministro de la Protección Social debe de ser convocado a esta Corporación, porque él es el responsable no solamente de la política social, sino de la política laboral en el país, y debe de ser convocado el doctor Rosemberg Pabón, Director del Departamento Nacional de las Cooperativas, Dan-social, y debe ser invitado el Presidente de Asocaña o los dueños de los ingenios y la industria azucarera.

En esta Corporación en la legislatura anterior, aprobamos un proyecto de ley que regulaba el sistema de las cooperativas y ahí se consagraba que ellas no podían ser intermediarias laborales, y hoy se nos está diciendo todo lo contrario.

Conozco muy de cerca la realidad y la verdad es que la posición del señor Presidente, cuando el domingo hace 8 días en la base aérea Marco Fidel Suárez de Cali, convocó a los empresarios, a los trabajadores, a los sindicatos, a las asociaciones de los corteros, desafortunadamente a la reunión no asistieron muchos de ellos, lo que obligó a que el Presidente Uribe tuviera que desplazarse hasta el ingenio central castilla a hablar directamente con los trabajadores de la caña de azúcar.

Posteriormente el bloque parlamentario del Valle del Cauca el pasado lunes escuchó a otra de las partes, y encuentro voluntad en todas las partes, encuentro vo-

luntad en los dueños de los ingenios, en los trabajadores, en las centrales y en las cooperativas, pero la verdad es que debe existir una mano oscura, que cuando ellos van a llegar a un punto de encuentro, el proceso retrocede, por consiguiente hoy las vías intermunicipales del Valle del Cauca fueron bloqueadas; la vía Calicandelaria - Florida, la vía Palmira - Pradera - Florida, la vía Cerrito - Guacarí - Palmira.

Hay una situación social difícil y nos encontramos frente a dos bloques; uno de trabajadores que justamente piden que se les garantice sus derechos y conquistas laborales y que están en una justa protesta, pero también nos encontramos con un bloque de trabajadores que piden y exigen que se les respete el derecho legal y constitucional al trabajo y que quieren trabajar y que no han podido ir a hacerlo porque los ingenios se encuentran bloqueados. Ahí nos encontramos con sendas posiciones que de verdad nos preocupa.

Por consiguiente señor Presidente y miembros de la Mesa Directiva y colegas de la Cámara de Representantes, los invito a que muy pronto convoquemos a las partes y si es decisión de la Mesa Directiva le pido que me integren a la subcomisión de la que ha hablado la Representante María Isabel Urrutia, para que muy pronto le encontremos una solución en la que ganen todas las partes, pero ante todo que la economía del Valle del Cauca y del Cauca no se vea gravemente lesionada, y que indudablemente ganen los trabajadores y se garantice la estabilidad del sector azucarero.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias señor Presidente.

Quiero hablar de otro tema, pero como obviamente este tema se salió y no es un tema del Valle sino nacional, por las implicaciones que tiene, así que debo hablar también de él.

Pero antes voy a decir algo que me parece sorprendente. Ustedes sacaron una resolución, la Mesa Directiva, donde no nos dejan entrar a los asesores, donde hay una cantidad de restricciones, y qué curiosidad que los lobbistas no tienen ninguna restricción, incluso vi a una lobbista hoy sentada en la tercera fila, donde se sientan los Representantes del Partido Liberal, dando órdenes, pero no quiere decir que tenga alguna relación con el Partido Liberal, sino que se sentó en su lado, dio órdenes en toda la Plenaria, y uno de los dos compañeros que pasaron a hablar venía dirigido por ella, o sea ella los está dirigiendo, es una lobbista, es una persona que le hace lobby a alguna empresa, etc.; por ahí alguien había dicho el nombre.

Estaba sentada y desde ahí dirigió toda la operación y usted señor Presidente y la Mesa Directiva no se dio cuenta, le violaron su resolución, pero a nuestros asesores no nos los dejan entrar, y eso es un complot, porque la lobbista entró, se sentó y nadie la conoció, hasta que después comenzaron a preguntar quién es y se dieron cuenta exactamente de quién era la señora que venía con dos testigos, que también dicen que hizo lo mismo ayer en el Senado.

Entonces compañeros, nosotros nos estamos prescindiendo o la señora es muy habilidosa. Y aquí surge una duda sobre si hay unos testigos falsos y si se atreven en la Plenaria a hacer un proceso de testigos falsos, porque

esto también podría ser un falso positivo, de lo que vamos a hablar ahora en el debate de Juan Manuel.

Algo pasa, porque la señora estaba sentada en una de las curules de los Congresistas dando instrucciones y pasando testigos para que dijeran que ganan más de un millón de pesos ¡Hombre! Si uno gana más de un millón de pesos no hace huelga, no creo, lo que dice Wilson que los parlamentarios vamos a hacer huelga ¿Cómo vamos a hacer huelga con lo que tenemos? ¡hombre! Es cierto que nos quitan la seguridad, que nos quitan muchas cosas, pero siempre que vayamos a decir que tenemos un salario más o menos. Entonces si un cortero gana un millón de pesos para qué va a ser huelga, pues porque no se ganan un millón, porque aquí han demostrado con facturas lo que ganan. Por eso es que están haciendo huelga.

El problema es diferente. Uno no quiere meterse en este tema, pero se da cuenta cómo los manipulan, quiénes los manipulan, aquellos que tienen los intereses. Y ¿Quiénes son los que están interesados en este tema? Pues los empresarios, porque la doctora Sonia estaba sentada no defendiendo a los trabajadores, sino defendiendo a los empresarios. Y ahí viene lo que ya han dicho, porque este problema está afectando los biocombustibles y está afectando la alimentación, nos está perjudicando a los colombianos, entonces los colombianos tenemos que meternos en este problema.

Aquí han pedido un debate. Tenemos que meternos a mediar de frente, pero no para que nos traigan unos testigos que dicen unas bellezas y unas maravillas, y ahí viene la pregunta clave ¿Por qué el gobierno abandonó la mesa de negociaciones, cuando estaban llegando a algún tipo de acuerdo y dejó a los trabajadores colgados de la brocha? ¿Por qué este señor que habla, que dice que se gana más de un millón de pesos, mete a Alex López en este tema? y ¿Por qué dice que Alex López, como lo dijo algún medio de comunicación, era el culpable de que el biocombustible hubiera subido, cuando los mismos representantes de la oposición dicen que le agradecen las buenas gestiones que vienen haciendo? Si algo está claro es, que Alex López ha estado en los movimientos, como el de los camioneros, intentando encontrar alternativas desde la vía pacífica a este tipo de conflictos. Entonces a uno le causa mucha curiosidad que un empleado, un obrero, un cañero que viene a hablar de su tema y de sus necesidades, resulte metiéndose en el tema político y denunciando con nombre propio a un miembro del Polo Democrático Alternativo.

Pero quiero hablar sobre el tema que sigue señor Presidente, sobre el tema del debate que tenemos desde las 3 de la tarde, que es el importante, por mi relación con Juan Manuel, él de Ciudad Bolívar y yo de Bosa, del sur, víctimas directos de todas estas cosas que han ocurrido. En el 2004 denunciemos mis amenazas y siguen siendo paulatinas, y ustedes lo saben y lo saben las autoridades, entonces no quiero que en este debate pase lo mismo; que únicamente quede como la denuncia y el problema siga creciendo y cuatro años después esté ocurriendo lo que dijimos que iba a ocurrir en el 2004, cuando uno de aficionado como Representante de su sector, de su localidad, se peleaba por lo que estaba pasando en Ciudad Bolívar, en Altos de Cazucá y lógicamente en Soacha.

Entonces, me llama la atención que no hayan invitado al Alcalde de Soacha a esta discusión, porque él es el

que tiene el problema, al Personero de Soacha que llegó hasta Uribe a decirle hace más o menos un mes cuál iba a ser el problema y no se tomaron ningunas medidas; que no esté el Ministro de Defensa en persona, aunque envió al Viceministro con funciones delegatarias, pero es que tenía que estar el Ministro de Defensa, que incluso hizo unas acusaciones muy fuertes; el Fiscal y lógicamente el Gobierno Nacional, porque vemos al Gobierno Distrital, pero este no es un problema Distrital, este es un problema nacional que afecta a Bogotá y afecta la seguridad de la capital, entonces tenemos que enfocarlo desde la administración nacional, coordinando con la administración distrital.

Es muy bueno que esté presente la delegación del Gobierno distrital, lo que demuestra que cuando los invitan con tiempo, no les tienen miedo y pueden venir a estos debates. Pero no son ellos los responsables de este tema. El responsable de este tema es el Gobierno nacional que tendría que estar acá desde muy temprano y en cabeza de los propios ministros y de las fuerzas militares para encontrar soluciones a este debate que se va a comenzar.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Por respeto con mi colega que va a iniciar el debate, quiero ofrecer un respaldo al paro de los corteros, un respaldo a Asonal en su movimiento, porque es un derecho a la huelga, es un derecho a defender las condiciones difíciles que ellos están atravesando y solamente para dejar una voz de protesta contra quien hace una denuncia en contra del Senador Alexander López, porque él es un hombre que trabaja con el pueblo y en ese derecho ha estado trabajando en el Valle de Cauca. El nunca ha reclamado ser cortero, pero está en defensa de ese gremio que en las condiciones más difíciles realiza ese trabajo.

Con el respeto por el doctor Hernández dejo mi intervención.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio Arturo García):

Señor Secretario, siguiente punto por favor.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Sí señor Presidente.

Citaciones.

Ha sido citado al debate de hoy el señor Ministro de Defensa Nacional, se ha hecho presente el Ministro encargado, ya que el señor Ministro de Defensa Nacional, el doctor Juan Manuel Santos, envió una excusa informando que se desplazaba hacia Rusia a un encuentro de ministros de defensa y como tal está encargado de la cartera del Ministerio de Defensa Nacional el General Freddy Padilla de León, quien nos está acompañando.

Fueron invitados el señor Fiscal General de la Nación, quien mandó una nota excusándose y envió en su delegación a la doctora Sandra Jeannette Castro Ospina, Jefe de la Unidad Nacional de Derechos Humanos, quien está acompañándonos.

Se invitó al señor Defensor del Pueblo, doctor Vólmar Pérez, quien está presente.

Se invitó a la Señora Secretaria de Gobierno de Bogotá, doctora Clara López de Obregón, quien también está presente.

Se invitó al señor Personero de Bogotá, doctor Francisco Rojas Birry, quien se hizo presente en las horas de la tarde y anuncia que más tarde se hará presente nuevamente en el recinto.

Se invitó al señor Procurador General de la Nación, quien envió las respuestas y una excusa informándole al señor citante que le era imposible asistir.

Ha sido presentado el informe de la Secretaría señor Presidente, puede usted darle continuidad al Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio Arturo García):

Doctor Juan Manuel Hernández, tiene usted el uso de la palabra para iniciar su debate de control político.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Muy buenas noches a todos los colombianos que nos están viendo a esta hora. Quiero ofrecerles excusas, pues el debate estaba citado para las 3:00, pero creo que los temas que lo antecedieron son muy importantes.

Debo agradecerle al señor Ministro encargado, General de las Fuerzas Armadas, Freddy Padilla de León, al doctor Vólmar Pérez, Defensor del Pueblo, a la doctora Sandra Jeannette Castro Ospina, quien representa al señor Fiscal, ella es la máxima autoridad de derechos humanos, quien lidera la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía, a la doctora Clara López Obregón, Secretaria de Gobierno del Distrito Capital, al doctor Francisco Rojas Birry, Personero de Bogotá.

Lamento que a esta hora no haya llegado el doctor Carlos Franco, infortunadamente estaba viajando, nos planteó que si pudiera llegar lo haría, lo mismo que el doctor Edgardo Maya Villazón de la Procuraduría General de la Nación.

Quiero agradecerle a la Cámara de Representantes, a todos mis colegas porque aprobaron este tema, que es importante para el país, y agradecerle a mi partido Cambio Radical porque me cedieron el espacio del debate. Planteé el tema hace 8 días y me cedieron el espacio para poder hacer este importante debate a nombre de todo el colectivo de Cambio Radical.

Vamos a mirar 5 aspectos muy rápidamente para que las personas invitadas alcancen a intervenir.

Miraré inicialmente el tema de Soacha y de Ciudad Bolívar. Luego lo miraré desde el punto de vista nacional, el fenómeno del reclutamiento y la desaparición forzada. Pasaré a evaluar lo que son los sistemas de alertas tempranas y el tema del comité interinstitucional de alertas tempranas, qué está pasando allí y cómo está incidiendo el ejercicio que vienen haciendo estas alertas tempranas, que son las que deben avisar en su debido momento estas circunstancias. En el punto 4, plantearé cinco hipótesis que en mi estudio conducen a pensar dónde podríamos encontrar el fenómeno que se está dando en Ciudad Bolívar, Soacha y 5 ó 7 regiones más, que está evaluando hoy la Fiscalía General de la Nación, como coincidentes y como generadores de un patrón. Y por último haré un análisis de la fuerza pública, de lo que se ha hecho, de las circunstancias, de sus falencias y de las virtudes de la misma.

Empiezo por definir qué es el reclutamiento ilegal, y encuentro que es una incorporación a organizaciones armadas al margen de la ley que se realiza de manera coactiva o voluntaria aprovechándose de la crisis económica que hoy vive una gran parte de la población colombiana, y muy especialmente aquellos cinturones de miseria, que los hay en muchas ciudades de Colombia.

La desaparición forzada está legislada en la ley 589 de 2000, en el artículo 268A, que nos explica que el particular o el funcionario público que perteneciendo a un grupo armado al margen de la ley, someta a otra persona a privación de su libertad, cualquiera que sea la forma y oculte y no le permita en ningún momento comunicación con su familia y no se sepa información sobre su paradero, incurre y coadyuva a lo que se denomina la desaparición forzada.

En este tema es importante que siempre que se hable de desaparición forzada, no necesariamente hay que pensar en los militares, porque ella puede estar dada también por civiles.

Miremos el mapa de Bogotá y vamos a evaluar muy rápidamente lo que es Ciudad Bolívar y Soacha. Ustedes pueden observar, quienes conocen a Bogotá o quienes no la conocen también, que en los límites de Ciudad Bolívar y de Soacha hay una línea, que es una montaña y allí están los altos de Cazucá. De este fenómeno que se viene hablando, es un 3% de la población de Ciudad Bolívar y puede ser del orden de un 5% de la población de Soacha, y por aquel fenómeno del desplazamiento interurbano, un día están en Ciudad Bolívar otro día están en Soacha o viceversa.

La situación de Ciudad Bolívar es realmente terrible desde el punto de vista de los ingresos económicos y de sus estratos, donde casi el 60%, como lo pueden ver en esta gráfica, 59.7% exactamente, están en estrato 1; 35.7% en estrato 2, y 4.6%, que son los ricos de Ciudad Bolívar, están en el estrato 3. Es una población donde el dinero a veces no alcanza ni para poder sobrevivir.

Miremos los ingresos de Ciudad Bolívar. El 30.3%, como se ve en la gráfica, ni siquiera cubre los gastos mínimos de supervivencia, porque allí se sobrevive con 150 mil o 200 mil pesos, en unos núcleos familiares del orden de 5 a 8 personas, con la característica que en este sector ingresan diariamente los desplazados inmigrantes de otras zonas del país. Allí el 57.4% alcanza a cubrir los gastos mínimos y el 12.3% podría tener con qué comerse una paleta, luego sobrepasan los gastos mínimos.

Según el CODES están ingresando entre enero y junio de 2008 a Ciudad Bolívar 40 mil personas. El año anterior fue un 74.6% menos, luego ese desplazamiento que a veces intentamos creer que ha bajado, se ha trasladado a lo que se denomina desplazamiento interurbano, porque es gente que salió del campo, pero que se vive moviendo de una región a otra. En promedio a Bogotá llegan 200 personas diariamente, es decir 55 familias.

En Soacha el problema es idéntico, porque somos hermanos, somos paisanos dentro de estas dos localidades. Allí entre enero de 2008 y junio de 2008, 4 mil 21 familias ingresaron, y el incremento del desplazamiento es del 785%, si comparamos enero a junio de este año con enero a junio del año anterior.

Quiero decirle al colega Venus Albeiro Silva, que invitamos al Alcalde de Soacha, al personero, a los

concejales, al Alcalde de Ciudad Bolívar, a los ediles de Ciudad Bolívar y solo nos acompañan dos de ellos, el señor Acevedo, edil de Ciudad Bolívar y nos fallaron el señor Aurelio Silva, edil de Ciudad Bolívar y el resto de personas no asistieron.

Sin embargo, vamos a mirar qué nos dijo el personero de Soacha en un video que nos envió, pero mientras hacen las correcciones técnicas, voy a explicar el tema de las personas que se hallaron.

Podemos explicar en esta gráfica que Jonathan Soto de 17 años, estudiante, desapareció el 27 de enero y aparece en Ocaña un día después, el 28 de enero; Fair Leonardo Porras de 26 años, desaparece el 8 de enero y aparece en Ocaña el 12 de enero; Elkin Verano Hernández de 25 años, empleado de una fábrica de fundición, se reporta como desaparecido el 13 de enero y aparece el 15 de enero en Ocaña; Joaquín Castro Vásquez, de 27 años, reportado el 13 de enero y aparece en Ocaña el 15 de enero; Julio César Mesa Vargas de 24 años, obrero de construcción, se reporta como desaparecido el 26 de enero y aparece en Ocaña el 28 de enero; Daniel Pesca Olaya, de 27 años, taxista, el 26 de febrero se reporta como desaparecido y aparece en Cimitarra el 5 de marzo; Julián Oviedo Monroy de 19 años, desaparece el 2 de marzo y aparece en Ocaña el 3 de marzo; Eduardo Garzón Páez de 32 años, reportado como desaparecido el 4 de marzo, aparece en Cimitarra el 5 de marzo; Diego Alberto Camaño, de 25 años, reportado como desaparecido el 18 de agosto y aparece en Cimitarra el 25 de agosto; Víctor Gómez Romero de 23 años, desaparece el 23 de agosto – todas estas personas la fecha de aparición es en medicina legal, o sea dos días después o tres días después aparecen muertos – y aparece muerto el 25 de agosto; Andrés Palacio Bustamante de 22 años de edad, reportado como desaparecido el 23 de agosto y aparece el 25 de agosto.

Los organismos de control sostienen que una cosa es la fecha en que se reporta como desaparecido y otra el día en que se fue para allá, pero quiero decirles que sería mucha coincidencia que entre 19 personas, de familias diferentes, todos los hayan reportado como desaparecidos dos días antes de morir, o sea que aquí hay un patrón bastante delicado ya de entrada.

Con relación al tema nacional no es nada diferente. Hoy tiene a la Fiscalía General de la Nación, investigaciones si en Tolúviejo, en Barranquilla, en Caldas y en otros sitios que se han presentado desaparecidos jóvenes en el último año, si el patrón es el mismo o si hay indicios que conducen a pensar en eso. Ya nos lo explicará nuestra directora de derechos humanos, a pensar que puede ser el mismo esquema de lo que pasó en Ciudad Bolívar y en Soacha, Altos de Cazucá. Entonces, sumado todo, estaríamos hablando aproximadamente de 100 jóvenes que han sido víctimas, si se logra probar lo que está investigando la Fiscalía en este sentido.

Miremos esta gráfica de estos mapas antes de entrar a mirar el esquema de lo que pasó con los chicos de Ciudad Bolívar y Cazucá. Ustedes pueden observar que nuestro país todavía tiene por lo menos un 30% en el esquema de guerrilla y en el esquema de paramilitares. El color azul muestra a las Farc y el color verde es el ELN, luego tiene todavía muchísima presencia en Colombia, otra cosa es que nuestro Ejército los tenga arrinconados, los tenga diezmados, pero están haciendo presencia y por eso en un debate que hicimos sobre la seguridad de Bogotá, le decía a la Secretaria de

Gobierno, a la doctora Clara, que sería injusto pensar que el problema de Bogotá solo es culpa del Alcalde Mayor, que hay factores externos que hacen que esta delincuencia acuda a las capitales a hacerse sentir, a colocar petardos y a esconderse dentro de la multitud.

Miremos ahora el tema de los paramilitares. El color rosado muestra los desmovilizados, el color rojo los que han reincidido y el color morado los que se han rearmado.

Pensar que esto está pasando y pegarnos de ahí para decir que el proceso ha sido malo, sería injusto también, pero el Estado colombiano debe tomar correctivos y medidas necesarias para que estas personas, estos 45 mil o 46 mil reincorporados de la guerrilla y de paramilitares, algunos de ellos no sigan en la calle quitando el reloj, porque algunos por su capacidad y su orientación delictiva se queden ahí y regresen al uso de las armas.

Estamos en un momento queridos colegas del Congreso de la República, en que debemos entre todos buscarle una salida a esta situación y generar proyectos de ley que permitan que estas personas se reincorporen y sean aceptadas por la sociedad.

Vimos hace muy poco que todo el mundo protestaba porque al lado estaban estudiando los reinsertados o reincorporados de los paramilitares o de los guerrilleros. Mientras no aprendamos los colombianos a tener tolerancia y a dar un poquito de sí, para que ellos se involucren en la sociedad colombiana, va a ser muy difícil que acabemos y nos vamos a dedicar siempre a señalar al gobierno de turno que es el culpable de lo que está pasando.

Miremos ahora lo que pasó en el departamento de Santander, en ese corredor siniestro que hay entre Cúcuta, Cimitarra y Ocaña, que son 700 kilómetros donde en 24 horas, en algunos casos menos, una persona salió de Bogotá y llegó allí como lo indica la señal y en ese círculo pequeñito se encuentra ese corredor, donde el año pasado aparecieron 71 NN y al día de hoy van 44 NN, que oscilan entre los 8 y los 28 años de edad, de diferentes sitios, pero menos de Santander. Y el personero de Santander que le escribimos, de Cimitarra, nos contesta que allí se ha intensificado muchísimo el narcotráfico y que hasta allí llegan personas de diferentes sectores por lo cual podría, una vez evaluemos las 5 tesis o hipótesis de la muerte de estos chicos, pensarse que definitivamente esa tesis que argumenta que ellos se iban un mes, volvían, etcétera, también podría tener asidero, pero será la justicia, los fiscales y los jueces quienes lo digan, y no los medios de comunicación como hasta hoy lo han tratado de hacer, cuando en un titular tratan de decir quién fue el que originó la muerte a estas personas.

Naciones Unidas también lo dijo hace un año ¡jojo! gobierno que Montería, Medellín, Tolúviejo, Sucre, Risaralda y Popayán, que son sitios donde los jóvenes corren mucho riesgo.

Mirando el tema en Risaralda, entre enero y agosto de 2008, 18 jóvenes salieron de sus casas y han sido reportados como muertos en combates, luego lo que pasó en Ciudad Bolívar y en Soacha está sucediendo en otros sitios del país.

Miremos otros desaparecidos que hay en Colombia. En la Virginia, José Luis Ospina, Héctor de Jesús Uribe, Carlos Mario Ramírez, desaparecidos el 9 de enero, no han aparecido, y vamos a ver más adelante que hoy

en Colombia hay casi 12 mil desaparecidos, de los cuales un mil 200 aproximadamente son por desaparición forzosa, y eso es una cantidad enorme de personas que se van y jamás regresan o aparecen muertos; Julián Andrés Arroyave, Alvaro Hernán Díaz, Carlos Arturo Velásquez, Fernel Andrés Londoño, Julián Alberto Jiménez, 16 personas en otro departamento.

En septiembre 26 de 2008 desaparecieron 23 personas en el eje cafetero, en los sectores de Virginia, Pereira y Dosquebradas, y esto es lo que se conoce, porque la desaparición tiene demasiados subregistros. La desaparición por la misma descomposición familiar y por pertenecer a los estratos menos uno y uno, hace que a veces las familias no sepan dónde están sus hijos, porque existen demasiados subregistros o porque a veces el hijo dijo voy a ir a trabajar a Tolú y el padre de familia despreocupado jamás cree que le pasó algo en este sitio.

Esto dentro de un sistema de lo que es el Distrito, Soacha, Cundinamarca y lo que es la Nación, para decirle al país y al Congreso de la República y al Gobierno colombiano que el problema no es sólo en Bogotá, que el problema es latente en todo el país.

Pero miremos cuáles son los mecanismos que creó este Congreso de la República y que creó la Defensoría del Pueblo para poder lograr contrarrestar este efecto.

En la Resolución 250 del 11 de marzo de 2003, en el artículo 2°, se desmonta un defensor para la ciudadanía y se crea la Defensoría Delegada para la evaluación de riesgos de la población civil; una defensoría que se crea para evaluar sistemas de alertas tempranas, que está vigilando dónde se presentan los inconvenientes y le dice a los gobiernos que tengan cuidado que ahí van a haber desapariciones, que ahí pueden haber muertos, pueden haber problemas. En este punto tengo que reconocer que cuando ingresé a este Congreso no creía en la Defensoría del Pueblo, cuando era un ciudadano del común, siempre me preguntaba dónde estaba el Defensor, y siempre que he ido a los diferentes sitios en derechos humanos me pregunto dónde está el defensor, pero en la medida en que he ido aprendiendo de mis colegas y en lo que he podido aprender en este Congreso, creo que la Defensoría hace un trabajo importante. Creo que lo único que le está haciendo falta es que una vez no sean atendidas sus alertas, lo haga público, porque se ha investigado de todo y se ha escrito de todo para que la Defensoría del Pueblo salga y haga semestralmente un balance y le diga al país quiénes no le han hecho caso al país y quiénes están infringiendo lo que hoy es ley. Ese sería el ideal, pero realmente cuando va allí y este defensor de los derechos de la evaluación del riesgo lo atiende a uno y le muestra arrumes de investigaciones, todos los pronunciamientos que han hecho a través del tiempo y cómo es de injusto que de cada 100, tan solo 30 le tienen en cuenta de estas alertas que es, como decimos en Pasto el volcán va a entrar en erupción y que hay que salir corriendo. Existen quienes se rien de estas alertas tempranas y quienes se burlan y dicen que para qué este tema si no va a pasar absolutamente nada.

Dentro de este esquema, y teniendo en cuenta que este sistema de alertas tempranas es la herramienta que tiene la sociedad colombiana, miremos de qué se trata.

Les dije que la Ley 1116 las creó, y también creó el CIAT, Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, que lo componen el Vicepresidente de la República, el Ministro del Interior y de Justicia, el Ministro de De-

fensa, el Director del DAS y el Alto Consejero de la Presidencia, y para la Acción Social este CIAT tiene la obligación de reunirse cada 8 días por ley, y no se está reuniendo. También tiene la obligación de invitar a la Defensoría del Pueblo a todas sus reuniones, y de cien que se han realizado entre junio y hoy, han invitado en seis ocasiones a la Defensoría del Pueblo, y el Defensor del Pueblo, a través de su delegado para las alertas tempranas, es quien puede llevar el conocimiento exacto de lo que está pasando en el país.

Ahí tenemos un primer error que se está cometiendo en este CIAT.

Este comité tiene las funciones de decidir sobre la emisión de una alerta temprana o no, y ahí es de donde de cada 100 tan solo han acogido 35, las otras dicen que no, que no son conducentes ni prudentes convertirlas en alertas tempranas. Me imagino y me pongo en los zapatos de ellos, y creo que producir una alerta temprana cuesta dinero para ese despliegue pero hay que hacerlo porque nos siguen matando a los jóvenes, nos siguen generando masacres que se le ha avisado al país. Y creo que el Defensor del Pueblo nos lo dirá más adelante, de varios sitios donde él ha avisado, y no se han convertido en alertas tempranas; Ha dicho ahí en ese pueblo se puede dar un ataque guerrillero, un ataque de paramilitares, y no se tuvo en cuenta y ahí llegaron. Se deben emitir recomendaciones a las autoridades civiles y militares y de policía, realizar seguimiento a la implementación de las medidas recomendadas, o sea, además de lo que él sugiere tiene que hacerle seguimiento.

Vamos a continuar con los errores que se cometieron en el tema de Ciudad Bolívar y de Cazuca. Escuchemos la intervención de la señora Ana Páez, madre de una de las personas que desapareció:

“Desapareció mi hijo pero algo pasó, el cual desapareció el día 4 de marzo, a las 8:30 de la mañana, desde ese momento nosotros no supimos nada de él. A los cuatro días llegamos a la morgue a ponernos a buscarlo, a toda parte porque nunca se había desaparecido. Siempre que él salía o se iba para algún lado, me comunicaba, madre estoy en tal parte, no se preocupe, llame a Sandi y le dice que estoy contigo, pues en ese momento nadie nos daba razón, nadie nos dio razón. A los 18 días del día marzo se puso el denuncia en la Sijín, fueron a la Dijín, después para el Gaula, después para la Fiscalía, que este caso lo cogió la Fiscalía de Fusa, y entonces nadie nos supo decir nada, nunca nos trajeron razón de que habían visto una pista o que tal cosa, nunca jamás de recibir razón de la Fiscalía de nada.

Entonces el día jueves de abril o sea, cómo te dijera, no sé la fecha exacta, que me avisaron, en todo caso el día jueves llamaron a Lilia Baquero, que era una de las mujeres de él, que tenía un niño con él, de un año, y le avisaron que podía ir, pasar a la morgue a mirar esa foto que había allá, pues que con todas las características y las huellas que tenían eran precisamente las de ese pelao. Ella fue hasta la morgue y miró y sí, efectivamente era. Ella me llamó, doña Ana, tienes que ir mañana a las 7 de la mañana a la morgue porque Eduardo apareció, pero apareció muerto. Efectivamente madrugué, a las 6 de la mañana me fui con ella, y a las 7 ya estaba yo identificando la foto de que efectivamente era mi hijo.

Pregunté que qué podía hacer para recogerlo y me dijeron que tenía que llegar hasta Cimitarra, porque a él lo tenían allá, y así yo hice todas las diligencias y el día lunes viajé hacia allá y el día martes llegué, el día 2

de septiembre llegue allá e hice toda la solicitud, hablé con todo el mundo, con el Secretario de allá, porque el fiscal no estaba, el fiscal de San Vicente de Chucurí no estaba, no había helicóptero para llegar él ni había transporte, entonces que me mandaban todo por fax. Así arreglamos todo y les rogué y les supliqué a ellos que me entregaran a mi hijo, pero me lo entregaron a las 9 de la noche y me vine para Bogotá, y el día 3 de septiembre lo enterré.

No señor, no sé quién lo secuestró, no sé quién se lo llevó, no sé cómo se fue, no sé cómo llegó a ese lugar, porque nunca nosotros habíamos hablado de Santander, jamás, y si no había sido la primera parte que iba a buscarlos, yo estuve en la caminatas que hicieron aquí en Bogotá, le hice sus camisetas, invité a todos mis compañeros de mi trabajo, a mis empleados para que me acompañaran ese día porque ya lo conocían y sabían quién era él, y esperanzados en que algún día lo iba a volver a ver, pero nunca me imaginé que había muerto ya. Y hasta ahorita no sé nada de lo que los periodistas me han preguntado, sobre lo que me han dicho, lo que me han podido contestar de mi hijo.

Le digo que era un hombre bueno, un hombre estudiado, había estudiado en el Colegio Militar Sucre del Ejército, después terminó hotelería y turismo y mercadotecnia en Girardot, en el Colegio Liceo Moderno, ahora estaba preparado para seguir el derecho, creo que él estudiaba, era un hombre que siempre trabajó conmigo, él me acompañó a todas partes, él me acompañó en Villeta, trabajamos en La Mesa, y ahora por último yo tengo un casino que compré y que está instalado dentro de la escuela de seguridad vial, en el cual allá pueden contar que él trabajó conmigo. Hace un mes estábamos disgustados porque por problemas de nosotros dos, pero yo tenía razón de él todos los días, porque se veía con mi hijo Jonathan y yo le preguntaba papi cómo está su hermano, y me decía, no mamá, está bien, y si él necesitaba cualquier plata, yo le decía, tenga, vaya y llévele a su hermano para lo que necesite mientras vemos qué va a hacer. Y eso fue todo. Lo único que tengo del Gobierno y del Congreso es que hagan justicia por todos estos peleos que se han desaparecido, porque no es justo que acaban con una vida sin saber por qué ni existir motivo.

Ahora el día que me lo entregaron me dijeron allá que él había muerto en un combate. Un combate de cuánto tiempo si él desapareció el día 4 y el día 5, a las 2 y 45 de la mañana, ya había habido el combate y ya estaba muerto mi hijo, imagínate, cuánto duró de guerrillero o de lo que haya sido, porque no sé de qué está... El tenía botas no sé qué botas y de quién serán y estaba con otra ropa que no era la ropa de él, no aparecieron papeles viendo que él cargaba sus papeles, era un muchacho que pueden decir su piel que él tenía que era fina, sus manos con manicure, él siempre bien rasurado conforme se fue de su casa, él salió con una chaqueta de gamuza café, una camisa negra de manguita corta, un jean y zapatillas cafecitas, él llevaba todos sus papeles, sus fotos de nosotros y su libreta que siempre cargaba una agenda, que cargaba con sus cosas. No era un muchacho de estar en la calle parado en las esquinas ni estar en tabernas porque jamás lo hacía. El cuando quería tomarse un traguito se lo tomaba en su casa, no era de tener un amigo aquí y allá. No. Conocidos sí, pueden preguntar en la parte en donde ha vivido, que duró viviendo en ese edificio, en ese conjunto cerrado, 5 años, cuál fue la conducta de él, quién era él, y si

algún día le vieron algo raro, alguna cosa porque no es así, él salía de su casa a las 3, 4 de la mañana para hacerme mercado en la plaza, en donde todo el mundo lo conoce, él hacía el mercado, todavía tengo aquí recibos donde consta que él estaba en Coca-Cola en todos los pedidos que yo hacía a su nombre, porque él ponía su nombre siempre, ahí los tengo. Tengo comprobantes de que mi hijo no era malo, que mi hijo no era un niño malo, era un hombre muy bueno, un hombre que no se merecía que lo hubieran matado así como lo mataron, el 4 de marzo de 2008, y apareció el 2 de septiembre. Durante los 6 meses no supe nada de él, nada, llamaron de la morgue a Liliana Baquero, y ella me avisó.

No papi. Lo único que le pido es que el Congreso y todos los que están en esta búsqueda, en esta investigación, es que se haga justicia por todos los peleos, por estas madres que nos han dejado el corazón, porque no es justo que acaben con una vida así, tan porque sí. Usted cuánto esfuerzo hace para levantar a un hijo, en colegios privados o lo que sea, precisamente para que salgan muchachos buenos, y que sean buenos, y sé que mi hijo era bueno, yo sé que mi hijo no tenía nada que ver con la justicia”.

Bueno, nos dimos a la tarea en dos de los casos de jugar a investigadores sin serlo, y nos fuimos a donde vivían a consultar en la tienda y en el barrio, lo elemental que puede hacer cualquier persona pues queríamos tener de primera mano, porque hay versiones que estas personas eran bazuqueros, que eran ladrones, que eran lo peor de la sociedad, y que entonces había cogido como profesión el hecho de irse. Puede que existan algunos casos, puede coincidir con esa tesis, pero no son todos.

Este señor, no sé si tenemos la foto, pero es un señor muy bien parecido, un señor trabajador, un señor que realmente en su sector era reconocido, como que era casi socio de su mami en un casino.

Pero lo más lamentable es que haciendo la investigación nos encontramos que solo en el 2007, mueren casi 100 personas entre ese sector de Cazuca, en lo que se denomina Ciudad Bolívar y Soacha, y mueren en la tienda, en la esquina, con tiros de gracia, etc. Obviamente estos 100 no los puedo relacionar con el tema de lo que está pasando aquí, pero sobre lo que quiero dejar constancia al país, al Congreso y a las autoridades distritales y nacionales y de Cundinamarca, es que hay que ponerle cuidado en lo social.

Hoy me llegó el informe de la Secretaría de Gobierno, no lo alcancé a leer como muchos de los informes que me llegaron, pero estoy seguro que el Distrito y Soacha han hecho inversiones, pero debemos duplicar ese esfuerzo en ese sector, porque allí vive la gente más pobre de los pobres, o sea la gente que se presta para cualquier tipo de situación que no va a dejar morir a sus hijos, simplemente porque no tienen con qué comer, entonces allí hay necesidad de aplicar todas las energías. Y espero que en la intervención de las autoridades distritales nos traigan excelentes noticias, y además han hecho mucha falta porque allí hay una problemática que no es la de los estratos 1, 2 y 3, es de gente que vive hacinada en un cuarto de 3 x 3 donde viven 8 personas, y cuartos de lata, donde llueve y por debajo corre el agua. Estuve allá en el cerro y me invitaron a almorzar, y me dieron papas criollas en cebo con tinto, y eso que ese día había qué comer, o sea, esa era la única comida que tenían para el día, y es una situación lamentable la que está viviendo este sector

de Cazuca, y por eso digo que nos debemos unir todos: Nación, Distrito y Cundinamarca.

Estos informes del sistema de alertas tempranas, producidos por esta delegada para la evaluación del riesgo, viene con otro nombre, porque arrancaron hace poco, pero desde el 2002 ya había informes de riesgo de la Defensoría, en el 2006, 2007 y 2008 revisiones, y acaban de producir el último el 1° de octubre después de lo que sucedió, 3 días después, pero no por mala fe investigamos y estaba producido hacía 20 días, pero no se había firmado. Lo investigamos con personas que habían sido consultadas externas al tema y este SIAT en cada uno de sus informes, porque casi lo calcan, les dice a las autoridades ¡ajo!, pilas con el reclutamiento forzado, restricciones a la movilidad, hay toque de queda allá. Recuerdo que al Alcalde de Bogotá le propuse en Ciudad Bolívar y en Suba, que implementara el toque de queda en estos sectores, y me dijo, no, allá existe, allá los grupos armados ya se tomaron la ley por las manos, y dicen después de las nueve de la noche no sale nadie, y no sale nadie ¿para qué? Para poder hacer sus fechorías, masacres, extorsiones, donde extorsionan a cualquier tienda, y lo más delicado, y es lo que quiero que me comprendan las autoridades, es que cuando nos quejamos que en la 72 con 7ª le quitaron el celular a una ciudadana, pues que no creo que sean las personas de estrato 5 y 6, y no creo que estas personas lo hagan necesariamente porque son delincuentes, sino porque hay una condición, que no la justifico, pero que es una condición humana muy difícil.

Hoy pregunta uno en Bogotá a cualquier persona si le han quitado el bolso o le han quitado un celular o le han quitado el mercado, y la percepción de la inseguridad es general, y ahí no necesariamente le echamos la culpa al alcalde, debemos sumar todos los esfuerzos porque la responsabilidad es de todos.

¿De dónde viene esta amenaza? dice la Defensoría. No me estoy inventando nada, son ellos los que han estudiado, los que tienen toda la experiencia, los expertos, porque el experto no es el SIAT, el experto es la Defensoría, que tiene personal preparado y metodologías que van a la fuente y hacen las investigaciones, y dicen ahí hay una alarma, y el SIAT, dice la tomó o no la tomó, y entonces en un 70% dicen que no le sirven, o que por lo menos no amerita ser una alerta temprana; un 15% son amenazas de las Farc, un 59% son de grupos nuevos y de las AUC, y un 26% no se sabe.

Y viene un fenómeno bien importante que todos tenemos que analizar. Cada vez que hay problemas de inseguridad decimos los paras. Pues miren que haciendo un estudio y leyendo y mirando, autores que manejan el tema de seguridad, si los paras existieran harían enfrentamientos al Ejército, a las Fuerzas Armadas. Lo que existe son unas organizaciones del delito, que sí se pudieron derivar de las Farc, del ELN y de los paras, pero también es muy delicado atreverse a decir que allí están los paras insertados, obviamente es reducto.

Recordemos que hay unos paras que no se entregaron y por eso se habla del bloque central de Los Centauros del Cacique de Nutibara, el Central Uribe de las autodefensas capital, de los urabeños. Se habla de todos ellos, y muchos delincuentes utilizan el escudo de la guerrilla y de los paras para cometer el delito y para quedar anónimos, y por qué no decirlo para que de aquí a mañana conseguir una amnistía para que el día que caigan digan es que yo simplemente estaba al margen

de la ley, y soy uno más. Hay que tener mucho cuidado con esta situación.

Adicionalmente ellos tienen quejas en la Defensoría, llegan el 8 de junio, el 31 de junio, enero 28, enero 27, febrero 15, febrero 28, quejas como esta, de un ciudadano de Altos de Cazuca, encapuchados armados le dieron 2 meses de plazo para abandonar, porque allá le dicen se va, tiene que irse y si no, aparece muerto. Hay una justicia allí en ese sector, con todo y que las Fuerzas Armadas colocaron un batallón de alta montaña y que ayudó mucho, pero hace falta.

Conclusiones de este tema, del informe de la Defensoría del Pueblo: Alto riesgo. Mejor dicho, le dijeron al CIAT, no que hay por ahí una sospecha, una duda, sino que hay un alto riesgo de que se pierdan los chicos y de que haya reclutamiento, y que haya problemas, sin embargo de cada 100, 35 son las que se tienen en cuenta.

Creo que el CIAT no es que esté conformado por personas que no quieran hacer bien, sino que creo que hace falta que la Defensoría del Pueblo y el CIAT trabajen de la mano ¿cómo es posible que en un año lo hayan invitado 6 veces, cuando se han discutido 100 informes? Mirar la letra muerta no es lo mismo que oír a la Defensoría del Pueblo exponiendo qué situaciones se presentan, porque hay que entrar a hacer un correctivo obligatoriamente.

En este informe y en todos, se dice que hay que crear una mesa humanitaria interinstitucional que la debe crear la Gobernación, el Alcalde de Bogotá, la Nación y algunas otras entidades. Y lo vienen diciendo siempre, el 14 de enero, tengo las comunicaciones que son como 20. La Viceministra del Interior le escribe a todo el mundo, la misma carta copiada, oiga, integremos la mesa, pero la mesa se constituye hasta el 19 de junio, 6 meses después, como si no estuviera pasando nada. Adicionalmente esa mesa es para mirar políticas de seguridad, políticas de inversión, porque es para los dos temas, no es para represión necesariamente, y esta mesa no creo que por culpa de todos, lo mismo que nos pasa en el Congreso a veces cuando nos vamos a reunir, que a veces llegamos 5 de 10, siempre no falta quienes no le ponen la responsabilidad seria, y eso es lo que tiene que reglamentar para que ese CIAT funcione.

Ese CIAT se instala el 19 y al día de hoy no tiene la primera reunión, o sea que podríamos decir que viene pidiéndolo hacer 2 años, lo hacen en enero, lo crean en junio y aún no se han reunido. Estas son versiones que me entregó la Vicepresidencia de la República. Y quiero agradecer al doctor Jorge Enrique Calero, Defensor Delegado para la evaluación del riesgo, porque uno cuando va a las entidades, lo primero que cree es que lo van a esconder, uno viene prevenido, y dice uno si me entregaran todo, pero no, fui a las Fuerzas Armadas y me dijeron tome; les dije qué sanciones tienen ustedes, tómelas; quiénes han hecho en la Procuraduría, tome. Estuvo la gente muy dispuesta para colaborar para poder hacer este debate y les agradezco mucho, así como a la Defensoría también.

Si miramos los problemas para rematar este tema, de 5 a 6 informes de riesgo, en agosto de 2006, la Alcaldía de Bogotá, existía una alerta temprana y la levantó porque dijo no amerita, sugirió que se levantara.

En el 2007 se dijo no volvamos a la alerta temprana. Desconozco los motivos por los cuales ellos creían que no era inminente tener una alerta temprana, porque como dije, es como si comentaran que Monserrate va a

explotar como volcán y que nos dijeran ¡ajo! estamos en alerta roja ¡cuidado! Eso es paralelo a lo que hace la Defensoría del Pueblo.

Entonces, quiero sugerir con el mayor respeto que esta mesa humanitaria así como el CIAT, se reúna una vez a la semana porque estamos en un momento crítico, y adicionalmente se invite a las autoridades locales. Allí desconocen por ejemplo, a los ediles de Ciudad Bolívar, al Alcalde de Ciudad Bolívar y, aun cuando hay un invitado pero no está reglamentado, a otras autoridades de Cundinamarca, Bogotá y la localidad de Ciudad Bolívar, incluso de la Nación, porque la Nación tiene responsabilidad ahí.

Tenemos que ir aportando y ¡qué bueno sería! queridos colegas y Administración Distrital, que tuviéramos una consejería para Cazuca, para que quien vaya de turismo a Cazuca se venga convencido de eso, que miren que en Cazuca con lo que almorzamos hoy muchos de nosotros, ellos tiene que vivir 2 semanas con 4 hijos, o sea, Cazuca es un sitio crítico, es una bomba de tiempo, y no por la maldad de las personas que allí viven por las circunstancias de la vida, sino que la gran mayoría desplazados, porque les quitaron la tierra y no pueden obtenerla, porque no tienen títulos, eran poseedores, porque ahora van a ir a decirle a la personería devuélvame mi tierra y no hay cómo hacerlo. Y las encuestas dicen que el 75% no quiere regresar, prefieren vivir en estas circunstancias tan difíciles que tienen.

El comité interinstitucional de alerta temprana, para terminar este tema, la propuesta es muy sencilla. Que el Defensor esté siempre en todas las reuniones, que se hagan semanalmente como lo dice la norma, no es si quiere, y además pueden hacer reuniones extraordinarias y normalmente siempre que a uno le dicen reunámonos semanalmente, dice ¡qué pereza!, uno dice mínimo cada 15 días, pero es que aquí hay un problema latente, un problema muy delicado.

Y a las autoridades les dejo los informes de la Defensoría, y hasta hoy no había un hilo conductor legal para poder sancionar a quienes no actuaran en debida forma, y en el último informe la Defensoría del Pueblo deja sujeto al Derecho Internacional Humanitario cualquier error, o sea lo hace de buena fe. Dice, oiga, pongámonos las pilas o aquí nos vamos todos, luego hay responsabilidad, es absolutamente todos.

Fui alcalde y ser alcalde es tener un pie en la cárcel. Lástima no vino el Fiscal para que nos ayudara con ese tema, porque estar en esos cargos es muy difícil, pero para eso asumimos unas responsabilidades.

En ocasiones escucho a algunos congresistas, que nos quejamos de unos temas como para qué estamos aquí, que la seguridad, que el peligro, oiga, Juan Manuel no haga ese debate que le van a hacer daño, pues tengo que correr el riesgo o si no a qué vine al Congreso de la República. Eso tienen que hacer los alcaldes y los gobernantes: ponerle el pecho a esto y ponerle responsabilidad. No estoy diciendo que no han hecho nada, han hecho mucho, pero hay que hacer más.

Entro al cuarto punto, que es muy rápido, entonces vamos a oír al Personero de Soacha, y entro a plantear las 5 hipótesis que los organismos de control y de justicia nos van a llevar a la verdad de lo que pasó en ciudad de Bolívar y Altos de Cazuca, y todos los otros sitios de Colombia que se están investigando.

“Lo primero que hay que señalar es que pese a los esfuerzos del gobierno departamental y también mu-

nicipal y también el Gobierno Nacional, la situación por la que atraviesa el municipio de Soacha en este momento es preocupante. Hay a los altos niveles de inseguridad, de pobreza, deficiencias en cobertura de educación y de salud, entre otros problemas, como hoy se le suma el problema derivado de la violencia que afecta a nuestro país.

En la ciudad de Soacha, en la Personería Municipal, podemos contar que se han recibido quejas durante este año de diversas circunstancias que se enmarcan dentro de lo que se puede denominar desplazamiento interurbano. Esto es de personas y familias que se han visto en la obligación de abandonar su barrio de residencia y de retirarse hacia otro barrio y hacia otra jurisdicción, porque son hostigados o amenazados de muerte, su integridad física, por grupos delincuenciales de distinto orden, que se enmarcan genéricamente bajo el nombre de autodefensas paramilitares o águilas negras o también la guerrilla.

Esta situación de desplazamiento interurbano ha sido conocida por la Personería Municipal y ha sido a su vez puesta en conocimiento de las autoridades nacionales a través de los formatos y protocolos establecidos en la Ley 387 y los acuerdos y resoluciones que la reglamentan. Adicional a ello, la Personería Municipal ha conocido distintas situaciones en las cuales las personas, a través de un derecho de petición, en el marco de lo que se denomina una urgencia manifiesta, señalan que está en peligro su integridad física o su vida, y por ende solicitan la protección que se les pueda ofrecer. Estas solicitudes han sido tramitadas a través del Ministerio del Interior y también a través de la administración municipal específicamente.

Entre casos de desapariciones, la Personería Municipal no ha recibido denuncias directas. La competencia sobre este punto está radicada en las autoridades judiciales, y en lo que hace referencia a ejecuciones sumarias tampoco le corresponde a la Personería Municipal.

Nosotros vemos que la situación por la que atraviesa la ciudad de Soacha es una situación muy crítica, que amerita no solamente una mirada frente al tema de la seguridad y la delincuencia como un problema de policía, sino que requiere intervención de todas las esferas nacionales, departamentales, municipal, pero también del Distrito de Bogotá para encontrar una salida a los distintos problemas que afectan de manera muy grave la vida de nuestros ciudadanos.

Las personas que viven en sectores como Altos de Cazuca, y otros sectores perimetrales de la ciudad de Soacha han estado durante mucho tiempo secuestrados por el terror y el por el miedo que bandas delincuenciales han venido sembrando en la zona. Es el momento para que se intervenga por parte de la Policía y por parte de las autoridades civiles, pero también es el momento para que todos trabajemos por el desarrollo y el progreso de las comunidades del municipio de Soacha.

Esperamos que estos dolorosos hechos no se vuelvan a repetir y que las autoridades realicen las investigaciones de rigor; que se llegue hasta las últimas consecuencias en esta materia, pero también esperamos que haya una mirada integral hacia la problemática de la ciudad de Soacha, y que así como ocurrió en otras latitudes y en otros momentos, se ideen estrategias integrales de intervención como consejerías o programas especiales que permitan arrinconar a la delincuencia y

ofrecerle seguridad y garantías a los ciudadanos, y que adicionalmente le entreguen alternativas de vida viable y de desarrollo de vida digna a las comunidades del municipio de Soacha.

No se debe olvidar que las personas que habitan en los cinturones de miseria, son personas que han sido golpeadas por la indiferencia, por la pobreza. En muchos casos son personas desplazadas por la violencia, ya que están llegando a la ciudad de Soacha en busca de un refugio y seguridad, y en la realidad no siempre se encuentra esto.

No pueden estos hechos lamentables ocultar los esfuerzos que hacen las autoridades por ofrecer mejores alternativas para la comunidad, y no puede tampoco estigmatizarse a una ciudadanía y a una población dentro de los cuales existen enormes contingencias de personas dignas, decentes, trabajadoras, que están dispuestas a hacer con sacrificio del ejercicio para construir una Nación, para construir la ciudad de Soacha que todos merecemos. Queremos hacer un llamado a las autoridades para que se atienda de manera integral la problemática de la ciudad de Soacha y para que se ofrezcan alternativas y respuestas que permitan dignificar la vida de los habitantes y ofrecer alternativas a toda la ciudadanía del municipio”.

Bueno, esas eran las palabras del Personero de Soacha.

Antes de continuar con el 4 y 5 punto, quiero agradecer enormemente a mis compañeros de la Comisión de Derechos Humanos, al doctor Germán Reyes y al doctor Germán Navas, porque hice la proposición de hacer este debate en Ciudad Bolívar y ellos acogieron mi propuesta y lo íbamos a hacer allá, en el corazón de Cauca, pero por circunstancias terminó haciéndose en la Plenaria, que también me honra el hecho de que mis compañeros me hubieran aceptado este tema.

Sobre el tema de las hipótesis, quiero que en cada una de ellas comprendamos que a hoy no es cierto que ya existan. No sé cuál fue el asesor que le dijo al Presidente lo que expresó ayer, y creo que el hombre que ha hecho tanto por este país tiene unos asesores que le hablan al oído y le hacen decir cosas. Porque ni siquiera se ha probado hoy lo de la muerte de los diputados, y no lo dice Juan Manuel Hernández, hace 12 ó 24 horas estuve con el Director de Medicina Legal, y es imposible poder asegurar lo que plantea el Presidente. Y no lo hace de mala fe. Son los lambones que a veces están al lado, que le dicen diga esto y resulta que lo hacen incurrir en errores. Para que esto lo podamos saber, como nos lo va a decir la Fiscalía, faltan 2, 3, 4 o hasta 6 meses de investigaciones de los juicios para poder decir lo que pasó, luego estas hipótesis que voy a plantear, con ninguna estoy casado. Creo más en algunas de ellas, una o dos, pero debo plantearlas porque este debate ha sembrado para todo el país lo que puede estar pasando en muchos rincones de Colombia.

La primera, el reclutamiento voluntario. Son personas muy humildes como lo hemos visto, ellos por 600 mil pesos o por un millón 200 mil pesos, que es lo que les pagan, dicen listo, qué hay que hacer, hay que ir a combatir o hay que ir a cuidar, quién sabe bajo qué engaños les dicen a usted no les va a pasar nada, pueden ir un mes, volver, etc., o puede que los haya llevado y realmente combatieron y es una coincidencia, que a todos cuando llegaron a los dos días murieron. Esa es una

hipótesis válida, y será la justicia la que nos demuestre si es real o no es real.

Otra hipótesis que se viene dando, que la he oído siempre y quienes han vivido en estos estratos pueden dar fe, es la limpieza social, donde hay unos genios que se inventan en estos sectores que el que consume o vende bazuco hay que eliminarlo. Esa persona es por lo general la autoridad por sí misma, y entonces con esa tesis que dicen que todos ellos hacían parte de esos grupos, entonces los llevan, los ponen como carne de cañón, los matan, y estamos haciendo la mal llamada limpieza social. Eso existe en Colombia.

Una tercera hipótesis tiene que ver con el concepto de las mulas, por qué razón utilizan en estas 3 ó 4 ocasiones que se han dado, el hecho de poner a unos individuos que no saben disparar, que no están preparados para distraer a la tropa y poder utilizar corredores y mover armas y hacer tantas cosas, y por qué no puede estar el cerebro maquiavélico de las mafias detrás, chivos expiatorios; el hecho de que existan hoy tantas personas que estuvieron vinculadas al conflicto, tal vez el más detestable, el que más daño nos ha causado como es el narcotráfico. Porque no puede ser posible que hayan armado una empresa, una organización en la que reclutan la gente, se la llevan y la dejan en una zona, llaman a las Fuerzas Militares y dicen están en tal sitio, y luego los masacran y van y cobran.

Tengo un decreto, y me gustaría mucho reunirme con el Gobierno y con las autoridades nacionales y con alguna comisión que generemos en el Congreso para que se haga una revisión a ese decreto, que es el 2767, que en el artículo 4º dice: *Otros beneficios*. Los desmovilizados o reincorporados que voluntariamente deseen desarrollar actividades de cooperación para la Fuerza Pública podrán recibir del Ministerio de Defensa Nacional una bonificación económica, conforme al procedimiento que expida el Ministerio.

Creo que esto sirvió para lo que ha hecho el Ejército hasta hoy. Esto no se usa en Colombia, se usa en el mundo entero, como recompensas, y una estrategia del Gobierno que le ha dado éxito, y que lo vamos a ver ahora en las gráficas de cómo el país cambia en algunos aspectos pero notoriamente, pero de esto se puede estar abusando, y de esto pueden estar agarradas las bandas criminales para ganarse unos pesos. Cómo me gustaría General, si conoce el tema, porque de pronto no estaba dentro del cuestionario que le planteé, que nos pudiera contar cómo opera eso, cómo funciona, o si no nosotros podemos hacer la investigación pertinente, porque pronto hay que hacerle mucho más inteligencia a esos temas.

El quinto aspecto es el de los falsos positivos, que ya se han demostrado, ya se han detectado, entonces no me puedo negar a decir que es otra hipótesis. Y de pronto exista otra, pero evaluamos profundamente e hicimos el análisis y el estudio juicioso y creemos que puede estar por ahí, de ahí no nos salimos, y serán las autoridades las que lo digan. Miren lo que pasó en el estadio, que muere un hincha y todo el mundo al otro día quería acabar a la Policía Nacional, y resulta que me dice el señor de Medicina Legal que el muchacho infartó, que no lo tocó nadie; se pronunció por los medios de comunicación y dijo que murió por una enfermedad que tenía.

Obviamente todo eso que a veces generamos los políticos y los mismos medios, cala en la gente, va ha-

ciendo mella ¡qué rico! el día que tengamos la capacidad de decirle al pueblo colombiano que probablemente hay esto o aquello, pero no llegar a aseverar que a veces lo hacemos en el Congreso de la República porque tenemos una aureola de congresistas, y podemos decir lo que queramos, pero el día que se condene a las Fuerzas Públicas porque aquí se equivocaron hay que darles duro, hay que venir al Congreso a exigir todo lo que queramos, pero antes no.

La Fuerza Pública tiene 425 mil efectivos, donde puede que se equivoquen 10, 30, 200. Si se equivocan los abogados y los médicos que algunos llegan tomados a operar; se equivocan los ingenieros que se les caen los edificios; nos equivocamos los congresistas, que en muchas ocasiones fallamos. Y esa Fuerza Pública está hecha de esos bichos raros que somos los colombianos. Allí no hay europeos, allí estamos representados todos, y no podemos perdonar nada. Y por eso se está haciendo este debate y así se lo hago saber a la opinión pública, que el hecho de que respete a las Fuerzas Armadas no quiere decir que no busquemos la verdad de lo que está pasando en Colombia. Ojalá no sean culpables, pero si lo son, que se aplique toda la justicia, y así me lo ha hecho saber su Comandante. De hecho estamos investigando, para que en su exposición nos diga qué están haciendo para saber la verdad.

Miremos este caso del señor Carlos Parada, de la localidad de Ciudad Bolívar. “La situación que se ha presentado es que mi hijo el 2 de octubre salió hacia el Colegio de la Salle, ubicado cerca a la 170, terminal de TransMilenio, y luego de salir se encuentra con dos militares, son soldados, quienes le solicitan los papeles que consideran que es una persona que debe presentarse para el servicio militar. El les dice que es menor de edad, que es estudiante porque tiene carné, de un Instituto en el cual está, y además señala que no es apto por lo que tuvo una operación de cerebro y además tuvo una operación en su estómago. Sin embargo, los militares le dicen que se suba, y cuando dice que él es menor de edad, le preguntan que cuándo cumplió años, entonces él les dijo que el 13 de octubre, y dicen pues allá le celebramos su cumpleaños.

Al hacer la pregunta en relación ¿a cuánto hacía que lo habían operado?, pues él sencillamente les dice que hace unos 7 años, en efecto así había sido, les dicen no, no, ya está listo para esto, no hay ningún problema. A pesar de haber presentado su tarjeta de identidad, que comprobaba que es menor de edad, de todas maneras lo hacen subir al camión. Este camión sigue dando vueltas con algunos otros menores que iban en el vehículo, y él me cuenta que bajan la carpa del carro, es decir, ellos no se dan cuenta a dónde los llevan porque siguen andando, y después de algunas horas finalmente salen de la ciudad. Algunos compañeros indudablemente los están observando y se dan cuenta que van por la Autopista Norte. Algunos de los soldados dicen que los van a llevar a Tunja, y en el transcurso de los recorridos estos muchachos van encerrados bajo la carpa de un camión.

Hay algunas situaciones que es bueno tener en cuenta y es que algunos de ellos sufrieron mareos, tuvieron náuseas, porque el vehículo en el cual viajaban lo frenaban de una manera violenta, tampoco tuvieron algún tipo de alimentación ni de bebida, que las personas que los llevaban sí se bajaron en el recorrido.

Finalmente llegaron a Tunja, hacia las 5:30 de la tarde, nos dice mi hijo, y uno de los muchachos que ale-

gaba que era estudiante, que no podía prestar servicio militar, entonces finalmente lo dejan fuera del batallón donde tenía que presentarse o se lo llevaban, entonces vemos una situación irregular y este muchacho no sabemos en qué condiciones regresó a Bogotá”.

Este es un tema coyuntural y lo abordo en defensa de los soldados que a veces se escucha ese tipo de quejas, porque aquel que va creciendo en el Ejército, no necesariamente es porque sea una directriz, sino que a veces es injusto lo que quieren hacer sentir a la persona que está llegando o llega, pues que el Ejército es duro, o sea que eso tiene que ser ese concepto que existe que la milicia endereza todo, no.

A este señor le dieron 10 mil pesos para que se desenvolviera ¿qué tal que a este señor le hubiera pasado algo en el camino, como están las cosas? Es un error involuntario de pronto no de un alto rango, porque se ve que son algunos soldados que estaban reclutando en las calles. Entonces me gustaría, General, que en su intervención nos contara qué medidas tienen adoptadas para ejercer este tipo de reclutamiento y por qué a veces se dan estas situaciones tan injustas.

Paso a hablar del Ministerio de Defensa. Si el Ministro de Defensa me dice por ahí que todavía hay reductos de nuestra Fuerza Pública que están exigiendo como resultados cuerpos. Y entonces me traslado a Santander donde se está presentando este fenómeno, y allí un Capitán denunció en la Fiscalía que daban 5 días por un positivo de un cadáver. Y miró la frase del Ministro, que es franco, que es sincero, y le dice al país, mi institución tiene problemas. Y es chévere que las instituciones hagan eso, porque el día en que lleguemos a hacer el autocontrol y podamos decirle al país que nos equivocamos en esto pero lo vamos a corregir; a veces nuestras Fuerzas Armadas creen que salir a reconocer el tema hace daño. No, hace más daño lo otro, y en eso felicito al Presidente que siempre insiste en que hay que salir a decir la verdad, cueste lo que cueste.

Y él le da órdenes al General Mario Montoya, y le dice ¡ojo! no son cadáveres, vaya y dígame a todo el mundo que son capturas y desmovilizados lo que nos interesa, o sea que el resultado no se mide por la cantidad de muertos. Bueno, cuando hay combate no nos podemos apartar de las ráfagas y decir entréguense, pero es una directriz del Ministro. Es el Sargento Alexander Rodríguez, adscrito a la Brigada Móvil 15, que operaba en Ocaña, y dice eso allá, lo declaró ante la Fiscalía.

Y si miramos el cuadro de investigaciones penales, que me lo entregó el Ejército, dijo tome y mire cómo está nuestra situación, tenemos 750 investigaciones a militares, 180 acusados, 50 condenados. Pero si miro lo que dice la Procuraduría, veo que en el 2001 sancionaron 10, en el 2002, 6, en el 2003, 14, en el 2004, 18, en el 2005, 8, en el 2007, 18, y en el 2008, 3. Me encuentro con 77 sancionados por la Procuraduría que realmente es bajito, porque los que hemos sido funcionarios públicos, que nos han citado ené veces a la Fiscalía, a la Contraloría, a la Procuraduría, porque nos hemos equivocado con el esfero ¿qué será el que tiene un arma? Es un riesgo grande el que corre una persona, porque con un arma cambian las circunstancias de hecho, de modo y de lugar.

Buscamos una tabla e hicimos un ejercicio en unas coordenadas y miren cómo está a través del tiempo el ejercicio. En esta gráfica, dense cuenta que la Fuerza Pública desde 1995 a hoy ha crecido de 200 mil hom-

bres a 425 mil, pero que las sanciones, las quejas recibidas en la Procuraduría, han bajado de 3 mil 500 a 70, o sea, nuestra Fuerza Pública está trabajando en el tema de los Derechos Humanos; tiene errores y los tenemos que condenar y en esta investigación hay que ir hasta el fondo, y vamos a estar al frente haciendo la veeduría, pero no puedo negar tampoco que realmente los resultados y el cambio es brutal, porque es muy significativo lo que ha bajado. Y estos datos salen de la Procuraduría General de la Nación, es mi fuente.

El último punto es el que corresponde a la gestión. Miren lo que pasó con la cúpula de las Farc. Un poco de gente que se ha desaparecido, que se ha entregado.

Miren lo que pasó con la cúpula del ELN, con los narcotraficantes, donde aparecen casi 800 extraditados. A veces decimos que si no lo extraditan hay complicidad y que cuando los extraditan que por qué no los juzgamos en Colombia.

Miremos el homicidio común cómo ha bajado, de 28 mil en el 2002 a 10 mil 773. Miremos el homicidio colectivo, masacres, de 680 en el 2002 a 87 a agosto de este año. El secuestro, 2 mil 882 en el 2002, 2 mil 121, fue bajando pero hoy todavía nos secuestran 315, y es muy duro que todavía nos secuestren gente.

Miremos los secuestros en retenes ilegales, 698 contra 48; los actos de terrorismo se bajaron de un mil 645 a 243; la voladura de oleoductos, en el 2003, 184, contra 30 en este año; la voladura de torres de energía, 483 contra 118; las acciones subversivas, en el 2003, 439. Todos los días había una acción subversiva y estábamos dialogando, y hoy vamos en 33 en este año; los desmovilizados individuales, si sumamos todo esto cada día se motivan más y Dios quiera que algún día todos los que están por fuera de la norma digan entreguémonos, construyamos un país.

Miren lo bien que lo hace el Polo, que nos da ejemplo de lo que hace en el Congreso de la República, porque arma los debates para hacernos caer en cuenta de los problemas pero también los he visto votando proyectos nuestros.

Entonces, si la guerrilla y todos los agentes subversivos quieren algún día venir al Congreso de la República, que vengan, siempre y cuando lo hagan sin armas.

Miremos el crecimiento económico versus el problema de inseguridad, cómo estaba atrás y cómo está hoy y cómo ha ido mejorando.

Pero no podemos cubrir un problema que está latente en las capitales, y es el problema del robo en la esquina, que nos da miedo salir a las 9 de la noche, que nos da miedo mandar al hijo a traer el pan. Ahí tenemos que sumar los esfuerzos todos y generar una política en función de eso y habrá que diseñarla, y usted tiene un hombre en el tema de seguridad muy bueno, y tendremos que sumar esfuerzos para ver cómo se le pega a ese problema tan templado.

Captura de miembros de autodefensas. A veces decimos que no, que es que son amigos. Miembros abatidos de las autodefensas, cuántos han muerto en combate.

Quiero agradecerle enormemente a las personas que se quedaron hasta esta hora y que van a continuar después de mi exposición, y quiero decirle al Congreso de la República gracias, a los colombianos que me excusen en cualquier planteamiento que no compartan conmigo.

Mi planteamiento es muy sencillo. Vamos a ir hasta el fondo del tema de Cazuca, Ciudad Bolívar y todos los sitios donde coincide la problemática de jóvenes, y vamos a denunciar cualquier atropello y si son las Fuerzas Armadas seré el primero en el Congreso de la República en salir a acusar y a exigir la expulsión de las Fuerzas Armadas y las condenas y lo que sea necesario, porque no hay derecho a que le damos esa facultad de cuidarnos y de pronto unos pocos terminen haciéndonos daño. Pero también quiero decirle al pueblo colombiano, que si no creyéramos en esta institución, empezando por los congresistas incluidos los de la izquierda, entonces por qué nos cuidan los soldados, nos cuidan los policías y vamos a todas partes y buscamos mecanismos para que nos reciban y nos den seguridad. Si ese tema nos genera inseguridad, no deberíamos estar con ellos.

La institución la defiendo. Las personas que se han equivocado en el ejército de la Fuerza Pública, tienen responsabilidades y deben pagar y ojalá la ley les triplicara las condenas para que no abusen de la autoridad que tienen.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Hemos acordado con el citante que a continuación hará uso de la palabra el Defensor del Pueblo, luego la Secretaria de Gobierno Distrital.

Palabras del señor Defensor del Pueblo, doctor Vólmar Pérez:

Señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes, miembros de la Mesa, señor Representante citante, doctor Juan Manuel Hernández, señor Comandante de las Fuerzas Militares, General Fredy Padilla de León, señores funcionarios del Distrito, honorables Representantes a la Cámara, señores miembros de las organizaciones no gubernamentales, defensores de derechos humanos, que han tenido a bien acompañarnos en este debate:

Quiero agradecer la cordial invitación que se nos hiciera en nombre de la Defensoría del Pueblo que, como es conocido de todos, es el órgano del Estado colombiano a quien se le ha señalado la responsabilidad de promover la defensa de los derechos ciudadanos, Derechos Humanos, de los derechos fundamentales de todos los colombianos, pero muy particular y especialmente de los sectores más vulnerables de la sociedad colombiana, como son entre otros los derechos que le asisten a las víctimas de la violencia, en el marco de la confrontación armada que infortunadamente estamos viviendo y padeciendo los colombianos desde hace varias décadas, y que desde la perspectiva de la Defensoría del Pueblo constituye la fuente primaria de violaciones masivas tanto al derecho de los Derechos Humanos como de infracciones del Derecho Internacional Humanitario.

Celebro el interés por este debate. Me parece de la mayor importancia naturalmente y es mi propósito compartir algunas inquietudes, comentarios y reflexiones que se recogen en el cuestionario que se nos ha hecho llegar, a propósito de la situación que se ha venido afrontando en las localidades de Ciudad Bolívar, en el Distrito Capital y en el municipio de Soacha en el departamento de Cundinamarca, y que tienen que ver con el incremento del fenómeno del reclutamiento de personas, y muy particularmente del reclutamiento for-

zado de personas por parte de las distintas organizaciones armadas al margen de la ley.

La Defensoría del Pueblo como es conocido por todos, tiene a su cargo la responsabilidad de coordinar y de administrar el sistema de alertas tempranas, que es instrumento a través del cual pretendemos contribuir al diseño de una política de seguridad por parte del Estado colombiano, en donde se tenga muy en cuenta y en consideración a la sociedad civil, no obstante nuestra condición de órgano del Estado colombiano. En esa medida, a propósito de la muy compleja y muy sensible problemática se ha venido viviendo en las localidades de Ciudad Bolívar y de Altos de Cazuca, en jurisdicción del municipio de Soacha, en el departamento de Cundinamarca, la Defensoría del Pueblo, a través del sistema de alertas tempranas, ha venido reportándole información oportuna y adecuada al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, que es un organismo de carácter interinstitucional del que hacen parte diferentes entidades del Estado colombiano, pero del cual no forma parte formal la Defensoría del Pueblo. En esa medida, en la Defensoría hemos venido desde los años 2000 ó 2001, reportando información oportuna y adecuada a ese Comité dando cuenta del incremento del fenómeno del reclutamiento forzado de personas por parte de los distintos grupos armados ilegales que hacen presencia, como lo he dicho, en esas localidades.

Justamente hemos presentado 5 informes de riesgo, a propósito de la problemática que se vive en estas localidades, y a ese respecto debemos decir que algunos de estos informes de riesgo se han convertido en alerta temprana y otros de igual naturaleza no se han convertido en alerta temprana. Estos informes de riesgo, obviamente se adelantan y se elaboran por parte de todo un equipo de personal muy idóneo y muy competente al servicio del sistema de alertas tempranas, que recaudan información primaria, que cotejan esa información con autoridades civiles, con miembros de la Fuerza Pública, y que tiene muy en cuenta las informaciones que provienen de organizaciones sociales, de las comunidades, de las juntas de acción comunal, de movimientos de Derechos Humanos, y esos informes que tienen algún soporte para que a su turno el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas haga las valoraciones correspondientes con mucho rigor, con mucho cuidado y con mucha responsabilidad, con el fin naturalmente de que se les dé el tratamiento de alerta temprana, y hecho lo cual las autoridades concernidas del Estado colombiano, autoridades civiles, militares y de policía adopten las medidas que resulten más eficaces, más indispensables para prevenir el fenómeno del reclutamiento de personas por una parte, y cuando este se produce, propiciar los espacios que sean necesarios y que resulten indispensables para que las personas reclutadas puedan regresar al seno de sus familias.

Debemos decir que el último de los informes de riesgo sobre la situación que se afronta en Ciudad Bolívar y en Altos de Cazuca –y a lo cual hacía referencia extensa el señor Representante citante, el doctor Juan Manuel Hernández, casi me releva de hacer consideraciones sobre los informes de riesgo– datan del mes de diciembre de 2007, el último de los cuales se presentó el pasado 30 de abril en donde de acuerdo con la información reportada de la Defensoría Regional del Norte de Santander, dábamos cuenta al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, que jóvenes adolescentes provenientes de estas localidades, de Ciudad Bolívar

y de Soacha, probablemente estaban siendo reclutados por alguna organización armada al margen de la ley y que estaban siendo trasladados a diferentes zonas geográficas del país, a distintas regiones del país y en particular, de acuerdo con los términos de informe de riesgo del pasado 30 de abril, probablemente iban a ser trasladados a algunos municipios en la subregión del Catatumbo, en el departamento Norte de Santander.

Ese informe de riesgo se ocupaba fundamentalmente de la necesidad de llamar la atención de la Fuerza Pública y de las autoridades correspondientes del Estado, a efecto de que se identificaran las acciones que resultaran más eficaces para evitar que estos jóvenes adolescentes pudieran estar siendo reclutados y que de la misma manera se adelantara toda una indagación a efecto de establecer, si jóvenes adolescentes desescolarizados, jóvenes adolescentes por fuera del sistema educativo, a base de estímulos, a base de dádivas, a base de toda suerte y clase de ofertas, estaban siendo reclutados por alguna organización armada al margen de la ley, y de acuerdo con ello también estarían siendo trasladados a otras regiones del país.

Ese informe de riesgo es del pasado 30 de abril y en él dábamos cuenta, lo reiteramos una vez más, que probablemente jóvenes adolescentes reclutados podían estar siendo trasladados a los municipios de El Tarra, que hace parte de lo que geográficamente identificamos como provincia o como región de Ocaña, y el municipio de Tibú en el departamento de Norte de Santander, que se conoce también como región del Catatumbo.

De modo entonces, que hemos venido presentando informes de riesgo al Comité Interinstitucional, haciendo referencia a la situación de vulnerabilidad y amenaza a la que está expuesta la niñez y jóvenes adolescentes por obra de las acciones violentas de las distintas organizaciones armadas al margen de la ley, y al riesgo existente por el posible y probable reclutamiento como ha venido siendo puesto en evidencia, de manera particular en el municipio de Soacha y Ciudad Bolívar en la ciudad de Bogotá.

Del mismo modo, en estos informes de riesgo, hemos identificado distintos departamentos del país, como los departamentos del Amazonas, de Caldas, del Casanare, de Caquetá, del Cauca, del Cesar, de Cundinamarca, del Chocó, del Guaviare, del Norte de Santander, de Risaralda, de Vaupés y del Vichada, en donde también se han detectado casos de reclutamiento, y hemos venido presentando estos informes con el propósito de que las autoridades correspondientes puedan detectar de manera temprana esta situación relacionada con el reclutamiento de jóvenes adolescentes y de niños en algunas regiones del país, como acabamos de describirlo; también se ha venido reclutando jóvenes adolescentes miembros de nuestros pueblos indígenas en los departamentos del Guaviare y del Vaupés, y ello naturalmente es materia de inquietud y de preocupación para la Defensoría del Pueblo.

Se nos pregunta qué estudios se han realizado en Ciudad Bolívar, Soacha y otras zonas del país con relación a las desapariciones forzadas de ciudadanos por parte de grupos armados ilegales. No resulta fácil en algunos casos distinguir hasta dónde el reclutamiento tiene por fin la sola incorporación de los grupos armados ilegales o por otra parte el reclutamiento podría tener fines de desaparición, de modo que en estos informes de riesgo de alguna manera se subsume la información, se confunde la información que tiene que ver con si-

tuciones relacionadas con reclutamiento forzado de personas y del mismo modo con actos probablemente relacionados con conductas que pueden ser objeto de desaparición forzada por la violencia.

De manera entonces que, hemos presentado alrededor de 4 ó 5 informes de riesgo, reportando información sobre la problemática del reclutamiento forzado de personas y del mismo modo reportando también información sobre situaciones y conductas que pueden constituir actos de desaparición forzada, y que van con destino al CIAT, pero que de la misma manera se le reporta esta información a los cuerpos de investigación del Estado, de acuerdo naturalmente con las competencias que le asisten a la Defensoría del Pueblo.

Se nos pregunta, cuántas denuncias relacionadas con desapariciones forzadas y reclutamiento han sido reportadas ante la Defensoría, y que de estas últimas, cuántas han terminado en investigaciones y cuántas en sentencia. De acuerdo con la Secretaría Técnica de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, que es un organismo cuyos esfuerzos ayuda a coordinar la Defensoría del Pueblo, debemos aclarar y poner de presente que la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas no es una dependencia administrativa de la Defensoría, sino que es un organismo de carácter interinstitucional, del que hacen parte representantes de la Procuraduría General de la Nación, de la Fiscalía General, del Ministerio del Interior y de Justicia, del Programa Presidencial para los Derechos Humanos del Ministerio de la Defensa Nacional, de Organizaciones No Gubernamentales Defensoras de Derechos Humanos, y a través de esa comisión se busca impulsar las investigaciones que tienen que ver con actos relacionados con el fenómeno de la desaparición forzada.

De acuerdo con las estadísticas que se han venido manejando en la Secretaría Técnica de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, debemos decir que desde el año 2001 hasta la fecha se reportan cerca de 674 casos de actos relacionados con desaparición forzada, pero del mismo modo, de acuerdo con el registro nacional de desaparecidos, cuya responsabilidad radica en cabeza del Instituto de Medicina Legal, vale decir que es el organismo que tiene señalada la tarea de coordinar todo lo relacionado con el Registro Nacional de Desaparecidos desde el año 1982 hasta la fecha, se registra cerca de 11 mil 186 casos que vienen siendo documentados de acuerdo con los reportes y con los informes que ha venido suministrando el Instituto de Medicina Legal, información que reposa en el Registro Único de Personas Desaparecidas. De esos 11 mil 186 casos que han sido reportados al registro único que coordina el Instituto de Medicina Legal, cerca de un mil 312 casos corresponden a presuntas desapariciones forzadas, vale decir, la información que impone indica que del año 82 hasta la fecha se tiene un estimativo aproximado de 11 mil 186 desapariciones, y de ese universo, mil 312 casos corresponden a presuntas desapariciones forzadas. De manera entonces que esa es la información que reporta el Instituto de Medicina Legal en lo que corresponde a desapariciones en general y a desapariciones forzadas en particular.

En cuanto a reclutamiento forzado, debe señalarse que los departamentos donde más se han venido reclutando menores de edad por parte de los grupos armados ilegales, son el departamento del Caquetá, en donde los últimos 4 años se han reclutado cerca de 17 menores de edad, en el departamento de Bolívar, con 7 casos

de reclutamiento forzado, el departamento del Meta, donde se han reclutado cerca de 9 menores de edad, el departamento de Arauca con 5 casos de reclutamiento forzado de menores, y los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó y Nariño que registran cerca de 4 reclutamientos forzados de niños y niñas por parte de organizaciones armadas ilegales.

Se nos pregunta que de acuerdo con las investigaciones que se haya adelantado sobre estas conductas constitutivas de actos de desaparición forzada, qué investigaciones ha adelantado la Defensoría del Pueblo. Debemos recordar que de acuerdo con las competencias constitucionales y legales que le asisten a la Defensoría del Pueblo, no es en términos estrictos un cuerpo de investigación del Estado porque esas tareas corresponden adelantarlas a la Fiscalía General de la Nación y a la Procuraduría General de la Nación, de suerte que parte de nuestras tareas, a través de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, tiene que ver con la necesidad de ayudar a coordinar las acciones que tienen, que con el impulso de estas investigaciones por parte de la Fiscalía General y de la Procuraduría, y de la misma manera hacer pedagogía por funcionarios judiciales, por funcionarios del Ministerio Público, con las distintas expresiones de la sociedad sobre en qué consiste ese delito oprobioso, conocido como desaparición forzada de personas, y de la misma manera ayudar a impulsar o mejorar el mecanismo de búsqueda urgente de personas desaparecidas. Pero la tarea investigativa propiamente dicha le corresponde a la Fiscalía General de la Nación y a la Procuraduría, de modo que sería de la mayor importancia que los cuerpos de investigación del Estado, cuyos representantes han sido invitados a este debate, pudieran ilustrarnos de la mejor manera sobre el estado de avance de las investigaciones sobre consultas constitutivas de reclutamiento forzado y de actos constitutivos de delito de desaparición forzada.

Se nos pregunta, qué conclusiones existen sobre los estudios realizados por la Defensoría del Pueblo en relación con las alertas tempranas en Bogotá y Soacha, qué acciones emprendidas por las autoridades competentes y derivadas de los estudios de alerta temprana realizadas por la Defensoría, de qué estudios tiene usted conocimiento. Básicamente en la Defensoría se han venido adelantando las indagaciones que soportan los informes de riesgo que se han venido presentando al Representante Hernández, aludidos con mucha precisión a los distintos informes que se han venido presentando al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas. Así por ejemplo, mediante el Acta número 51, del 26 de marzo del 2004, el Comité Interinstitucional consideró alerta temprana el Informe de Riesgo número 13 del año 2004, por un período de 3 meses, y le recomendó en esta alerta temprana a las autoridades del Distrito, evaluar la situación descrita en ese informe de riesgo a través de un consejo de seguridad ampliado, y del mismo modo le recomendó elaborar un plan de acción interinstitucional que abordara de manera integral la difícil problemática que se venía viviendo en Ciudad Bolívar y en Altos de Cazuca, departamento de Cundinamarca.

Ese consejo de seguridad ampliado a que hacemos referencia, se reunió con la presencia de los Comandantes de la Policía Metropolitana de Bogotá, de la Brigada 13 del Ejército, los Representantes de la Procuraduría General, de la Fiscalía General, del DAS, del CTI, y sugirió y se recomendó la elaboración de un plan para mitigar el riesgo de la población civil y

recuperar el control desde el punto de vista del orden público en estas localidades de Ciudad Bolívar y de Soacha. En esa oportunidad recordamos que las autoridades del Distrito elaboraron y recomendaron, a instancias de una mesa de trabajo interinstitucional, y bajo la coordinación del Departamento Administrativo de Bienestar Social y de la Secretaría de Gobierno del Distrito, la adopción de un plan integral con el fin de mitigar el riesgo de la población civil que habita en estas localidades, especialmente en los barrios que ya han sido focalizados en estos informes de riesgo, para que hubiera dos clases de respuesta. Por una parte una respuesta de tipo social si se quiere, a cargo del DABS, de la Secretaría de Gobierno, para enfrentar de acuerdo con los diagnósticos que se venían presentando sobre la situación vivida en Altos de Cazuca y Ciudad Bolívar, sobre las distintas variables que involucran el conjunto de su problemática a efecto de poder enfrentar desde el punto de vista social con recursos, con medidas que procuraran encontrar las soluciones a esa muy difícil situación, que desde tiempo atrás se ha venido viviendo en las localidades mencionadas; y por otra parte se le recomendó a la Policía Metropolitana y a la Brigada 13, adoptar las medidas indispensables para el restablecimiento integral del orden público en Ciudad Bolívar y Altos de Cazuca.

De manera entonces, que debemos reconocer que las autoridades del Distrito en su momento adelantaron acciones administrativas para encontrarle solución a esta compleja, sensible y difícil situación que se ha venido viviendo en las localidades mencionadas, y que de la misma manera las autoridades de Policía y las autoridades militares rediseñaron su estrategia para enfrentar esta situación, toda vez que elaboraron un plan de operaciones a través de un cuerpo elite de acción contra el delito, por parte de la Policía Metropolitana y contó con su apoyo en el momento de algunas unidades del DAS, del CTI y de la Fiscalía General de la Nación.

Del mismo modo en ese mismo año se ubicó el grupo de fuerza de la Brigada 13 del Ejército Nacional, que estaría en el sector conocido como Sierra Morena, pero creo que esa información le corresponde suministrarla a los representantes de la Fuerza Pública que nos acompañan, medidas que de algún modo fueron consecuencias de los informes del riesgo y de las alertas tempranas, que en su momento presentó el Sistema de Alertas de la Defensoría del Pueblo. De suerte entonces, que se identificaron acciones para enfrentar a los grupos armados al margen de la ley, que de tiempo atrás vienen estigmatizando a líderes sociales, a dirigentes comunitarios, a integrantes de los movimientos de Derechos Humanos. Estos grupos armados ilegales desde el año 2004 han venido intensificando las actividades que tienen que ver con patrullajes en horas nocturnas, con hombres armados en los sectores que limitan las distintas localidades adyacentes al municipio de Soacha.

De la misma manera debemos decir que Ciudad Bolívar y Altos de Cazuca concentran el mayor volumen de población desplazada por la violencia, y se distinguen por ser centros receptores de las comunidades que provienen de distintas regiones del país, y en esa medida los representantes de esas comunidades han sido objeto de amenazas por parte de integrantes de grupos armados que hacen presencia en estas localidades, de suerte que la situación que se viene viviendo allí ha sido suficientemente diagnosticada. Desde el punto de

vista del panorama general de los Derechos Humanos hay grupos armados ilegales, amenazas contra miembros de la población civil, contra dirigentes comunitarios, y se vienen intensificando actos relacionados con el reclutamiento forzado de personas, en particular de jóvenes adolescentes, y así lo hemos reportado en diferentes informes de riesgo.

Otro informe de riesgo data del año 2005, que se convirtió en alerta temprana.

El siguiente informe de riesgo fue del 12 de mayo de 2007 que no se convirtió finalmente en alerta temprana, pero que permitió presentar algunas recomendaciones a diferentes autoridades del Estado y hubo respuesta de la Policía Metropolitana que por ejemplo, nos dice en alguna comunicación que de acuerdo con ellos y con sus actividades de inteligencia desarrolladas en estas localidades, les permitió determinar que no existían grupos armados consolidados en Ciudad Bolívar y Altos de Cazuca, que los antecedentes conocidos por las Fuerza Pública dan cuenta de pequeños reductos de carácter delincencial que, como mecanismo de intimidación, adoptan la identidad de actores armados ilegales asumiendo comportamientos típicos de estos que son fácilmente reconocidos e identificados por la comunidad, del mismo modo se incrementaron las operaciones y las actividades de inteligencia en Altos de Cazuca y en Soacha. Como queda dicho, la Policía Metropolitana ha considerado que no se trata de grupos armados consolidados, pero valdría la pena profundizar.

La verdad es que el tema amerita un análisis en profundidad comoquiera que esta situación de suyo tan compleja, involucra distintas variables de análisis, pero naturalmente entiendo lo avanzado de la hora y que hay presencia de distintas entidades y organismos del Estado que deben naturalmente presentar sus reflexiones sobre la situación que han venido viviendo en Altos de Cazuca y lo propio de Ciudad Bolívar.

Para redondear se nos pregunta, qué estudios de alerta temprana realizados por la Defensoría hay con relación a la problemática de reclutamiento y de desaparición forzada en la zona. No han tenido ninguna incidencia sobre acciones, programas y prácticas de las autoridades competentes sobre esta materia, y creo que sería pertinente solicitarle al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas sobre las Acciones y los Programas que se han venido implementando para mitigar y prevenir el riesgo del reclutamiento y desapariciones forzadas en estas localidades. Nosotros no hacemos parte en algún momento en el Comité Interinstitucional, de suerte que no estamos habilitados ni disponemos de la información que le corresponde a dicho Comité, en el entendido que la mayor parte de estas recomendaciones que emanan de ese organismo de algún modo tienen un carácter reservado. Por ello sería de la mayor importancia que hacia el futuro el sistema de alertas tempranas de la Defensoría pudiera hacer parte formal del Comité Interinstitucional para poder ahondar en información, para poder discutir los elementos de información que sustentan estos informes de riesgo, para poder ampliarlos y poder evaluarlos con el mayor rigor y con el mayor cuidado y con la mayor responsabilidad. Todo ello en el entendido que la tarea que corresponde adelantar a efectos de identificar estos procesos embrionarios, que tienen que ver con el fenómeno de reclutamiento, en este caso específico de desaparición forzada, puedan tener la correspondencia que se requiere por parte del Comité de Alertas Tempranas, y a su vez por parte de

las autoridades del Estado que tiene señalada responsabilidades en lo que tiene que ver con la necesidad de prodigarle y de proporcionarle atención a las distintas comunidades en distintas regiones del país, que están expuestas a las acciones violentas de las distintas organizaciones armadas al margen de la ley.

Se nos pregunta si estos informes son coyunturales o son específicos para Ciudad Bolívar y Soacha. Ya hicimos referencia a que esta situación de reclutamiento se viene presentando también en diferentes regiones del país, y poníamos de presente las zonas geográficas y los departamentos en donde se han venido presentando actos de reclutamiento y también de desaparición forzada.

Se nos pregunta finalmente, si la Defensoría ha designado alguna comisión para que investigue los hechos ocurridos con los jóvenes hallados en Cimitarra y Ocaña. Decíamos que la Defensoría del Pueblo, no es términos estrictos un cuerpo de investigación, pero tenemos alguna presencia institucional en la ciudad de Ocaña y naturalmente en el Norte de Santander, y estamos requiriendo a la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas la necesidad de garantizar nuestra presencia en el municipio de Ocaña y en el municipio de Cimitarra en el departamento de Santander, y así hemos venido ofreciéndole acompañamiento a los familiares próximos de las víctimas cuyos cadáveres fueron encontrados y localizados en alguna zona rural del municipio de Ocaña y del municipio de Cimitarra. Y la tarea que me corresponde naturalmente, es la de rodear a los cuerpos de investigación del Estado, la de ayudar al impulso de las investigaciones que permitan esclarecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar que rodearon la muerte de estos jóvenes adolescentes reclutados, creemos nosotros, en las localidades de Ciudad Bolívar y de Altos de Cazuca.

Concluyo así señor Presidente, sin perjuicio para que en una oportunidad distinta podamos volver sobre esta problemática, en el entendido que estaremos muy atentos y muy pendientes al avance de las investigaciones que se adelantan por parte de la Procuraduría General y de la Fiscalía General de la Nación.

Muchas gracias.

**Palabras de la doctora Clara López de Obregón,
Secretaria de Gobierno del Distrito:**

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero saludar muy especialmente al honorable Representante Juan Manuel Hernández, por su oportuna iniciativa con este debate y por la magnífica presentación que hizo en la noche de hoy. También quiero expresar un saludo muy especial al General Fredy Padilla, al Defensor del Pueblo, Vólmar Pérez, a los honorables representantes presentes en el recinto.

Me han dado un temario un poco extenso y voy a tocar rápidamente el tema de las alertas tempranas y las acciones que ha tomado el Distrito Capital frente a las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo. Voy a tocar también el tema de las políticas de prevención de desaparición forzada y reclutamiento ilegal en la ciudad, los programas respecto de la juventud en riesgo, y finalmente los esquemas de coordinación de la Administración Distrital con el Gobierno Nacional.

Como bien lo decía el señor Defensor del Pueblo, Bogotá ha sido objeto de una alerta temprana y cuatro informes de riesgos en los últimos 5 años. La Adminis-

tración Distrital siempre ha adoptado una actitud receptiva frente a todas estas informaciones de la Defensoría del Pueblo, por cuanto consideramos de fundamental importancia y es parte estructural de nuestros planes de desarrollo, la defensa y protección de los Derechos Humanos, su restablecimiento, realización y restitución. Por eso frente a la primera alerta temprana emitida en el 26 de marzo del año 2004, la Administración Distrital anterior adoptó un Plan Integral de Inversión Social que representó una erogación de 1 billón 600 mil millones de pesos, que estamos terminando de ejecutar con una inversión importantísima en 4 megacolegios que parecen universidades, comedores comunitarios, mejoramiento de barrios, en fin, un esfuerzo integral estructurado frente a estas condiciones de exclusión social y de pobreza, que también nos explicó y nos ilustró el Representante Hernández.

Pero no fue solamente en inversión social, porque el tema de la alerta temprana traía una exigencia de carácter coyuntural, donde exigía enormes inversiones en ese tema de la inversión en el accionar de la Fuerza Pública, tanto del Ejército como de la Policía Metropolitana, y así se crearon 5 CAI y se aumentó el correspondiente pie de fuerza; se controló la megaestación de Ciudad Bolívar, que pienso es ejemplo para toda América Latina; se fortalecieron 2 bases del Ejército Nacional, de la Brigada 13, con el apoyo de automotores y medios logísticos para su funcionamiento correspondiente; y se creó y operó durante 3 meses un bloque de búsqueda con enormes resultados.

En primer lugar debemos resaltar que se desarticulaban muchas bandas, una con particular peligrosidad dirigida por alias Tomasito, 19 miembros de esa banda que se autodenominaban como paramilitares y hacían de las suyas en la zona de Ciudad Bolívar, Cazuca y Soacha, hubo un gran mejoramiento de la situación de seguridad y convivencia, al punto que muchos de los informes de riesgos anteriores, al 1° de octubre, que es el nuevo que nos ha presentado el Defensor del Pueblo, no fueron elevados a alerta temprana porque se estaba actuando de manera integral en todos los frentes.

Quisiera llamar la atención de la honorable Cámara de Representantes sobre este debate y lo que implica la proyección, porque Ciudad Bolívar ha vivido una transformación verdaderamente importante durante los últimos 5 años, donde de ser la localidad más insegura de la Capital de la República ha pasado a ocupar un lugar privilegiado, al punto por ejemplo que la Cámara de Comercio de Bogotá en su encuesta de victimización y percepción de inseguridad nos ha señalado que figura de tercera como de menor victimización y menor sensación o percepción de inseguridad en la ciudad, después de Chapinero y de Usaquén. Esa localidad cuenta con la más amplia red social de la Capital, que es un activo impresionante y podemos demostrar con cifras reales y no solamente de encuestas de percepción, el efecto tan importante y el mejoramiento en esta área, con la reducción que ha registrado el primer semestre de este año, comparado con el primer semestre del año anterior, de un 21% en las muertes violentas de la localidad; ha bajado ostensiblemente en materia de homicidios, de accidentes de tránsito, pero también de suicidio y de muertes accidentales, y qué decir del balance de los delitos de mayor impacto social como lesiones comunes, donde tenemos una reducción del 36%; en materia de hurto a residencias una reducción del 64%; de hurto a establecimientos comerciales del 39%.

Entonces no es Ciudad Bolívar esa localidad que todos hemos llegado a percibir como la que se lleva el premio de la inseguridad y que ha sido por ello estigmatizada en la Capital de la República, sino que viene en un proceso de ascenso, de promoción de su desarrollo con unos enormes potenciales. Y por eso quiero invitar a la Cámara de Representantes a que veamos ese lado amable, ese lado positivo de Ciudad Bolívar, que ahora está sufriendo una situación al lado de Soacha que no es única en el país, porque como bien lo ha dicho el honorable Representante Hernández y lo ha reiterado el señor Defensor del Pueblo, situaciones semejantes se están presentando en el Eje Cafetero, en Córdoba, en Boyacá y en otros sitios, para que no vayamos a estigmatizar a Bogotá, a Ciudad Bolívar y a Soacha con este flagelo que es una representación de la degradación a la que ha llegado el conflicto armado que no cesa en Colombia.

¿Qué acciones de prevención hemos tomado durante el primer semestre de este año? Quisiera llamar la atención, lo dijo muy bien el Representante Hernández, y decir que a Bogotá llegan 200 personas diarias, lo que equivale a 73 mil personas al año, y es el equivalente de una ciudad intermedia como del tamaño de Ocaña, y así crece Bogotá cada año, por motivo del desplazamiento forzado y de la inmigración de esas 52 familias diarias, de las cuales 31 son desplazadas. A julio 31 habitaban la Capital 57 mil familias, equivalentes a más de 220 mil personas, y a través de 6 unidades de atención y orientación a la población desplazada, en coordinación con acción social de la Presidencia de la República, la Personería Distrital y toda la institucionalidad del Distrito, atendimos durante esos 7 meses del año a casi la totalidad de esa población desplazada.

Bogotá tiene destinado este año 74 mil 500 millones de pesos para la atención a esa población, a través de cupos de educación, acceso a los sistemas de salud del Distrito, temas relacionados con soluciones de trabajo y de empleo, en fin, una atención que busca complementar la obligación nacional de la mejor manera posible. Pero hay que alertar al Congreso de la República que el tema del desplazamiento forzado va en aumento y está llegando a desbordar las capacidades institucionales del Distrito y de la Presidencia de la República. Por eso hemos tenido desbordamientos serios en el orden público con intentos de tomas, como lo visto en el parque de la calle 93, porque por mucho que hagamos, la atención a estas víctimas de la violencia todavía no ha encontrado la solución definitiva consistente en un trabajo estable y remunerado que les permita autosostenerse y así restituirse en la plena dignidad del ser humano, que no quieren estar mendigando en las calles ni ante los entes oficiales.

Frente a la desmovilización debo llamar la atención que en Bogotá reside el 20% de los desmovilizados del país, y en nuestro programa de reincorporados atendemos a 4 mil 500 con sus familias, en actividades psicosociales, en actividades de reparación, en actividades conjuntamente con las comunidades receptoras, y también atendemos a las víctimas de la violencia. En Bogotá existen 8 centros de atención a víctimas, uno de ellos en Medicina Legal, hemos atendido 2 mil 600 víctimas de delitos atroces graves, la mayoría relacionados con el conflicto armado durante este año, incluidas las víctimas de Ocaña y sus familias, y les colaboramos no solamente con atención psicológica y jurídica, sino

con el traslado de los cuerpos de sus seres queridos de regreso a la Capital de la República desde Ocaña.

Por falta de tiempo quisiera pasar rápidamente a las acciones concretas de prevención que tenemos desde el 12 de marzo del año 2008, cuando aparece un comunicado virtual emitido presuntamente por las Águilas Negras, en el cual se estaría indicando una eventual situación de riesgo para la localidad de Ciudad Bolívar, hecho que además se repitió en varias localidades de la capital de la República. Esta situación fue puesta en conocimiento de manera inmediata del Consejo Distrital de Seguridad el día 25 de marzo, en el cual se acopió información de diferentes instituciones que no evidenció la presencia de estructuras armadas operando en Ciudad Bolívar, ni en el resto de la Capital. Esta información fue reconfirmada el 1° de abril en una reunión de todos los organismos de seguridad del Estado, entre la Secretaría de Gobierno, la Sijín, la CIPOL, el DAS, y después de un análisis muy concreto de las bandas criminales a nivel nacional, se sostuvo y se desvirtuó la existencia de presencia de estructuras de actores armados ilegales operando en Ciudad Bolívar y en Bogotá. No obstante el Distrito revivió en el mes de julio la mesa humanitaria Ciudad Bolívar, Soacha. Y tiene usted razón honorable Representante Hernández, porque nos demoramos y siguieron las insinuaciones, los rumores. Luego tomamos la decisión de reactivar la mesa humanitaria que ha venido reuniéndole muy espaciadamente, pero tengo que hacer una observación a toda la institucionalidad que tenemos que ver con el tema de la seguridad en la Capital de la República, y es que parece que nos equivocamos.

Les quiero mostrar unos mapas que ya los mostré en ocasión anterior, en el debate sobre seguridad de la Capital de la República, preparados por la Brigada 13, donde se muestra la efectividad del anillo protector de la ciudad que se ha generado en Cundinamarca por la acción de nuestras Fuerzas Armadas. Es un anillo protector que muestra cómo entre el 2002 y el 2008 se expulsó del departamento de Cundinamarca prácticamente la presencia de estructuras armadas ilegales de las Farc, de la guerrilla y de las autodefensas, al punto que tenemos una afirmación contundente, y es que no hay estructuras terroristas armadas en la jurisdicción.

Pero fijense que aparece la situación de Soacha y empezamos a pensar que algo no hicimos bien, y es el momento de tomar el rumbo nuevamente. Por eso nos permitimos ante los medios de comunicación adelantar una hipótesis o alternativa a la del reclutamiento voluntario o reclutamiento forzado, consistente en preguntarnos, y más bien lo que estaba sucediendo con estos jóvenes que desaparecieron un día de Soacha, de Ciudad Bolívar, otro de Kennedy y otros de Bosa, y aparecieron dentro de las 24 o las 48 horas, los 4 días, los 5 días, los 7 días, muertos en combate en Cimitarra en Norte de Santander, que tal vez lo que estábamos percibiendo era una nueva modalidad en este conflicto armado que se ha degradado tanto, consistente en una desaparición forzada con fines de homicidio.

Y las 5 hipótesis que ha presentado el Representante Hernández son compatibles con esa figura.

¿Qué acciones ha tomado la Administración Distrital? Hemos conformado un equipo interinstitucional con presencia de las Personerías de Bogotá y Soacha, Secretarías de Gobierno de Bogotá y Soacha, y la Vicepresidencia de la República en su dirección de Derechos Humanos, con participación de los servicios de

inteligencia de la Policía Metropolitana. Este grupo ha venido trabajando y tiene un plan de acción concreto. Estamos organizando, sistematizando información, estamos configurando una base única de datos, estamos adelantando una respuesta coordinada e interinstitucional, doctor Vólmar Pérez, al informe de riesgo que usted ha presentado con fecha 1° de octubre, y estamos insistiendo ante la Procuraduría General de la Nación, con autorización del Consejo de Seguridad del Distrito, una solicitud formal al señor Procurador para que designe un agente especial del Ministerio Público dentro de las investigaciones penales que se están llevando a cabo con el tema de Ocaña.

El Consejo de Seguridad del Distrito también ha ordenado definir un plan de operaciones de la Fuerza Pública en los lugares de alto riesgo, con miras a la prevención de estos delitos, así como para realizar la persecución y judicialización de los responsables de los mismos; ha ordenado procurar la garantía del apoyo jurídico a las víctimas por parte de la Defensoría del Pueblo a través de un defensor público o por parte de organizaciones no gubernamentales especializadas en atención a víctimas; ha ordenado al Consejo de Seguridad del Distrito fortalecer los Programas de Prevención de Reclutamiento que venimos adelantando dentro del programa de reincorporados, con organizaciones juveniles, organizaciones sociales y comunitarias, juntas de acción comunal, colegios, etc., especialmente en los sitios determinados de alto riesgo por la Defensoría del Pueblo, como Ciudad Bolívar, Usme, Tunjuelito, Bosa y el municipio de Soacha; y finalmente nos han instruido para coordinar una campaña conjunta de medios de prevención de reclutamiento, poniendo a disposición una línea directa de atención para casos de desaparición de personas.

Estas acciones están coordinadas con el nivel nacional a través del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Tenemos un trabajo conjunto muy importante a través del Ministerio de la Defensa Nacional en el Comité de Coordinación para la Seguridad de Bogotá, atendemos conjuntamente en coordinación con Acción Social de la Presidencia de la República el tema de la atención a la población en condición de desplazamiento, y tenemos un convenio firmado con la alta Consejería para la reincorporación para manejar el tema de los ex combatientes en la Capital de la República.

Estamos igualmente firmando un convenio con Soacha para poder adelantar en esa zona limítrofe un Programa Integrado de Inversión Social y Control Policial que no permita que ese lindero que hay hoy entre Soacha y Bogotá siga siendo un terreno de nadie.

No tengo tiempo para entrar en todos los temas de la inversión social del plan de desarrollo y del fortalecimiento de la Policía Metropolitana y del Sistema Distrital de Justicia, pero basta con decir que tenemos un billón doscientos mil millones de pesos programados para atender a todas las necesidades e inversiones de seguridad en la Capital de la República, y que hemos recibido expresas instrucciones del señor Alcalde Mayor de insistir en nuestro programa de intervención en zonas críticas para la seguridad de la Capital, priorizando esa zona de Altos de Cazuca en frontera con Ciudad Bolívar, para una intervención de carácter inmediato.

Quiero agradecerles la atención y nuevamente felicitar a la Cámara de Representantes por abocar un tema de tanta actualidad con tanta prontitud.

Muchas gracias.

Palabras de la doctora Sandra Jeanneth Castro Ospina, Jefe de la Unidad Nacional de Derechos Humanos, de la Fiscalía General de la Nación:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes de la Cámara de Representantes, señor General Fredy Padilla de León: En nombre del señor Fiscal General quiero manifestar en esta sesión la preocupación que tiene la Fiscalía General de la Nación por esclarecer estos hechos y la preocupación que se manifestó desde un principio cuando tuvimos la información de estos casos tan preocupantes que se presentaron en Cimitarra y Ocaña, coincidentemente con la desaparición de unas personas en Soacha.

El 24 de septiembre la Unidad Nacional de Derechos Humanos envió a fiscales a Ocaña y a Cimitarra para revisar inmediatamente las investigaciones que se estaban realizando. Algunas de ellas en la Fiscalía, otras en la Justicia Penal Militar. Los fiscales de la Unidad de Derechos Humanos inmediatamente solicitaron los expedientes, los cuales fueron asignados por el señor Fiscal General de la Nación a la Unidad Nacional de Derechos Humanos el 25 de septiembre.

La justicia penal militar entregó los expedientes, ayer lo hizo con los dos últimos que estaban pendientes en Ocaña, sin que hubiera habido necesidad que la Fiscalía General planteara ante los jueces una colisión de competencia.

Luego de examinar estas investigaciones encontramos en la Unidad Nacional de Derechos Humanos con los fiscales, que hace más de un año vienen trabajando casos de homicidios cometidos presuntamente por agentes del Estado, que podría presentarse algunas similitudes con otras investigaciones que estaba llevando la unidad.

Se conformó un grupo especial de fiscales de muy altas calidades, con un grupo importante de investigadores del CTI y un grupo de criminalística, que están analizando no solamente estos casos de Cimitarra y de Ocaña, sino también otros casos que han sido asignados por el señor Fiscal General a la Unidad Nacional de Derechos Humanos. Fueron designados 4 fiscales, 2 en la ciudad de Bogotá, 1 en Cúcuta y otro en Bucaramanga, teniendo en cuenta que estamos frente a unos casos que se están tramitando por el sistema acusatorio, que permite a la Fiscalía tener una movilidad y designar unos fiscales que permitan un recaudo de la prueba de manera rápida y fácil.

La competencia es de los jueces si se encuentra conexión en la investigación entre las desapariciones de los muchachos en Soacha y las muertes de ellos en Cimitarra y en Ocaña. Oportunamente en el momento procesal se solicitará al juez la acumulación de esas investigaciones.

Los fiscales que están trabajando estos casos se están reuniendo una vez toda la semana y están intercambiando la información que están recogiendo en sus investigaciones, lo cual nos permite hacer una línea de investigación que procure, y es la intención y es la voluntad que tiene la Fiscalía General, no dejar en la impunidad estos casos.

También estamos considerando tener en cuenta el derecho que tienen las víctimas a la información, a saber qué es lo que estamos haciendo en la Fiscalía y que sepan quiénes los pueden abordar porque en este

momento las investigaciones penales las está llevando la Unidad Nacional de Derechos Humanos y los Investigadores del CTI de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y la Procuraduría General de la Nación, que ha ejercido el poder preferente en materia disciplinaria.

Estamos haciendo un análisis de otros casos que tiene la Unidad Nacional de Derechos Humanos. No hemos encontrado hasta ahora que haya un patrón para poder afirmar que se trata de unas mismas personas que están ejecutando hechos en todo el Estado o en toda la Nación, pero el desarrollo de la investigación irá mostrando evoluciones en estos casos.

En cuanto a las preguntas que fueron dirigidas al señor Fiscal General por el honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez, debemos responderlas de la siguiente manera:

La primera pregunta, sobre cuántas denuncias adelanta la Fiscalía General de la Nación por desapariciones forzadas y reclutamiento de ciudadanos por parte de grupos al margen de la ley en Ciudad Bolívar y otras zonas del país, debemos responder que la Unidad Nacional de Derechos Humanos tiene asignadas muchas investigaciones, los fiscales seccionales tienen otras tantas, pero sobre lo que nos interesa en este momento se tienen asignados los 11 casos de las desapariciones de Soacha, dos homicidios sucedidos en Cimitarra y 7 homicidios sucedidos en Ocaña, 9 homicidios sucedidos en Ocaña, hay 8 más que se están investigando en Ocaña y que están a cargo de la Dirección Seccional de Fiscalías de Cúcuta.

En cuanto a la segunda pregunta, los últimos acontecimientos presentados con los cuerpos reconocidos por Medicina Legal e identificados con los desaparecidos reportados en la zona limítrofe entre Bogotá y Soacha, Altos de Cazuca, son coyunturales específicos para Ciudad Bolívar y Soacha o por el contrario se tiene conocimiento que este tipo de hechos hayan ocurrido en otros lugares del país. Justamente eso es lo que estamos investigando. Si lo que ha sucedido en Soacha, Cimitarra y Ocaña tiene relación con otras investigaciones que tiene la Unidad Nacional de Derechos Humanos, y ese cruce de información que lo está haciendo el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía, pues eventualmente de obtener algún resultado pues será utilizado como prueba por parte de los fiscales.

En cuanto a la pregunta de si de acuerdo con el reporte de Medicina Legal y las investigaciones adelantadas por el CTI, cuáles fueron las circunstancias en las que los jóvenes fallecieron, según la información que ha dado Medicina Legal al momento de realizar las necropsias, ellos han reportado la edad aproximada de las víctimas, su talla, peso y raza, así como la fecha del hecho y la fecha de ingreso y la autoridad que lo reportó.

En los 11 casos, la inspección al cadáver la hizo el CTI y por medio de enlaces con el Ejército se hizo este reporte y se estableció como causa de la muerte, que casi todos o todos fallecieron por shock hipobolémico secundario por múltiples heridas por proyectil de arma de fuego. Lo mismo pasa con los 8 casos que están asignados a la Fiscalía Seccional de Cúcuta.

Respecto a otras circunstancias en que pudieron haber sucedido esas muertes, eso es objeto de la investigación, y eso le corresponde determinarlo, como lo ha dicho el señor Fiscal General, a los fiscales y a los

jueces, y establecer si hubo o no combates, porque eso no lo establece un perito de Medicina Legal en una diligencia de necropsia, sino con otras pruebas técnicas y otro tipo de pruebas que estamos recaudando en esta investigación.

En la cuarta pregunta se cuestiona cuánto tiempo transcurrió entre el momento de la desaparición y el momento en que los cadáveres ingresaron a Medicina Legal, y si se considera posible que una persona se incorpore a una organización militar ilegal, se desplace a una ciudad ubicada a más de 700 kilómetros de distancia de Bogotá, y participe en combates en donde pierde la vida, todo en un lapso de tiempo no mayor a tres días. Cómo se explica la irregularidad de los hechos, que es como justificar este patrón, como aceptar que en enero, febrero, marzo y agosto ocurra el mismo hecho improbable. Esta pregunta contiene varios aspectos que deben contestarse en forma separada.

Primero. El lapso transcurrido entre la desaparición y la fecha en que los cuerpos fueron encontrados sin vida e ingresaron a Medicina Legal, es uno de los aspectos que estamos tratando de establecer en la investigación.

En cuanto al interrogante si es viable hablar de un patrón aunque evidentemente hay casos semejantes, incluso la existencia o no de un patrón y por ende la conclusión en torno si hay una sistematicidad de los hechos, es justamente otro de los aspectos que tenemos que establecer y no llegar a conclusiones a priori, sin que se haya agotado la investigación. Cada caso, y esto es importante decirlo procesalmente, amerita una investigación, salvo que se encuentre conectividad entre los diferentes procesos, evento en el cual se acumulan en un momento procesal que está determinado por la ley, y eso lo dan los elementos materiales probatorios y la evidencia que estemos recaudando.

La quinta pregunta hace referencia a cuántas personas han sido capturadas hasta el momento por hechos ocurridos con los jóvenes desaparecidos y hallados muertos en el nororiente del país. Como lo reportaron oportunamente los medios de comunicación, hubo una captura que aparentemente se trata de una de las personas que reclutó o enlistó digamos a estos jóvenes. Esta aprehensión o esta captura fue declarada ilegal por un Juez de Control de Garantías. No obstante cuando la persona vio que la Fiscalía y los investigadores tenían elementos para iniciar esta investigación, decidió colaborar o está colaborando, y en este momento está bajo protección de la Fiscalía y probablemente cuando avancemos en la investigación, también va a estar involucrado, pero él nos está dando mucha información que no debemos apresurarnos. Tenemos que recaudar mucha información para no dañar la investigación y estamos verificando toda esta información.

En cuanto a la sexta pregunta, que dice cuántos miembros de las Fuerzas Armadas han sido investigados por desapariciones forzadas y cuántos han sido condenados, hay que distinguir dos cosas. Primero, no podemos decir todavía si estamos frente a un delito de desaparición forzada de personas, de acuerdo a lo que está establecido en la ley.

Segundo, el reclutamiento ilícito como está regulado en el Código, se hace referencia a los menores de edad. Tenemos que mirar si la conducta se configura en algún otro tipo penal. Eso forma parte de lo que tenemos que establecer.

Y en referencia a cuántos casos efectivamente tenemos en la Unidad de Derechos Humanos por Desaparición Forzada, donde estén involucrados miembros de la Fuerza Pública, actualmente están procesados 45 miembros de la Fuerza Pública, entre ellos 4 oficiales, 3 suboficiales y 36 soldados profesionales.

La última pregunta que hace el Representante es, si se conocen estudios de alertas tempranas relacionados con hechos de reclutamiento y desapariciones forzadas y qué acciones ha realizado la Fiscalía tendientes a prevenir hechos como lo ocurrido recientemente con los jóvenes desaparecidos y hallados muertos en Ocaña, Cimitarra y otras zonas del país, y cuáles han sido los resultados. Para nosotros las alertas tempranas que ha hecho la Defensoría son un elemento material de prueba para hacer la investigación. No obstante de acuerdo con la misión y las funciones que tiene la Fiscalía General de la Nación, la Fiscalía actúa sobre los hechos que ya han ocurrido y que son constitutivos presuntamente de delito. La función que digamos tiene la Fiscalía no es tanto prevenir los hechos sino más bien de castigarlos y sancionarlos una vez ocurridos, pero haciendo la advertencia que la sanción efectiva ayuda a la prevención. Ese es el propósito de investigar: no dejar esos hechos en la impunidad y procurar dar unos resultados lo más pronto posible, pero con la medida y la tranquilidad que requiere la investigación para no cometer errores.

En este momento, tratándose de un caso de sistema acusatorio, tenemos que llegar con las evidencias que necesitamos para darle convicción a un juez.

Con esto le damos respuesta al cuestionario que nos han enviado, señor Presidente.

Palabras del señor Ministro de Defensa Nacional (E.) General Fredy Padilla de León:

Muchas gracias honorables Representantes, señor Presidente, Vicepresidente, honorable Representante Luis Manuel Hernández, citante a este debate.

Como Ministro encargado de la Defensa y como Comandante General de las Fuerzas Militares constituye un privilegio y un honor tener la oportunidad de dirigirme ante ustedes que son la voz del pueblo, que son parte fundamental de la democracia, de esa por la cual todos los días sacrificamos nuestro esfuerzo.

Quisiera decirles que las Fuerzas Militares de Colombia tienen una obligación moral, legal y ética de proteger las libertades fundamentales de todos los colombianos, y que en esta tarea nuestros soldados de tierra, mar y aire, y los policías, sacrifican todos los días lo mejor de sí en procura de que esto sea posible.

También quiero decirles, aunque es muy conocido por ustedes, que es la Fiscalía General de la Nación la que tiene la facultad legal de investigar estos casos, y que nosotros desde el primer momento hemos colocado nuestro esfuerzo en procura de garantizar que cualquier asunto del cual podamos contribuir, sea conocido oportunamente por ella; que nosotros le hemos pedido a los colombianos y a nuestros hombres y mujeres que tengamos prudencia y paciencia, y estamos absolutamente convencidos, porque creemos en las instituciones, que esta investigación será transparente en su proceso y transparente en sus conclusiones; que esperamos que no haya responsables de las Fuerzas Armadas. Ese es un deseo institucional sano, justo, pero también estamos decididos, porque tenemos la firme determinación que no puede haber siquiera una sola persona que deshonre su uniforme, que no obedezca principios y valo-

res, y que si por lo tanto uno de ellos llega a ser decretado responsable después de esta investigación, tenga el pueblo colombiano la certeza que procederemos con toda la rigurosidad que la ley permite y que los reglamentos disponen, y lo primero que haríamos sería darle una baja deshonrosa, porque esa persona jamás debía haber portado el uniforme de la patria.

Hoy estamos en una situación en Colombia que permite afortunadamente ocuparnos de estos temas. Hace muy pocos años el ruido que producían los cilindros con su estallido, las bombas, el derrumbamiento de las iglesias, de los palacios municipales en los pueblos, hacía que no pudiéramos escuchar siquiera el clamor de aquellas víctimas que estos grupos terroristas y narco-trafficantes y de delincuencia organizada proporcionaban a nuestras poblaciones, pero esta ha evolucionado. Si ustedes se acuerdan para el año 98 por poner una fecha, nuestras Fuerzas Armadas, la sociedad colombiana, el Gobierno eran absolutamente impotentes para contrarrestar el grado de potencia, de fortaleza que habían logrado tener estas organizaciones criminales, cuando para principios del año 99 se decreta la zona de distensión.

Quisiera decirles como oficial del Ejército, como soldado de esta Nación, que para nosotros y que para vergüenza de todos los colombianos, eso fue una situación no solamente de cumplimiento de una voluntad del pueblo colombiano, que independientemente de quien fue el candidato por el cual votó, la decisión hubiera sido la misma, de entrar en unos diálogos, sino que para nosotros fue, como miembros de las Fuerzas Armadas, una oportunidad porque éramos impotentes de frenar esa avalancha y esa fortaleza que tenían estas organizaciones. Así que lo que tuvimos en esa época fue un alivio, un respiro y la realidad fue bien aprovechada, porque el Presidente de ese entonces, por primera vez un Presidente de Colombia, el doctor Andrés Pastrana, no cortó los recursos que le correspondían a las Fuerzas Armadas para su operatividad, mantenimiento, etc., y no cometió el error del pasado de pensar que cuando se entraban en diálogos la paz estaba a la vuelta de la esquina, y sanamente pensando en esa esperanza que esa paz era posible y frente a una necesidad que Colombia siempre ha tenido de escasez de recursos, y por lo tanto de no tener los suficientes para poder enviar a la acción social a esas grandes necesidades que tiene esta Nación.

Entonces ese período de diálogos significaba una doble pérdida para la democracia de Colombia, para las instituciones encargadas de poder defenderla, y era que entrábamos en una inoperabilidad, no había combustible para un vehículo, menos mantenimiento para un avión, los soldados a los pocos meses no tenían ni siquiera un uniforme que portar y las botas de combate eran absolutamente roídas. Esa era nuestra fuerza de ese entonces, pues por primera vez en el Gobierno del Presidente Pastrana no sucedió y entonces se da una oportunidad que mientras se dialogó, las Fuerzas Armadas de Colombia pudieron reorganizarse, pudieron cambiar su mentalidad, de instruirse, pudieron fortalecerse, de tal suerte que cuando termina ese período de diálogo no estábamos en ese grado de impotencia que teníamos al principio, y pudimos dar unos pasos orientados a darle cumplimiento a la Constitución y la ley. Tuvimos también la fortuna para recordarle a los colombianos, que para ese entonces se diseña y se aprueba por parte de un Gobierno de Estados Unidos, junto con Colombia,

el Plan Colombia que fue muy benéfico, porque más del 50% de esos recursos estuvieron orientados a la acción social, a fortalecer nuestra justicia, nuestros organismos de control, y una parte de ellos que estuvieron orientados a lo que corresponde a las Fuerzas Armadas de esta Nación.

Pero también para ese entonces estos grupos terroristas subversivos fueron decretados terroristas por la comunidad internacional, y eso significó una derrota política para ellos, un aislamiento internacional, y por lo tanto una mejor posibilidad para que actuara nuestra democracia en Colombia. Así que poco a poco fuimos mejorando para que esa situación en la cual a nadie le importaba, porque la impotencia del Estado así lo obligaba, cuántas muertes habían, dónde estaban los alcaldes en ese momento despachando, cómo la justicia no era capaz, no podía ejercer su función en la mayoría del territorio colombiano, por lo tanto quién tenía o podía hacer una queja si no era escuchado ni atendido.

Pero estos asuntos para el año 2002 tienen un impulso importante. Así como se fortaleció para el año 98 en adelante y se reorganizaron las fuerzas del orden, para el año 2002 se crea un instrumento fundamental que permite en el momento en que estamos observar cómo nuestra Directora Nacional de Derechos Humanos expresa ante el Congreso de la República y ante los colombianos cómo se avanza en esta investigación, con la absoluta tranquilidad y la transparencia que permite la democracia en que estamos viviendo; y es que se genera para este año 2002 por primera vez en Colombia una política que orienta los esfuerzos no solamente de las Fuerzas Armadas, sino de todo el país, hacia los aspectos relacionados con la seguridad, y esto es un avance muy importante en procura de ir poco a poco generando la paz y la tranquilidad, y por lo tanto esa política se orienta desde lo más alto del Estado.

Los esfuerzos no solo son desde el Gobierno ni del Ministerio de Defensa Nacional y de sus Fuerzas Armadas, sino de todo el Estado, en procura de combatir cualquiera que fueran las manifestaciones de violencia y de terror que tenemos en el país, como corresponde a una Nación civilizada occidental.

Esa política da instructivos a cada uno de los distintos ministerios para que hagan una orientación escrita como política en cada una de sus carteras. En el caso particular del Ministerio de Defensa se genera un documento que se denominó "Política de Defensa y Seguridad" y para el año 2006, atendiendo los éxitos que se habían logrado hasta ese entonces y mirando la posibilidad de reorientarla y de acrecentarla, se generó otro documento aprovechando esta experiencia y estos éxitos, y entonces se diseña la política de consolidación de la seguridad democrática. Con base en estos dos instrumentos, la política general que da el Gobierno y la política orientadora del Ministerio de Defensa, las Fuerzas Armadas generan unos documentos orientadores de refuerzo, y así en el primer período de Gobierno del Presidente Uribe, este documento que denominamos "Plan de Guerra" por un tecnicismo, se llamó "Plan de Guerra Patriota", y en la actualidad para darle cumplimiento a esa renovación de esa política, lo denominamos "Plan Consolidación".

En el caso de la Policía Nacional, esta orienta sus esfuerzos mediante una directriz estratégica. Quiero decirles con vergüenza ante los colombianos, pero algún día había que empezar, que es la primera vez que estos dos planes a nivel estratégico, el que diseña el

Comando General de las Fuerzas Militares, y el que diseña la Dirección General de la Policía Nacional, se ponen de frente para poder ver cómo cada uno, respetando sus roles y sus misiones constitucionales, orienta sus esfuerzos en una forma cooperativa en procura de lograr los objetivos de la política de seguridad del Gobierno.

Cinco objetivos estratégicos tienen en la actualidad la política de consolidación de la seguridad democrática. Me quiero referir a dos de ellos, porque tienen que ver con el tema que nos ocupa. El primero es el de la protección a la población y el segundo el de la eficiencia y transparencia y rendición de cuentas, que deben tener todas las instituciones.

Cuando estamos hablando de protección de la población, estamos hablando que estos casos que nos ocupan en esta noche, de acuerdo a la orientación de la política y de acuerdo a los cumplimientos que nosotros debemos hacer de ella, a la dinámica que tenemos que generar, no deberían presentarse, no tienen por qué presentarse.

En esa protección a la seguridad hemos tenido logros importantes. Tenemos por ejemplo, que hoy ningún municipio está sin alcalde en su sitio, y estamos llegando a los rincones más apartados de la patria, en donde esos alcaldes también están llegando a lo que corresponde, a sus veredas, que antes era imposible. Estamos hablando de lugares tan distantes y tan complejos como por ejemplo, lo que corresponde al oriente colombiano que antes estaban absolutamente abandonados, y estamos las Fuerzas Armadas de Colombia generando la seguridad suficiente como para que haya la confianza en los pobladores, y para que los jueces no solamente estén en las capitales de los departamentos sino que puedan ir a realizar sus funciones en los apartados lugares de la patria.

Hemos logrado cambiar. Esto no sucedía hace tres años en algunos sitios, como el Cartagena del Chairá, donde la moneda colombiana no existía como elemento de cambio, sino que había el trueque como en la época medieval, pero un trueque en el cual usted daba coca por carne o por cualquier tipo de alimento. Eso no va más, y esperamos que nunca más se repita en la historia de Colombia.

Los colombianos han entendido lo que significa la libertad. Aquí gloriosa frase de Santander que dice que las armas os han dado la independencia, las leyes os darán la libertad, y las Fuerzas Militares de Colombia creen firmemente en eso y trabajan todos los días para que eso sea posible. Por eso los colombianos después de una operación como la operación "Jaque", lograron entender por primera vez, con un orgullo nacional que los unió, lo que significaba este concepto de libertad, y que esa libertad solo es posible cuando tenemos unas leyes de la República que respetar.

La política de consolidación de la seguridad democrática, habiéndole propiciado enormes daños al narcotráfico, al terrorismo y a la delincuencia común, está cumpliendo sus objetivos trazados.

Quiero referirme a uno de ellos, y es que debemos conseguir el fortalecimiento de las capacidades de esta fuerza mediante unas reformas estructurales que permitan darle plena vigencia al establecimiento de la ley, al imperio de la justicia, y por lo tanto necesitamos en Colombia, y estamos trabajando para ello, en esa reestructuración profunda, para formar una Fuerza Pública

legítima, moderna y eficaz, que cuente con la confianza y con el apoyo de los colombianos. Por eso estos hechos que nos ocupan esta noche hieren el sentimiento de las Fuerzas Militares, al solo pensar que pueda haber siquiera un solo hombre o mujer que estuviera involucrado de ellos. Pero tengan la absoluta certeza que si eso es así, obedece absolutamente a un hecho reprochable, y de verdad no es una frase de cajón, absolutamente aislado.

Hacia cuentas cuando la doctora Sandra Castro hablaba de la cantidad de casos que se han presentado, y observamos que frente a 440 mil hombres y mujeres que hoy conforman las Fuerzas Armadas de Colombia, desde el punto de vista estadístico, no significa mucho numéricamente hablando, pero por supuesto que éticamente para nosotros, repito, un solo caso es motivo de mortificación.

Le he dicho a mis hombres y mujeres que veo con beneplácito cuando los medios de comunicación, recogiendo el sentimiento nacional, le dan importancia a cualquier actividad que consideran impropia del honor militar, y celebro que eso sea así porque veo en ello una señal muy clara que esto obedece a un sentimiento claro del enorme respeto y cariño que le tienen los colombianos a los soldados y policías de la patria, y que somos una institución, como lo dijo el honorable Representante Juan Manuel Hernández citante, a la que los colombianos le han confiado las armas de la República para su defensa y protección, y que si esa confianza en algún momento se siente quebrada, entonces por supuesto hay una emergencia, porque es como cuando la sal se corrompe, como nos dice la Biblia, y eso significa que tiene que haber un brote de preocupación, y ese brote de preocupación no es un antagonismo, sino de respeto, de confianza, de cariño y de amor por las instituciones.

Dentro del concepto general estratégico de ese "Plan Consolidación" que corresponde a las Fuerzas Militares, tenemos como objetivo por alcanzar dentro de la consolidación de la gobernabilidad, el completo funcionamiento del sistema judicial, así que cuando vemos a la Fiscalía andando por esas praderas lejanas de la patria, sentimos que eso forma parte de los logros de nuestro esfuerzo y sacrificio. Con esto les digo que las Fuerzas Armadas de esta Nación no están siendo empleadas a capricho de nadie, sino que están siendo fundamentadas y orientadas con base en una planificación debidamente establecida y responsable ante la ley, pero además responsable ante el pueblo colombiano.

Pensamos que tenemos que trabajar intensamente en una adecuación en lo referido a la educación, a la instrucción y el entrenamiento en aspectos tan sensibles para el buen éxito de nuestra gestión, como es el entrenamiento en Derechos Humanos y en el Derecho Internacional Humanitario. Y lo hemos hecho de la mano, con el auspicio, con la ayuda de la Procuraduría General de la Nación, de la Fiscalía General y de importantes universidades y centros educativos de esta Nación, de la Defensoría del Pueblo, de organizaciones internacionales que están en Colombia, y hemos acudido también a democracias más fortalecidas que han pasado por estos asuntos en el pasado, y que hoy con esa experiencia acumulada nos traen y nos comparten esos éxitos y nos ayudan a que seamos capaces de implementarla en la medida de las necesidades de Colombia.

Otro objetivo que perseguimos con insistencia es el fortalecimiento de la disciplina operacional. No se concibe unas Fuerzas Armadas sin disciplina, ni un Ejército sin ella, y por lo tanto tenemos tres objetivos por lograr en lo que corresponde a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

El primero de ellos es, el de fortalecer la credibilidad y la legitimidad de nuestras Fuerzas Militares a un nivel nacional e internacional.

Queremos lograr mantener el sistema de control interno que supervise el cumplimiento de los Derechos Humanos.

Debemos ser capaces de detectar, inclusive con prevención, estos hechos antes de que cualquiera otra institución lo haga, pero bienvenido por supuesto que si ante nuestra incapacidad otra institución organizada y orientada legítimamente para ello, lo puede hacer, como es el caso de la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de esta patria.

Fortalecer el respeto a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en la conducción estratégica de las Fuerzas Militares, es el otro objetivo. En procura de ello por ejemplo, entre los años 2003 y 2008, hemos dado instructivos a través de seminarios, de cursos especiales, de especializaciones, de maestrías, a casi 200 mil hombres de nuestros 420 mil existentes. No quiere decir esto que los otros hayan quedado sin instrucción, porque todos han tenido instrucción. Lo que quiero decir es que 193 mil 267 han tenido una dedicación especial. Por ejemplo, durante el presente año, 39 mil 934 hombres y mujeres han recibido esta instrucción especial, de los cuales 30 mil 427 han sido del Ejército en forma, y excúseme que lo diga, personal.

Para significarle cuál es la preocupación de nuestra institución, el Comandante General de las Fuerzas Militares, conjuntamente con su Estado Mayor, que incluye al Inspector General de las Fuerzas Militares, que incluye personal especializado en Derechos Humanos y en Derecho Internacional Humanitario, unas veces con el acompañamiento de organizaciones internacionales, otras veces en compañía de la Procuraduría General de la Nación y de los Jueces de la República, hemos realizado conferencias en todas las divisiones del Ejército, y en ella hemos invitado por orden por supuesto, a los comandantes a nivel de división de batallones, de brigadas, los oficiales de operaciones y de inteligencia, los encargados de las inspecciones, para que reciban las orientaciones directas del alto mando.

En lo que corresponde a los cursos que se realizan normalmente en Bogotá, reglamentarios de ascenso, como son el curso de altos estudios militares para, como requisito legal, ascender a Contralmirante y a Brigadier General; el curso de estado mayor que capacita a los mayores del Ejército, de la Fuerza Aérea, la Armada y la Policía Nacional para poder ascender a Teniente Coronel, que son los cargos que en el Ejército y en las unidades navales significan el mando de las unidades, de los buques, de los batallones, así como los cursos de ascenso a Capitán, a Mayor y los cursos de los suboficiales, han sido atendidos directamente por el Comandante General de las Fuerzas Militares en estos menesteres.

Quiero enseñarles simplemente a manera de ejemplo, en una manera sencilla como se les enseña a los suboficiales, la importancia de respetar los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, es

decir, por qué nosotros en las Fuerzas Armadas de Colombia hemos señalado la legitimidad como el centro de gravedad de estrategia; un centro de gravedad estratégico para una fuerza armada significa que si ese centro lo toca el enemigo, lo deteriora, lo destruye y con él se acaba la institución, no hay salvación posible. Es como el talón de Aquiles, aquella leyenda en La Odisea de Homero. Tenemos que fortalecerlo cada día.

Miremos que la legitimidad en las Fuerzas Militares de Colombia es el centro de gravedad estratégico, y que es esa legitimidad es el marco de referencia de nuestra acción y se consigue mediante dos actividades simultáneas: cuando estas fuerzas de manera individual actúan con eficiencia y actúan con transparencia, donde eficiencia quiere decir que necesitamos que en el momento de la acción, cuando un policía hace un pare de un vehículo, él sea el que actúe con toda la energía y la diligencia que le permite la ley y los reglamentos en su institución; que cuando una fuerza militar, un piloto de un avión llega a un objetivo legalmente establecido, de acuerdo a un procedimiento riguroso, que tengamos en cuenta los principios de Derecho Internacional Humanitario, como es el de distinción, el de ventaja militar etcétera, y que se tenga el entrenamiento, la destreza, la voluntad, la determinación de actuar sin duda y de disparar su arma y llegar con precisión, porque ahí no puede haber duda; que cuando un soldado en cumplimiento de su función constitucional apunta su fusil, y lo hace como dice una oración de guerra, que Dios le ayude a que su tiro sea certero, pero que sea sin odio, porque queremos que ese disparo llegue al objetivo al que se apunta.

A eso llamamos eficiencia.

Pero al mismo tiempo, y no es menos importante lo primero que lo segundo, ese actuar de cada hombre tiene que ser con transparencia, y esa transparencia se obtiene cuando ese hombre o esa mujer en el momento de la acción en una calle de Bogotá o en cualquiera de nuestras ciudades o en lo más profundo de la selva o debajo de los mares de Colombia, actúa en concordancia con la Constitución, con la ley y con nuestro Reglamento.

Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui:

Con todo el respeto de mi General Padilla, estoy muy a la expectativa de la respuesta de las 12 preguntas que venían. La verdad es que se ha dado una amplia exposición de su gestión y me parece importante, no la desconozco mi general, pero quisiera saber si el cuestionario que se ha enviado al señor Ministro, van a ser respondido o sencillamente dejamos que cuando venga él las responda en el tiempo que la Mesa Directiva determine.

A altas horas de la noche, vamos a intervenir 5 ó 6 Representantes y queremos respuestas de alguna intervención que queramos hacer, y sobre todo lo digo porque la mía amerita una respuesta, y de pronto el tiempo está corto.

Entonces que quede claro si vamos a seguir con la exposición de la eficiencia de las Fuerzas Militares o se va a dar respuesta a las 12 preguntas que se plantearon, así como lo hizo bien la señorita que remplazó al señor Fiscal de manera concreta. Quiero que eso me lo resuelvan.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Representante Gema, hablaba con el Representante Borja de la importancia que el debate ameritaba para continuarlo en otra oportunidad, pero esperemos a ver qué le responde el Ministro frente a su requerimiento.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Quiero precisarle a la doctora, que el Ministro no va a venir porque no acostumbra a contestar lo que no puede contestar. El está muy preocupado ahora con complicarle la vida a Vargas Lleras, entonces no va a perder el tiempo con nosotros.

Palabras del señor Ministro de Defensa (E.), General Fredy Padilla de León:

Gracias.

Quiero informarle a la señora Representante que las preguntas fueron contestadas y entregadas al honorable Representante citante Juan Manuel Hernández, pero usted observó cómo la Directora General de Fiscalías contestó esas mismas preguntas, y de la manera cómo lo hizo, no podría yo dar ningún dato adicional que no comprometa la reserva del sumario, así que lo que estoy tratando de hacer con ustedes es simplemente informarles la manera cómo estamos procediendo, y por supuesto no estoy informándole los resultados de mi gestión, sino el correcto proceder de unas fuerzas como institución, la manera cómo eso se ha conseguido para que sea así y cómo, si existe tan solo un hombre o mujer que resultase responsable legalmente, penalmente después de la investigación o disciplinariamente bien por Fiscalía o por la Procuraduría, esta persona procedió así, porque deshonró su uniforme y no por que la institución tenga algún tipo de desvío en esa situación.

Cuando les hablo de la eficiencia y la transparencia y la manera cómo se consiguen y que ambas son simultáneamente, es decir, actúan, y es una necesidad imperiosa para nosotros, porque a medida que estos dos elementos se cumplen, es que nuestra fuerza quiere legitimidad, y es la legitimidad la que nos da la confianza y el apoyo del pueblo colombiano, y no hay posible victoria de una fuerza militar, de una fuerza armada si no tiene el apoyo del pueblo colombiano. Por eso es que las Farc, el ELN, las autodefensas ilegales o mal llamadas paramilitares, tuvieron que acogerse al programa de desmovilización, porque no tenían ningún tipo de apoyo en Colombia.

Por eso las Farc y el ELN no tienen ni presente ni futuro en esta Nación, porque los colombianos la identifican como son, como terroristas y como narcotraficantes, y por eso las encuestas no le dan ninguna posibilidad y eso significa que las fuerzas legítimas del Estado son las que están actuando en concordancia con las necesidades de la patria.

Así que como ven en el gráfico, a medida que cada día se progresa en eficiencia y transparencia, se obtiene la confianza y el apoyo del pueblo colombiano, y esa es la que al final nos va a dar la victoria, entendida como aquella esperanza que tienen todos los colombianos, ese sueño de que aquí haya verdaderamente paz, tranquilidad, que tengamos una democracia plena, que todo el mundo tenga la posibilidad de tener un acceso a sus necesidades básicas y que sus asuntos sociales sean atendidos.

Voy a finalizar diciéndoles dos asuntos. El primero de ellos es, que este esfuerzo de todos los días, este sacrificio, tiene unos costos para los colombianos que tienen la responsabilidad de servirle al resto de los colombianos como representantes o como orgánicos de las Fuerzas Armadas. Por ejemplo, en el solo período del actual Presidente, es decir desde el 2002 hasta hoy, ha habido 2 mil 610 hombres o mujeres que han muerto en cumplimiento de su deber, y ha habido 6 mil 349 que han resultado heridos. De esa cantidad, 835 son por acción de las minas, y de esos 6 mil 349 heridos, 2 mil 640, aproximadamente el 50%, han sido heridos por minas.

En lo que va de este año han muerto 238 hombres o mujeres y han sido heridos 769, de ellos nuevamente casi el 50%, 107, han sido asesinados y 456 han sido heridos por minas. Las heridas por minas son unas heridas terriblemente angustiantes, dolorosas para la persona que las sufre, porque como es en las circunstancias en que la contaminación va acompañada de las esquivas que cercenan alguna parte de su cuerpo, ese tratamiento es largo, dispendioso, es de mucho sufrimiento, para él, para su familia, para sus amigos, para sus compañeros. Además, casi siempre, el 99.99% de las veces, un herido es una persona que queda disminuida para el resto de su vida, porque ustedes han ido al Hospital Militar, han ido a nuestro dispensario y encuentran cómo esos hombres, faltándole cualquier parte de su cuerpo, mantienen su espíritu y su amor a Colombia, que muchas veces uno va a darles ánimo y lo que recibe es energía positiva de ellos. Pero ese es el costo de quienes tienen la confianza de ustedes representantes del pueblo colombiano y del pueblo colombiano directamente, de trabajar cada día para brindarle la posibilidad de una paz mejor.

Lo que hemos logrado, lo que estamos haciendo en este debate, lo que está sintiendo el pueblo colombiano que se preocupa hoy día por un solo caso que se esté presentando, que considere violatorio de los Derechos Humanos, del Derecho Internacional Humanitario, que considere que está lesionando a un colombiano, es un asunto que preocupa hoy a todos los colombianos, y los hombres y mujeres en uniforme, nos sentimos orgullosos que eso sea así. Y esperamos que nunca más lleguen aquellos días de impotencia, aquellos días de humillación y de enormes dificultades para el pueblo colombiano.

Espero que cuando transitemos con paciencia y con perseverancia y con la transparencia que tenemos la absoluta confianza en la Fiscalía General de Nación y en la Procuraduría, con nuestra ayuda en lo posible, podamos decirle a los colombianos lo que verdaderamente pasó, quiénes son los responsables, y si esos responsables por desgracia fue un miembro de nuestras Fuerzas Armadas, tengan la certeza que tomaremos las acciones que sean necesarias.

Muchas gracias honorables representantes.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias señor Presidente.

No obstante a ser lo más resumido posible esta intervención, parto del criterio contrario a lo que le encanta a los uribistas y al Gobierno, de seguir dando las mismas cifras señor General. No importan las cifras que ustedes dan de la famosa seguridad democrática, así haya una sola persona inocente que caiga en manos

de la institución, una sola. No importa que sean 11, 21, 26, 48 los jóvenes de Bogotá que han desaparecido y aparecen muertos en estas fosas, sino el hecho que la institucionalidad sea violada por quien tiene que guardarla y por quien tiene que cumplir con ella. Por eso es fácil hacerles oposición a ustedes, porque así sea uno solo y no se resuelve, porque hayan muerto 30 mil o hayan matado a 40 mil paramilitares o 30 mil guerrilleros, si hay un solo inocente que cae bajo las balas del Estado.

Esa es la diferencia que tenemos que hacer, y es más grave aún señor General, lástima que no esté el Ministro de Defensa, que es el que debe respondernos, que esté usted encargado, cuando se coge a un sargento y se le maltrata y se le declara inepto cuando hace tales denuncias, que muestra la diferencia en la institución. Ese si es un buen miembro del Ejército, sin embargo, es maltratado por la misma institución. Pobre Alexander Rodríguez Sánchez cuando advirtió lo que estaba pasando, y lo hizo en enero, y advirtió lo que iba a seguir pasando, y ustedes lo declararon inepto y será el bolsillo de todos los colombianos los que tendrán que pagar las indemnizaciones correspondientes y las reparaciones.

Pero ¡jojo! a esto. El gran problema este quedó claro cuando el Ministro de Defensa comenzó a decir que consideraba que no era tan cierto que todavía se utilizaran cuerpos para mostrar resultados. Desde entonces se avizoraba lo que se venía en este problema, y hoy precisamente que arrancamos este debate, después que oímos que pagaron de a 3 millones de pesos por cada uno de estos jóvenes, se trata de mostrar si 11 de ellos cayeron en combate o no. Y creo que eso es lo equivocado del Gobierno y de la prensa también, porque el problema no es ni siquiera que a estos jóvenes pudieran buscarle dos o tres entradas a la cárcel por alimentos, porque fumaron marihuana o porque hurtaron algo, y que por esas trasgresiones se trate de demostrar hoy que eran unos bandidos, los criminales que plantea el señor Presidente de la República, para tratar de justificar.

Ni siquiera, óigame esto General, si hubiesen sido reclutados por alguna de las fuerzas ilegales, podríamos decir que era justo que cayeran en combate, porque lo que demuestra, y la doctora Clara López está mostrando lo que es capaz de hacer un Gobierno que piensa diferente, es que esos jóvenes no obtuvieron oportunidades. Las únicas oportunidades que tuvieron es la que les da la guerra, sea por la Fuerza Pública, sea por la guerrilla, sea por los paramilitares o sea por los delincuentes comunes, porque este Estado y este Congreso que se vanagloria muchas veces cuando habla de estas cifras y de estas cosas para justificarse frente a sus votantes, no le han dado a esos jóvenes lo que necesitan.

Ese es el papel que deberíamos estar discutiendo y es el papel que debería estar haciendo el Presidente de la República, para ver cómo revertimos eso para que esos jóvenes no terminen en el único empleo que tienen, que es el empleo de la guerra; aun si todos hubiesen sido reclutados y si hubiesen tenido 6, 7 un año, 3 años de entrenamiento para enfrentarse a la Fuerza Pública; esa es la diferencia de concepción que tenemos en Bogotá, y por qué planteamos y decimos que para la seguridad no es el problema de las armas sino cómo invertimos en mayores cosas para resolver el problema de los jóvenes a fondo y no hablar de este lío.

¿Qué pasa con estos jóvenes? En Ciudad Bolívar y en Cazuca ¿qué es lo que hay? Es la Colombia de los reclamamos nosotros que existe, es la Colombia de los desplazados, de los que huyen de los cortacabezas, de los mocha cabezas. Eso es lo que hay en Ciudad Bolívar y en Cazuca, que han huido de esta violencia infernal que todavía nos sigue carcomiendo en el país, y se encuentran como única salida seguir en la guerra.

Miren las madres, hay que hablar con ellas, que sacan a sus hijos cuando tienen 11 y 12 años, tratan de buscar qué familia los acoge para que no terminen siendo víctimas del famoso reclutamiento que usted quiere justificar cuando el Estado no les brinda a esos jóvenes lo que le tiene que brindar, o sea, que caigan en manos de cualquiera de los actores armados o asesinados. Eso hacen las madres. Hablen con ellas en Ciudad Bolívar y en Cazuca sobre cuál es la preocupación que tienen cuando su niño llega a los 10 u 11 años.

El problema de fondo no es la peligrosidad ni siquiera si hubiesen sido llevados como se dice por los paramilitares o las guerrillas. Eso no justifica realmente la situación de fondo porque deberíamos ver qué salida y qué soluciones le damos a esa juventud.

Quiero llamar la atención igualmente sobre este problema y recordarle al país y a los pocos congresistas que siempre nos quedamos hasta el final. El 10 de abril de 2004 y permítanme tres ejemplos de esto que acaba de hacer el Presidente en el día de ayer en la ANDI.

El 10 de abril de 2004 cayeron asesinados 5 jóvenes campesinos y un bebé de 6 meses en Cajamarca. El Presidente de la República se trasladó a Cajamarca a defender a esa Fuerza que usted nos ha mostrado General de las bellezas que han hecho ¿en qué terminó eso? En un vil asesinato. Pero el 12 y el 6 de noviembre ahí mismo, cerca a Cajamarca, en Potosí cayeron 4 campesinos más, por lo cual hay varios integrantes de la contraguerrilla de Pijao, y este Gobierno salió a defender esta clase de militares.

Pero además le quiero recordar lo de Guaitarilla en Nariño, o los tres líderes sindicales de Arauca, en donde todavía estoy esperando, y el Vicepresidente sigue afirmando que eran guerrilleros, y le dije que cuando se fuera a demostrar lo contrario si iba a ser capaz de tener la hombría de renunciar, y todavía afirma que eran guerrilleros.

Quiero mostrarle un estudio que todavía no sale, que no se conoce en el país y que fue entregado a la Unión Europea y que conocí en mi viaje a varias ciudades, que es el estudio que hizo la Comisión Colombiana de Juristas y la Escuela Nacional Sindical, de un solo párrafo. “La Comisión Colombiana de Juristas ha registrado entre julio de 2002 y diciembre de 2007, 13 mil 634 personas que perdieron la vida por fuera de combate a causa de la violencia sociopolítica, es decir, un promedio de 7 personas cada día.

De esas 13 mil 634 personas, un mil 477 fueron desaparecidas forzosamente, en los casos en los cuales se conoce al presunto autor genérico de las violaciones 8 mil 049 casos; el 75.4% se atribuye a la responsabilidad del Estado por perpetración directa de agentes estatales; 17.53%, un mil 411 víctimas, o por tolerancia o apoyo a las violaciones cometidas por paramilitares 57.87%, 4 mil 658 víctimas, a los grupos guerrilleros se le atribuye la autoría del 24.59% de los casos, un mil 980 víctimas”.

Ni una sola debía haber. No debía haber un solo inocente de este país caído en manos de la Fuerza Pública Colombiana. Esa es la diferencia de las cifras, General, palabras más, palabras menos.

El Ministro de Defensa ha sacado 3 directivas, me diría usted, frente a esta situación en el año 2007, para tratar de mejorar las cosas, sin embargo, las consecuencias de la famosa seguridad democrática son estas. No debería existir y esa es la discusión en que nos metemos y no en la otra, en la que pretenden decir.

Desapariciones forzadas, un mil 477 casos en el mismo período, frente al quinquenio anterior donde fueron 699. Este es el informe que se está estudiando en Europa, y es el informe final de los estudios que se han hecho.

Pero hay una cosa preocupante. Catorce defensores y defensoras de Derechos Humanos, entre ellos abogados, han caído dentro de estas víctimas, por la cual vino aquí de la Unión Europea y de los Estados Unidos una gran Comisión de Abogados a recorrer el país y a preguntar qué pasaba con los abogados defensores de Derechos Humanos.

Quiero terminar llamándole la atención sobre algo. La Brigada 30, del famoso General Paulino Coronado, no solamente está acusada de esto, y usted lo sabe, esta acusada igualmente de haber asesinado entre junio y agosto a 4 personas oriundas del sur del Cesar. Esta misma brigada, que son las más cercanas para no mostrar lo que ha pasado en la historia de lo que es el Norte de Santander.

De estos 4 había un soldado profesional de la Brigada Móvil 22, asesinado por sus propios compañeros de esta Brigada 30, y queda por qué habrían asesinado aun soldado profesional de la Brigada Móvil 22, y no sería la Brigada 11 que estuvo además con todos los Castaño, desde Fidel hasta Vicente, y todo lo que ha pasado en Montería, etcétera, etcétera.

Quiero llamar la atención en estos crímenes de Estado. Hemos leído en la prensa que en la Comisión Primera de la Cámara, donde se discute el proyecto de ley de las víctimas, se ha presentado otro proyecto de ley, y la gran discusión es si hay o no crímenes de Estado ¿qué otra cosa necesitaría esta Cámara de Representantes para reconocer que existen crímenes de Estado? ¡Por Dios! Y es lo que tenemos que corregir, pero no podemos hacerlo saliendo hacer lo que hizo el Presidente de la República, sino que lo corregimos cuando entendamos que desde la institucionalidad no permitamos que esa institucionalidad sea violada cuando se convierte en violadora de los Derechos Humanos, porque eso es lo que se llama crímenes de Estado. Cuando eso suceda, no serán las cifras de Álvaro Uribe Vélez, será la democracia verdadera la que muestre que en este país sí hemos logrado superar la violencia. Mientras sea del Estado y mientras haya el Estado criminal, mientras haya el Estado terrorista, tendremos respuestas del otro lado.

Y eso es lo que ha sucedido en la historia del señor José Obdulio que ha querido ocultar en su nuevo análisis de la historia, que a propósito tiene más poder que el Ministro de Defensa con toda su operación “Jaque”.

Al Personero de Soacha le dijeron en el Ministerio de Defensa, que eso es un problema tan grave que aquí no lo tratamos, hay que tratarlo en la Presidencia con José Obdulio.

Solamente queda una pregunta y es ¿en qué queda entonces las bondades políticas de la seguridad democrática con estos informes que se conocen por primera vez aquí y que se están conociendo en la Unión Europea?

Quiero dejar una proposición para que se apruebe en la próxima sesión que dice así:

En virtud de los preocupantes casos de desaparición y reclutamiento de jóvenes que viene ocurriendo en Bogotá y en otras ciudades, se propone que la honorable Mesa Directiva convoque a las comisiones de paz y de derechos humanos de la Cámara de Representantes con el propósito de que conjuntamente abran investigaciones al respecto y posteriormente convoquen a una audiencia pública donde se ventile el fenómeno en todas sus dimensiones posibles.

Es la única manera para que en este Congreso no sigamos haciendo debates, porque podría traerle todos estos casos de los que habla el informe, uno a uno, y no resolveríamos nada; es la única manera que esta institución, este tercer poder de la Nación, pueda ejercer realmente lo que tiene que ejercer, y poner no granos de arena, sino piedras por la democracia de este país y construirla verdaderamente como es nuestra obligación como congresistas.

Gracias y dejo el documento como es mi costumbre en toda intervención.

Intervención del honorable Representante Ciro Rodríguez:

Gracias señor Presidente.

Debido a estos lamentables hechos que nos muestran realidades en nuestra vida social y que nos indican que aún tenemos un camino por recorrer en la construcción de una mejor sociedad, como nortesantandereano y especialmente perteneciente a la provincia de Ocaña y por la preocupación que la comunidad ocañera tiene sobre los efectos que sobre la dinámica de la ciudad se puedan presentar por la forma como se han venido presentando las noticias y la forma como se ha venido tratando el tema, hoy escuché expresiones para decir algunas las que dijera la doctora Clara López de Obregón, por ejemplo, refiriéndose a las víctimas de Ocaña, como si Ocaña las hubiera matado, y el tema de Ocaña como si este fuera el tema de nuestra ciudad.

Quiero mostrarle a todo el pueblo colombiano qué es Ocaña, qué es su región. Ocaña con su ubicación estratégica, fundada en 1570 por Francisco Fernández de Contreras, como un cruce de caminos entre el interior del país, la Costa Atlántica y Venezuela, centro de provincia de la regiones del Catatumbo, Sur de Bolívar y Sur del Cesar, reconocemos los grandes problemas que existen en estas regiones de orden público, de cultivos ilícitos, de pobreza, pero también valoramos el gran trabajo que viene realizando el Gobierno Nacional y la Fuerza Pública, el gobierno departamental y los gobiernos municipales en una región de más de 15 municipios, por recuperar su potencial minero, agropecuario, turístico para la competitividad y productividad de nuestra región.

Quiero recordarle al país uno hechos históricos importantes de nuestra ciudad. Fue de las primeras ciudades que visitó nuestro Libertador en 1813; el 15 de abril de 1824 fue capital de la República; en 1828 se celebró la gran convención de Ocaña.

Ocaña es reconocida como la ciudad cultural del Norte de Santander. Importantes eventos tenemos en nuestro municipio como el desfile de los genitores, sus grandes poetas por recordar algunos como José Eusebio Caro, que con Ospina fuera el fundador del Partido Conservador, Padre de Miguel Antonio Caro, que con Núñez fuera el inspirador de la Constitución de 1886.

Hoy el Gobierno Nacional la ha incluido dentro de la conmemoración del bicentenario de las independencias. Con sitios turísticos tan importantes y reconocidos para que la visiten nuestros colombianos, como el Santuario del Agua de la Virgen, el área natural única de los estoraques, ubicada en el hermoso municipio de La Playa, el complejo histórico de la gran convención, la columna de la libertad de los esclavos, único en su género, conmemorativo de la vigencia de la ley que abolió definitivamente la esclavitud en nuestro país.

Quiero terminar con unas palabras del escritor e historiador Mario Javier Pacheco, que nos ubican en la realidad de nuestro municipio y nos ubican dentro de lo que es el municipio de Ocaña, y dice él: “Muy pronto se confirmó el acierto estratégico del fundador al convertirse Ocaña en paso obligado de viajeros y mercaderes que del viejo continente llegaban a estas nuestras tierras. La travesía se realizaba por el Yuma hasta el Puerto de Ocaña, y desde allí se continuaba al interior del país. Desde 1575 vivir en Ocaña se volvió un privilegio; allí se detenían los viajeros amañados por la amabilidad de la gente y por la expectativa del buen comercio.

Su gente, trabajadora y honesta, ha sido siempre orgullo de la raza santandereana”.

Gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín:

Gracias.

No voy a hablar del Cauca, voy a hablar de lo que es.

Aunque la doctora Sandra hizo una buena exposición, me hubiera gustado que hubiese estado el señor Fiscal.

Voy a empezar mi intervención contando o adicionando lo que el doctor Borja narró de tantas cosas que entristecen al país, pero pienso que la denuncia que hizo en el día de ayer una madre, por la W en las horas de la mañana, madre de dos hijos, mi Coronel Padilla, uno de ellos enfermo de esquizofrenia, discapacitado, no se podía ni siquiera amarrar el cordón de los zapatos, de ese tamaño, o más bien ese era el estado anímico de esa persona.

Ese muchacho desaparece el 9 de diciembre en Bogotá, decía la madre que a veces se nos desaparecía uno y dos días y volvía o lo encontrábamos, pero cuando nos dimos cuenta que pasaron dos días denunciamos y nunca apareció.

En agosto una funcionaria del CTI la llama, creo que desde Ocaña, para decirle que debe ir a recibir el cadáver de su hijo. Telefónicamente le dice ella que cuáles fueron las circunstancias, y le dice la funcionaria que tiene que venir acá para contarle qué paso.

Llegaron y le explicaron, y el forense dice que el muchacho murió el 19 de diciembre, o sea 10 días después de haber desaparecido, y le dicen que murió en combate al parecer, que es posible que haya muerto en

combate. Le pregunto, si una persona en ese estado, un ser humano que ni siquiera su capacidad le da para amarrarse el cordón de los zapatos ¿será posible que tome un arma, que tome un fusil, que se ponga un uniforme, que enfrente? Eso no es posible en la realidad y jamás será posible doctora Sandra, y tiene que haber una causalidad, tiene que haber alguien que mató a este muchacho.

Cuán doloroso, y sé que no es la única circunstancia, como decía el doctor Wilson sobre las tantas cosas que han sucedido, y que en la semana pasada los medios que con justicia le dieron tanta apertura a la publicación del niño que murió en las manos de su propio padre, es aberrante, doloroso, despiadado, pero con esa publicidad taparon estas cosas de las cuales estamos hablando hoy, sin desconocer que lo del niño es terrible, claro, que no podemos decir que es el único niño que ha padecido en este país en esas circunstancias ¿cuántos niños habrán muerto en la masacre de Trujillo? ¿Cuántos habrán muerto en la masacre del Salado? ¿Cuántos habrán muerto en la masacre de la comunidad de la paz de Apartadó, en las Delicias, en Antioquia, en tantos lugares? que han masacrado a la gente y lo han hecho también con los niños, y todos merecen nuestra condolencia. Pero este joven del que hoy les narro, a cuya mamá no conozco, la oí en el carro transitando de mi apartamento hasta aquí, pero fue supremamente doloroso escuchar a la señora cómo narraba este episodio ¿Será esto el medimiento de una eficiencia? ¿Será que la eficiencia se mide con el número de muertos en Colombia? ¿Será un falso positivo más en este país?

Mi General Padilla, soy respetuosa de las autoridades pero me hago la pregunta ¿cuánto tiempo transcurrió desde el momento de la desaparición y la muerte de esta gente, y sobre todo de este muchacho? ¿Considera usted posible que una persona prácticamente discapacitada se desplace a una ciudad ubicada a más de 500 ó 600 kilómetros de Bogotá y participe en combates, en donde pierde la vida, en ese estado en el que se encontraba el muchacho? No es posible y personalmente rechazo estos actos, y exijo la verdad.

Doctora, le he visto su eficiencia y aspiro y espero que pueda realmente algún día la justicia llegar a Colombia, que se sepa la verdad, pero la absoluta verdad y que se haga justicia, y se dé realmente la reparación que necesitamos.

Necesitamos otro país mi General Padilla. Ese país con el que sueña el señor Obdulio, ese es el que queremos, el país de las maravillas; ese país que José Obdulio dijo en Estados Unidos que los paramilitares ya no existían, que la guerrilla se había acabado, que no había desplazados sino migraciones en este país; tres cosas totalmente falsas porque ni la guerrilla se ha acabado, ni los paramilitares se han ido todos y tenemos más de 4 mil desplazados en el país, y estamos viviendo ese desplazamiento en todas las ciudades, lo que ha generado violencia e inseguridad, claro que no democrática.

A eso hacemos un llamado. Realmente quería un debate en el que pudiéramos interactuar con el Fiscal, con el Ministro, sin desmeritar a los expositores, pero que pudiéramos hacer de estas realidades unas conclusiones claras y concretas que el país, por lo menos se quedara en el aire que estamos preocupados por esta situación tan dura que se vive, así por fuera lo pintemos como el paraíso que Gema López no vive.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Un cordial saludo al señor Ministro Fredy Padilla de León, para la representante de la Fiscalía, la doctora Sandra y todos los demás representantes, la Defensoría del Pueblo, para los televidentes que a esta hora nos acompañan.

En primer lugar, nosotros que respaldamos y este Congreso que ha respaldado y el pueblo colombiano que reconoce y ha apoyado al señor Fiscal, lamento profundamente que en un debate de esta naturaleza no nos haya acompañado; un cordial saludo para la Secretaría de Gobierno del Distrito Especial de Bogotá, para la doctora Clara López de Obregón.

En buenahora el Ministro Santos ha puesto el dedo en la llaga y ha solicitado a la Fiscalía que se aclaren las cosas con algunas desapariciones en este país. Lo primero que quiero decir en nombre de mi partido, es que nosotros reconocemos el gran trabajo y sacrificio de las Fuerzas Armadas, de las fuerzas del orden de este país, los resultados sin ninguna duda el pueblo colombiano los conoce, los ha sentido, pero también queremos decir categóricamente que nuestro Partido Social de Unidad Nacional no está de acuerdo, no acepta ninguna desaparición forzada. Y eso lo queremos decir con toda claridad frente al país, y no estamos señalando ni mucho menos al Estado, pero sí estamos pidiendo claridad.

He tomado la vocería porque hay algunos temas importantes que aclarar. La Fiscalía y quienes han intervenido han mencionado repetidamente los últimos hechos lamentables de Ciudad Bolívar y de otros municipios del país, pero este país que va perdiendo la memoria, ya se ha olvidado de muchos.

Quiero preguntarle a la Fiscalía esta noche, en nombre de la comunidad risaraldense, en nombre de la gente de la Virginia, en nombre de las familias ¿cuáles son los resultados de esas desapariciones que se dieron en similares circunstancias de las que sucedieron en Ciudad Bolívar? Porque iniciaron el 9 de enero de 2008, los primero 8 jóvenes entre los 17 y los 35 años desaparecieron y a los 20 días o al mes aparecieron muertos en distintas partes del país. Y de ahí para acá Representante Hernández, usted que convocó a este debate, van 22 desapariciones.

Reclamamos resultados porque de igual manera esos muchachos cualquiera que sea su comportamiento, son muchachos del estrato uno en su gran mayoría, y solamente una persona mayor de 50 años.

Nos llama la atención esa situación y este país, siguiendo la línea de este Gobierno que ha reclamado siempre que las cosas sean transparentes, que las cosas sean claras, que este país tenga institucionalidad, este Congreso de igual manera, no solamente mi partido, reclamamos los resultados concretos de esas investigaciones.

Si bien es cierto en Ciudad Bolívar en Bogotá apenas va un mes o un poco más, los nuestros llevan 9 meses, y en este Congreso lo manifesté la semana siguiente de lo sucedido, después de aparecer los primeros cadáveres en distintos sitios como ya lo dije.

También quiero decirle con toda claridad al país que de estos hechos solamente ha habido una denuncia de una familia ante la Fiscalía, pero el Estado y la Fiscalía tienen la responsabilidad, así no vaya la familia a ins-

taurar su denuncia, de hacer las investigaciones y tener claramente resultados.

Nosotros que hemos acompañado este Gobierno y lo seguimos acompañando, que creemos que va por buen camino, que apoyamos la seguridad democrática, de igual manera lo acompañamos porque creemos en esa claridad, porque creemos en la eficiencia, porque creemos en los resultados, y los resultados tiene que ser todos los días.

Comparto plenamente que este país tiene que erradicar la violencia, y lamentamos profundamente los muertos, los sacrificados de la Fuerza Pública, lamentamos las víctimas que hoy han caído por las minas o por las balas de los bandidos, lamentamos y recordamos de igual manera las masacres de los paramilitares y las condenamos en su momento, también nos sentimos satisfechos porque han disminuido o han desaparecido la toma y destrucción de los pueblos, pero este país tiene que ir hacia la paz, tiene que ir hacia una institucionalidad.

Quiero terminar llamando la atención del Gobierno, aunque no estén los funcionarios que les corresponde tomar medidas en esta materia. En nuestro sector del Eje Cafetero, no solamente nos preocupa profundamente la violencia en nuestro departamento sino también la situación que se viene.

Señor Ministro, necesitamos el cuidado que se requiere. La crisis cafetera, el problema de la economía mundial que golpea la emigración que está mandando los 100 o los 200 euros o dólares, sin ninguna duda nos va a afectar notoriamente y va a deteriorar más y entonces será caldo de cultivo para que esos muchachos tomen otro camino, y de igual manera la gran crisis de la cosecha cafetera es otro golpe duro que tengo que consignarlo frente a este Congreso y frente al país.

Llamo la atención y por eso no estamos cambiando de opinión. Nuestra posición es absolutamente firme con estas instituciones colombianas para que sigamos buscando los resultados y el éxito que se requiere, pero deben haber respuestas en las investigaciones y de igual manera inversiones sociales cada día mayores, porque eso es lo que buscamos; que la guerra vaya pasando a la historia para que esos recursos se conviertan en respuestas a la sociedad colombiana.

Mil gracias.

Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:

Gracias señor Presidente.

Saludo de manera especial al señor Ministro encargado, a los generales y las demás personalidades que nos acompañan.

Sigo lamentando que estos debates no tengan la participación de los parlamentarios y me parece muy extraño que el señor Wilson Borja no asista al debate, porque llega, echa su discurso y se va, entonces es un discurso preparado, porque no participó de lo que los demás decían. Me parece, por lo menos para que el pueblo colombiano sepa, que eso no tiene sentido, porque estamos escuchando lo que se dice de uno y otro lado para poder hacer intervenciones que realmente sirvan a lo que debe ser un debate de control político, no solamente denunciando las cosas malas, lo que está ocurriendo de manera grave en este país, sino también siendo constructivos en estos debates que lo que bus-

can y pretenden son buscar la solución a los problemas fundamentales del país.

Lamento mucho los crímenes que están ocurriendo, los problemas graves que tenemos con desapariciones y muertes, pero está claro que ese proceso está en investigación, que las investigaciones apenas van en camino, luego no tendríamos por qué adelantarnos a los resultados.

Me parece que el señor Ministro lo dijo claramente, que si el Ejército por alguna razón está comprometido, ellos mismos tendrían la seriedad, la responsabilidad y creo la valentía de afrontar el problema y condenar también a los culpables y a los responsables de eso. ¿Qué más valor quieren, cuando el Ejército mismo reconozca que si entre ellos hay personas que han cometido delitos, pues también puedan ser lo suficientemente castigados? Porque lo cierto del caso es que hay unos resultados que a algunos les duelen, pero que son resultados incuestionables. Estos resultados en la disminución de la violencia en Colombia, este arrinconamiento en que se tiene a la guerrilla en Colombia, esta desmovilización de la gran mayoría de los grupos paramilitares, esta persecución permanente contra el narcotráfico, eso es lo que el pueblo colombiano quiere, y el pueblo colombiano se siente enormemente satisfecho. Puede que eso no le sirva al señor Borja, pero nosotros sí nos sentimos completamente satisfechos y orgullosos de los resultados de la seguridad democrática, porque también tenemos que darnos cuenta que la guerrilla que está siendo acorralada, que está siendo diezmada, es una guerrilla que por supuesto utilizará todos los recursos que tenga para permanecer y entre ellos la mentira y entre ellos la utilización de pseudo-investigaciones, como las de Claudia López y León el de Arco Iris, pero también las que pueden hacer unas ONG internacionales; mentiras y pseudo investigaciones que no contribuyen en nada a que seamos capaces de aclarar la verdad en Colombia.

Me parece que lo que menos ha existido en el país son crímenes de Estado, y creo que habrá errores de las Fuerzas Militares y habrá errores de los organismos del Estado.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

No acepto las palabras del doctor Restrepo con respecto al doctor Borja, porque no se puede aprovechar que no esté el Representante Borja, y mi colega hace una observación de forma, y no le gusta que Wilson prepare en su oficina, mire el debate en su oficina, y trae un documento serio que deja en Secretaría sobre el fondo que merece destacarse de la intervención de Wilson Borja, de manera que no acepto esa intervención y no creo que haya ninguna cobardía de parte de Wilson, sino por el contrario con toda la vehemencia, con la seriedad y manteniendo una concepción que fue lo que hizo, cuando discrepó enormemente de la posición del General Padilla frente a estos hechos.

De manera que no acepto esa posición doctor Restrepo, y respetemos también a nuestro Representante Wilson Borja.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Representante Obando, la verdad es que ni a la Mesa Directiva le gusta que vengan aquí, echen vaina-

zos como la niña Tulia, den la vuelta y se vayan y dejan a todo el mundo viendo un chispero; hay que tener respeto también por todo el mundo.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Lástima que este debate tan importante salga a estas horas de la noche, sin los autores pertinentes y obviamente deja un sabor amargo.

Esperaba más de este debate, esperaba ver más contundencia, más análisis, pero la verdad es que ese viejo estilo de creer que cuando uno hace una crítica constructiva, analítica a un proceso, entonces está atacando el sistema, hizo que este debate fuera por parte del cantante no tan contundente como debía haber sido.

En conclusión no hay 5 hipótesis, solo 2, mi General; uno que cayeron en combate, dos que fueron asesinados y puestos en el sitio respectivo, porque fueron anunciados como dados de baja en combate.

Mi General, lo invitaría y a este Congreso a un nuevo debate para que hablemos en general sobre si ya terminó la seguridad democrática su función, si se cumplió el objetivo, y como Partido Liberal lo respaldamos, creemos que ha hecho un buen ejercicio, pero creo que falta la seguridad urbana mi doctora Clara, falta llegar a las ciudades; se combatió la guerrilla, se combatió a los paramilitares con resultados o sin ellos, pero en el sector urbano la delincuencia está campeando, los apartamenteros, los atracos están al rojo vivo, y es un reflejo de todas estas muertes.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

La Mesa Directiva agradece a los funcionarios y le pide excusas por las molestias del tiempo y de algunos agravios que se hayan podido presentar.

Publicación de las proposiciones presentadas en la sesión Plenaria:

Proposición número 061 de 2008

(aprobada octubre 8)

Dada la importancia e impacto que ha generado para nuestra sociedad los foros de visibilidad de la cultura y su importancia en nuestra sociedad, solicito se realice el VII Foro Internacional visibilidad de la cultura, la importancia de los festivales teatrales, artísticos y culturales de Colombia e Iberoamérica el día jueves 27 de noviembre de 2008, con transmisión en directo por el Canal Institucional, en un horario de 8 a. m. a 5 p. m., en el Salón Elíptico del Congreso de la República.

Invitados Especiales, 15 ponentes internacionales, Representantes de los Ministerios de Cultura, festivales y organizaciones artísticas y culturales de España, Bélgica, Francia, Marruecos, Brasil, Argentina, Venezuela, Bolivia, Ecuador y Colombia, entre otros.

Venus Albeiro Silva Gómez, Congresista de la República; *Pedro Obando*, Vocero Bancada P.D.A.

C.C. Presidente, Cámara de Representantes.

C.C. Primer Vicepresidente, Cámara de Representantes.

C.C. Segundo Vicepresidente, Cámara de Representantes.

Proposición número 062 de 2008

(aprobada octubre 8)

Sesión Plenaria

Honorable Cámara de Representantes

Basados en las Leyes 3ª y 5ª de 1992, créase la Comisión Accidental Migratoria de la Cámara de Representantes, CAM, como un escenario donde se comience a estructurar la Política Migratoria Estatal de Colombia. Por Política Migratoria Estatal se entiende el conjunto de políticas públicas coherentes, integrales e integrantes entre los diversos componentes de la migración internacional (Inmigración Emigración), basado en la promulgación de instrumentos jurídicos legales por Organismos Multilaterales de carácter Internacional y Regional.

Germán Enrique Reyes Forero, Comisión Cuarta; *Augusto Posada Sánchez*, Comisión Segunda; *Manuel José Vives Henríquez*, Comisión Segunda; *Carlos Germán Navas Talero*, Comisión Primera; *Nancy Denise Castillo Castillo*, Comisión Tercera; *Liliana Barón Caballero*, Comisión Quinta; *Miguel Angel Galvis Romero*, Comisión Sexta; *Eduardo Augusto Benítez Maldonado*, Comisión Séptima, Representantes a la Cámara.

* * *

Proposición número 063 de 2008

(aprobada octubre 8)

Citar a la señora Ministra de Educación, doctora Cecilia María Vélez White, a un debate de Control Político a realizarse en fecha determinada por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, con el propósito de evaluar la situación del sistema educativo colombiano vigente.

El cuestionario a la funcionaria citada oportunamente se entregará a la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes para los fines pertinentes.

Presentada por:

Pedro Vicente Obando Ordóñez,

Representante a la Cámara.

Cuestionario para el debate en plenaria del Congreso a la señora Ministra de Educación, doctora Cecilia María Vélez White.

1. ¿En qué forma los diversos informes y documentos sobre educación, entre otros: “Colombia al filo de la oportunidad”, “Educación la agenda del siglo XXI” han contribuido a consolidar un verdadero sistema educativo?

2. ¿Por qué se considera que las distintas reformas educativas han fracasado en Colombia?

3. ¿Cuál ha sido el nivel de cumplimiento de Colombia a las metas del milenio en lo relacionado con la educación?

4. ¿Qué tipo de educación ofrece el Ministerio de Educación Nacional a la primera infancia?

5. ¿Cuál es la tasa efectiva de escolarización en la educación preescolar, básica y media?

6. La Procuraduría General de la Nación afirma que solamente un “34.1% de la población en edad escolar, disfrutan del derecho pleno a una educación de calidad”. ¿Cómo se ha mejorado esta situación tan preocupante?

7. ¿Cuáles son las cifras de analfabetismo por regiones, sector urbano y rural, indígenas, afrocolombianos y desplazados?

8. ¿Considera usted que la ley garantiza la profesionalización y dignificación de la carrera docente? ¿Qué acciones ha tomado el Gobierno al respecto?

9. ¿Cuál ha sido el impacto de la aplicación de los dos estatutos docentes, Decretos 2277 y 1278, en el gremio docente? ¿Es posible establecer un solo estatuto docente?

10. ¿Cuál es el balance de los concursos realizados para la vinculación de docentes? ¿Cuántos docentes que aprobaron el concurso han sido nombrados, especificar la especialidad? ¿Cuántos profesionales no docentes se vincularon al sistema?

11. ¿Cuántos docentes existen en el sistema educativo colombiano en los distintos niveles? ¿Cuál es su grado de formación profesional? ¿Qué profesión tienen?

12. ¿Por qué se suprimieron los psico-orientadores de la educación básica?

13. ¿Por qué no se han modificado los lineamientos técnicos de la relación estudiantes docentes si existe en el país caracterización tan diferentes entre regiones?

14. ¿Qué razones han llevado al Ministerio de Educación a la implementación de la educación contratada?

15. ¿Por qué existen diferentes sistemas de evaluación de los estudiantes y bajo qué criterios se han establecido?

16. ¿Las políticas orientadas principalmente a resolver los problemas de cobertura y eficiencia administrativa del sector educativo han tenido correspondencia con la calidad y la pertinencia, es decir con la acción de una pedagogía centrada en la escuela, el sujeto y su entorno?

17. ¿Qué impacto ha tenido la llamada promoción automática en la calidad de la educación?

18. ¿Qué justificación académica tiene la semana de vacaciones programada para el mes de octubre y qué implicaciones tiene para estudiantes y padres de familia?

19. ¿Cuántos días reales de escolaridad tiene nuestro sistema educativo y cómo nos comparamos con los países asiáticos y otros países del mundo?

20. ¿Cuál es el gasto nacional en educación preescolar, básica y media en términos de porcentaje del PIB y cuál su evolución a partir del año 2001?

21. ¿Cuáles son los nuevos recursos financieros para la implementación del Plan Decenal de Educación?

22. ¿Qué recursos de la Ley 21 de 1989 se tienen para la vigencia 2009? ¿Cuáles son los proyectos prioritarios y cuáles las fechas de presentación?

23. ¿Por qué el Icfes está en los planes privatizados del Gobierno?

24. ¿Cómo explica el Gobierno la utilización por el MEN y no por el Icfes de los recursos destinados por la Ley 30 de 1992?

25. ¿Cómo explica el Gobierno la supresión hecha de muchas funciones del CESU y del Icfes mediante simple decreto, cuando los límites constitucionales y

legales vigentes no permiten reasignación o traslado de funciones?

26. ¿Cuál es el criterio del Gobierno al proponer que los ECAES se vuelvan obligatorios y requisitos de grado? No se está de esta manera violando el núcleo esencial de la autonomía universitaria reconocido y garantizado por la Constitución y la ley?

27. ¿Cuál ha sido el papel del Consejo Superior de Educación (CESU) como el organismo más importante de la educación superior colombiana y cuál ha sido el respaldo que ha recibido del Gobierno Nacional?

28. ¿Qué importancia tiene el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) para el Gobierno Nacional y cuál su relación con la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Conaces)?

29. ¿Qué razones motivaron la eliminación de la Comisión Nacional de Maestrías y Doctorados?

30. ¿Cuál ha sido el efecto de la aplicación del Decreto 1279 a los docentes universitarios? ¿Se ha incrementado la investigación y la publicación de artículos y libros?

31. ¿Qué apoyo brinda el Ministerio de Educación Nacional a la investigación científica en las universidades?

32. ¿Cuántas Universidades han obtenido la acreditación institucional? ¿Cuántos programas académicos tienen acreditación de alta calidad? ¿Cuáles han sido los incentivos recibidos?

33. ¿Cómo afectan las contribuciones parafiscales al presupuesto de las Universidades Públicas?

34. ¿Cuál va a ser el comportamiento del Gobierno en materia presupuestal para las universidades teniendo en cuenta que en la reciente Sentencia C-507 de 2008, expresamente se advierte que el régimen del artículo 86 de la Ley 30 de 1992 es sólo un mínimo y que existe obligación constitucional de elevar por encima de ese mínimo la financiación de las universidades públicas para garantizar el principio de la progresividad en materia social?

35. La Ley 403 de 1997 determinó estímulos para los sufragantes, entre ellos un 10% de descuento en la matrícula de los estudiantes. ¿Cuánto representa este descuento y cuándo se lo devolverá el gobierno a las universidades?

36. ¿Qué actividades se afectaron en el Ministerio de Educación con el último recorte presupuestal de un billón de pesos?

* * *

Proposición número 064 de 2008

(aprobada octubre 8)

De conformidad con la proposición aprobada el día 27 de agosto del año en curso por la Comisión Primera de la Cámara, para que esta célula legislativa sesione en la ciudad de El Espinal, para tratar temas atinentes a la seguridad de la región, autorícese la expedición de tiquetes para los miembros y el Secretario General de dicha Comisión.

Bogotá, D. C., septiembre 3 de 2008.

Rosmery Martínez Rosales,

Representante a la Cámara.

Proposición número 064 de 2008

(aprobada octubre 8)

La ciudad de El Espinal en el departamento del Tolima es una población con más de 80.000 habitantes que por su ubicación, importancia agrícola, comercial y financiera se constituye en el epicentro de la zona centro, sur y oriente del departamento, contando con una gran afluencia de población flotante de municipios vecinos.

Igualmente ha sido uno de los centros más importantes de la formación de policías en Colombia, al ser sede de la Escuela de Policía “Gabriel González” y actualmente en vía de expansión a través del importante proyecto de la construcción del centro piloto en convenio con el Gobierno de los Estados Unidos de América en la Hacienda Pijao.

Sin embargo, con extrañeza registramos que en los últimos años se ha disminuido considerablemente el pie de fuerza pública para esta Ciudad que pasó de contar con más de 100 hombres entre Policías bachilleres, policías de vigilancia y grupo de reacción, a tener en la actualidad solamente 60 hombres entre bachilleres y auxiliares, lo que debilita enormemente la misión que esta Institución viene prestando en pro de la ciudadanía y no se ha contado con el apoyo especial requerido para eventos masivos como sucedió recientemente en las fiestas tradicionales de San Pedro.

Por esto, como espinaluna y Representante de los tolimenses en el Congreso de la República manifiesto mi preocupación, expresada además por la Administración Municipal, el Concejo y los representantes de los gremios, debido al aumento vertiginoso de hechos delincuenciales como hurtos callejeros, homicidios, índice elevado de consumo de sustancias alucinógenas, explotación sexual de menores de edad y jóvenes dedicadas a la prostitución, todo ello, generando un deterioro en la seguridad de nuestra comunidad.

Por lo anterior, propongo a los honorables miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes autorizar la realización de una sesión de esta célula legislativa en la ciudad de El Espinal en la fecha que fije la Mesa Directiva, ordenando la citación de los señores Ministros de Defensa Nacional, doctor Juan Manuel Santos Calderón, del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio; del Director de la Policía Nacional General Oscar Naranjo Trujillo; Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Elvira Forero Hernández, Defensor del Pueblo, doctor Vólmar Pérez Ortiz, del Comandante de Policía Tolima Coronel Julio César Santoyo Velasco y del Director Nacional de Estupefacientes, doctor Carlos Albornoz para que resuelvan los cuestionarios que se anexan.

Bogotá, D. C., agosto 12 de 2008

Rosmary Martínez Rosales,
Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 065 de 2008

(aprobada octubre 8)

En la sesión del 20 de agosto de 2008 Legislatura 2008-2009 primer período se aprobó la siguiente proposición como consta en el Acta 002 y se transcribe a continuación.

Proposición número 02

Cítese a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara para que el día 16 de octubre de 2008, sesione en la ciudad de Cartagena con el pro-

pósito de estudiar y analizar la problemática de la Red Hospitalaria del departamento de Bolívar.

Para dicho propósito invítese a:

1. Directores o Gerentes de los Hospitales
 - Universitario del Caribe.
 - Montecarmelo, del Carmen de Bolívar.
 - Mompos.
 - San Judas Tadeo de Simití.
 - San Juan de Dios de Magangué.

2. Ministro de Hacienda y Crédito Público

Con base en lo anterior, la Comisión Séptima participará en el foro programado, y autorícese pasajes para los honorables Representantes, Secretario y un funcionario.

Presentada por:

Elías Raad Hernández,

Presidente.

Siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 066 de 2008

(aprobada octubre 8)

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes se sirvan autorizar los tiquetes aéreos para el desplazamiento de los representantes integrantes de la Comisión Segunda y de la Secretaría General de la Comisión la doctora Pilar Rodríguez en la ruta Bogotá-San Andrés-Bogotá a fin de realizar sesión el día viernes 24 de octubre de 2008 en el Archipiélago de San Andrés, así mismo autorizar la transmisión de la sesión en directo opr el Canal Institucional del Congreso.

La anterior solicitud en virtud a la Proposición número 014 aprobada el día 16 de septiembre de 2008 en la Comisión Segunda.

Julio Eugenio Gallardo Archbold,

Presidente,

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional.

* * *

Proposición número 066 de 2008

(aprobada octubre 8)

Aditiva a la Proposición número 006 de 2008

(agosto 13)

Solicito a los honorables Representantes de la Comisión aprobar como fecha para realizar el debate a la Ciudad de San Andrés a fin de realizar Sesión de Control Político el día **viernes 24 de octubre** del presente año.

Así mismo solicito se autorice la transmisión de la sesión en directo por el Canal Institucional del Congreso de la República, envíese a la Plenaria de la Cámara a fin de ser aprobados los tiquetes para los honorables Representantes y para la Secretaría de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias, en la ruta Bogotá-San AndrésBogotá.

Presentada por el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold, aprobada por unanimidad en Sesión del día martes 16 de septiembre de 2008.

Pilar Rodríguez Arias,
Secretaria General,

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional.

Publicación de las constancias presentadas en la sesión:

Constancia Plenaria Cámara de Representantes

El pasado lunes en Noticias RCN se registraba cómo esta legislatura se encuentra a paso lento información que fue confirmada por el Presidente de la Cámara Germán Varón Cotrino, en entrevista que sustentaba esa misma nota; sin embargo, no se explicaron las razones reales por las cuales pareciera que la actividad legislativa no arranca. No se trata de falta de proyectos de ley para debatir, al Orden del Día se encuentran entre muchas otras la reforma financiera y el presupuesto, tampoco de ausencia de actos legislativos, basta señalar los contenidos de la reforma política y judicial, en cuanto a referendos tenemos el reeleccionista para citar un caso, asuntos todos estos sobre los cuales se centrará en las próximas semanas la atención de esta Corporación, tampoco se trata de ausencia de asuntos de interés para debatir en Comisiones y Plenaria en ejercicio del control político atribuido constitucionalmente a esta Corporación; el origen es otro, las graves deficiencias en la gestión administrativa de esta Cámara han redundado inequívocamente en la obstrucción de la actividad legislativa.

A más de dos meses de haber dado inicio a esta legislatura, a los parlamentarios no se nos han suministrado los elementos mínimos para ejercer las actividades de apoyo a la labor legislativa, en las oficinas no hay papel ni tinta, mucho menos CD's, sobres, carpetas, entre otros; los computadores presentan fallas técnicas y la única respuesta que se obtiene es que no hay contrato, sumado a que no todos los computadores tienen el mismo contrato, y los técnicos responden por las reparaciones y mantenimiento de unos equipos pero no de otros. Gran parte del parque automotor de propiedad del Congreso asignado para el servicio de los parlamentarios presenta graves daños que impiden su uso, y tan solo se ha dicho que no hay contrato, y que una vez se suscriba se procederá a hacer las reparaciones respectivas, en eso ya llevan varios meses.

Olvidan las directivas administrativas de esta Corporación, que de por medio se encuentran derechos fundamentales de los congresistas, como la vida, la integridad personal y en especial la seguridad personal. Es preciso recordar que mediante Sentencia T-719 de 2003 la honorable Corte Constitucional reconoció como derecho fundamental el de la seguridad personal, bajo el entendido de que las autoridades están en la obligación de establecer medidas para garantizar su protección y preservación, dentro de los conceptos de razonabilidad y proporcionalidad y los niveles de riesgo de cada quien.

Es evidente que la función que ejercemos los congresistas demanda una amenaza permanente contra nuestra vida, por lo que es necesario que se asuman las cargas necesarias para garantizar la protección efectiva de nuestros derechos. Sin embargo, inconsecuentemente nada se ha hecho o lo que se ha hecho de nada ha

servido, para que gocemos de las condiciones necesarias para el ejercicio de nuestra labor, viéndonos obligados en muchos casos, no solamente a desplazarnos en carros particulares sin blindaje sino incluso a tomar vehículos de transporte público, con los riesgos que tales circunstancias demandan. A lo anterior habrá de sumarse que se debe llegar y salir de las instalaciones del Congreso por los cerros orientales, ya que la carretera sexta no está habilitada y gran parte del centro ha sido peatonalizado, lo que implica de una gran parte, demoras injustificadas para acceder al Congreso y de otra, un inminente peligro frente a un atentado contra la vida de cualquier parlamentario, al tener que —cuando se levantan las sesiones de Plenaria a altas horas de la noche— transitar por esa vía.

Estos hechos hacen que se reviva nuevamente la discusión acerca de la necesidad de integrar en una sola unidad todos los servicios técnicos de apoyo a la labor legislativa dado que se comprueba que no es eficaz la separación existente entre Cámara y Senado en tanto la Corporación es una sola y debería en este aspecto ser ejemplo de celeridad, prontitud y transparencia. Entretanto es preciso que los problemas denunciados sean solucionados a la mayor prontitud.

Bogotá, D. C., 8 de octubre de 2008.

Presentada por,

Wilson Alfonso Borja Díaz,

Representante a la Cámara por Bogotá.

Política de Seguridad Democrática y reclutamiento de jóvenes, en Soacha y Bogotá

Sean 11, 21, 26 ó 48 la cantidad de jóvenes desaparecidos en Bogotá en lo corrido del año y casuísticamente hallados en fosas comunes de Ocaña, Cimitarra o Montería, lo cierto es que desde hace mucho tiempo se venía hablando de ese fenómeno en el Distrito Capital. La crónica de estas muertes también había sido anunciada. Y no propiamente por cualquier ciudadano de a pie, de aquellos tantos que durante los últimos años se han partido la garganta gritándole al país y al mundo las irregularidades acontecidas en Norte de Santander, Arauca o tantas otras partes del territorio nacional.

Por la investidura de quien realizaba las denuncias, fue echado por la puerta de atrás de la institución y declarado inepto —uniformado de mala conducta— justamente tres días después de que acudiera a la Procuraduría regional con una bomba noticiosa que los mandos lograron capotear tras descalificarlo como lo hicieron. Pero, efectivamente, el sargento de la XV Brigada del Ejército, Alexánder Rodríguez Sánchez, no sólo tuvo el coraje de denunciar a finales de enero de este año la cadena de crímenes cometidos por sus compañeros de armas contra campesinos y hombres y mujeres inermes, sino que terminó anunciando los asesinatos que se perpetuarían de nuevo en inmediaciones de Ocaña. El móvil utilizado: guerrilleros dados de baja en “combate”. Entre los incentivos empleados: cinco días de descanso por cada “baja” y la acumulación de puntos para los posteriores ascensos.

Por eso cuando el señor Ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, a mediados del mes pasado soltó una perla como salida de tono, sentenciando que “me dicen que todavía hay reductos de fuerza pública que están exigiendo como resultado cuerpos. Yo me resisto a creer que eso sea cierto”, para muchos de nosotros quedó en claro que algo grande se estaba cocinando, con

la participación activa de las Fuerzas Militares y el alto gobierno. De manera pues que cuando el mes anterior se destapó la olla de los jóvenes que desaparecieron de Bogotá sin más ni más, siendo humildes trabajadores muchos de ellos, la opinión pública nacional ya tenía indicios de la noticia que nos darían.

Por eso hoy el debate que tratan de ponernos gira alrededor de que al menos 11 de ellos fueron dados de baja en combate. Y a estas alturas de las cosas resulta una redundancia volver sobre la cadena interminable de incoherencias en los casos señalados. Nos referimos a aquello de que estos jóvenes fueron ejecutados a 480 kilómetros de distancia, dos o tres días después del sitio de donde habían desaparecido. Si estaban siendo “reclutados”, ¿tan rápido recibieron el entrenamiento del caso como para salir a “enfrentar” la fuerza pública? ¿Y qué decir del joven con problemas de retardo que igual desapareció en las goteras del Distrito Capital y fue hallado bajo sepultura en una fosa común en Ocaña?

De los demás jóvenes que corrieron similar suerte seguramente nuestras autoridades seguirán insistiendo en su “altísima” peligrosidad, dado que registraban una o dos entradas a la cárcel o las comisarías de policía acusados de hurto, inasistencia alimentaria o consumo de marihuana, entre otras transgresiones, cuando en términos reales el problema de fondo está justamente al otro lado de donde pretenden colocar el foco de los grandes medios. Nos referimos a los impresionantes niveles de abandono, miseria y desamparo en que se encuentran las comunidades que habitan, convertidas hoy en los mayores receptores de desplazamiento del país.

Allá, en Ciudad Bolívar y Altos de Cazuca lo que reina es la radiografía de la Colombia que en este recinto tanto reclamamos para regocijarnos con nuestros electores. Solo que esa Colombia es la Colombia del acorralamiento y la falta de oportunidades, la Colombia aquella está, donde las únicas ofertas de “empleo” corre por cuenta de la guerra: bien del lado de las filas de las Fuerzas Militares, bien de parte de las agrupaciones al margen de la ley, como el paramilitarismo, la guerrilla o, simplemente, la delincuencia común. Aquí lo de menos es quién continúa reclutando hombres y mujeres para lo que sea, lo importante es por qué esos hombres y mujeres son caldo de cultivo para lo que sea.

Es que aquí en las localidades de Bogotá y Soacha desde hace tiempo muchos de sus habitantes se están viendo obligados a sacar de sus casas los hijos que van llegando a los 11 y 12 años, por temor a que sean reclutados para la guerra o, igual, por miedo a verlos convertidos en blancos de pistoleros de toda clase y calaña, víctimas de los descuartizadores y mocha-cabezas que en muchos casos los sacaron corriendo de sus lugares de origen. Es algo que no puede seguirse ocultando. ¿Cuánto hace que la gente viene denunciando la realización de patrullajes, implantación de medidas restrictivas y la comisión de asesinados selectivos y colectivos, sin que reconozcamos que el conflicto amenaza al Distrito Capital?

Ahora, si la práctica es que aquí se recluta y ejecuta en las goteras o lejanías de Bogotá, entonces la dramática conclusión es que deliberadamente se nos está tratando de ocultar lo inocultable. Porque la práctica esta que hoy nos ocupa, aquella de “reclutar” aquí para asesinar allá y arrojar los cuerpos a los buitres o a los cocodrilos o babillas no es nueva para nada. Al compañero Guillermo Rivera, Presidente del Sindicato

de Trabajadores de la Contraloría de Bogotá, lo sepultamos hace apenas tres meses aquí en el Cementerio Central, después que lo habían secuestrado el 22 de abril del año en curso en cercanías a su apartamento en el Conjunto Residencial Tunal, al sur de la ciudad. Su cuerpo apareció, como los jóvenes de Ocaña, sepultado como N.N. en Ibagué. Con impresionantes signos de tortura en su cuerpo. ¡Solo faltó que hubieran reportado como “subversivo dado de baja en combate”!

Según parece, las denuncias del Sargento Rodríguez no solo eran ciertas, sino que los hechos que le sucedieron terminaron por corroborarlas, así sus superiores las hubieran descalificado. Ya estamos acostumbrados a eso.

Y si no, recordemos las masacres de Cajamarca, donde el 10 de abril de 2004 cayeron vilmente asesinados cinco jóvenes campesinos, un bebé de seis meses entre ellos, quienes fueron presentados ante los medios como peligrosos guerrilleros dados de baja “en combate”. Trataban de llegar hasta el pueblo en búsqueda de un médico para el niño, y el propio Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, viajó hasta allá a poner el pecho y cara por los uniformados bajo su mando. Por la masacre de otros cuatro campesinos de ese mismo municipio, perpetrada en la vereda de Potosí entre los días 2 y 6 de noviembre de 2003, la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía dictó medida de aseguramiento contra seis integrantes del Batallón de Contraguerrilla “Pijaos” de la Sexta Brigada, incluidos el Sargento Segundo Wilson Casallas Suescún y Cabo Tercero Oscar Javier Angel González.

En Guaitarilla, Nariño, sucedió igual tras la masacre del 19 de marzo de 2004. También en Arauca varias veces, como cuando el Ejército acribilló tres líderes sindicales que fueron presentados ante la opinión pública como guerrilleros en ejercicio, hechos por los cuales la Nación terminó siendo condenada.

La práctica de los llamados “falsos positivos” enluta y avergüenza la nación, también indigna la opinión pública internacional.

De acuerdo con el último estudio de la Comisión Colombiana de Juristas y la Escuela Nacional Sindical, el cual está siendo estudiado por la Comunidad Europea, durante estos primeros cinco años de la Administración Uribe Vélez—exactamente entre julio de 2002 y diciembre de 2007— se habían cometido 1.346 crímenes bajo la modalidad de los llamados “falsos positivos”.

Cantidad que crece si le sumamos el grupo de jóvenes de Bogotá y Soacha, así como el de Guillermo Rivera y tantos otros que permanecen en el anonimato. Un 67.71% más, comparado con las víctimas ocurridas entre enero de 1997 y junio de 2002, cuando se registraron 669 “falsos positivos”.

El mismo estudio revela el incumplimiento de los Tratados de Derechos Humanos de Naciones Unidas por parte del Estado colombiano, cuando señala:

“La CCJ ha registrado entre julio de 2002 y diciembre de 2007 por lo menos 13.634 personas que perdieron la vida por fuera de combate a causa de la violencia sociopolítica, es decir, un promedio de 7 personas cada día. De esas 13.634 personas, 1.477 fueron desaparecidas forzosamente. En los casos en los cuales se conoce el presunto autor genérico de las violaciones (8.049 casos), el 75.4% se atribuye a la responsabilidad del Estado, por perpetración directa de agentes estatales (17.53%, 1.411 víctimas) o por tolerancia o apoyo a las

violaciones cometidas por paramilitares (57.87%, 4.658 víctimas). A los grupos guerrilleros se les atribuye la presunta autoría del 24.59% de los casos (1.980 víctimas). **Ejecuciones extrajudiciales.**

“Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente” (artículo 6°, PIDCP)

Entre julio de 2002 y diciembre de 2007, se han registrado por lo menos 1.122 casos de ejecuciones extrajudiciales atribuibles directamente a la Fuerza Pública, un aumento del 67.71% comparado con el quinquenio anterior (enero 1997-junio 2002) durante el cual se habían registrado 669 casos.

Se pueden identificar varios patrones comunes en la Comisión de esas violaciones por la Fuerza Pública: 1. Las víctimas son presentadas como guerrilleros dados de baja en combate. 2. Se altera la escena del crimen y se manipulan las pruebas antes del levantamiento del cadáver, y 3. En la mayoría de los casos, la Justicia Penal Militar asume las investigaciones¹. Muchas veces las personas son asesinadas después de haber sido detenidas arbitrariamente y de haber sido señaladas por informantes que, a cambio de su denuncia, reciben beneficios económicos y/o judiciales. En varios casos, las personas son víctimas de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes antes de ser ejecutadas. Una misión internacional de observación en octubre de 2007 estableció que generalmente las víctimas son campesinos, líderes comunitarios, indígenas, mujeres, niñas y niños, testigos de violaciones a los Derechos Humanos y personas socialmente marginadas como la población desplazada².

El Ministerio de Defensa Nacional expidió tres directivas en el curso del año 2007 en las que declara estar asumiendo compromisos para evitar más ejecuciones extrajudiciales (Directivas números 10, 19 y 300-28 de 2007³). Sin embargo, la política de defensa y “seguridad democrática” promovida por el actual Gobierno ha venido generando una dinámica de mayor operatividad de las Fuerzas Militares, a las que, frecuentemente, se les exigen mayores resultados⁴ y que ha resultado, en la práctica, en la comisión de más violaciones. En efecto, a julio de 2008 se cuenta con solamente 14 sentencias condenatorias según las estadísticas de la Fiscalía General de la Nación. En cuanto a investigaciones disciplinarias, la Procuraduría General de la Nación, en respuesta a un derecho de petición formulado por organizaciones de Derechos Humanos, informó en mayo de 2008 que, revisando la información suministrada por todas sus dependencias por casos de ejecuciones extrajudiciales se había ordenado la destitución de 16 miembros de la Fuerza Pública y que ocho miembros de la Fuerza Pública habían sido sancionados con inhabilidad general. Estas sanciones corresponden a nueve casos de ejecuciones extrajudiciales en donde perdieron

la vida por lo menos 18 civiles ocurridos en los departamentos de Valle, Cundinamarca, Norte de Santander, Tolima, Antioquia, Arauca, San Andrés y Caquetá.

Desapariciones forzadas⁵

En Colombia, las desapariciones forzadas no son un hecho aislado sino una práctica sistemática y generalizada⁶. Entre julio de 2002 y diciembre de 2007, la CCJ ha registrado 1.477 casos de desapariciones forzadas. La gran mayoría de estas violaciones han sido perpetradas por agentes estatales o por paramilitares que actúan con la complicidad de la Fuerza Pública, tal y como lo ha señalado el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas en reiterados informes sobre la situación de Colombia⁷. Muchos de los desaparecidos son mujeres y hombres líderes sociales y comunitarios, defensoras y defensores de Derechos Humanos y miembros de organizaciones sindicales.

La Fiscalía ha afirmado que tiene conocimiento de al menos 4.000 fosas⁸, de las cuales se han hallado 1.289 en donde se han exhumado 1.555 cadáveres. Sin embargo, el hallazgo de esas fosas no constituye por sí solo un avance efectivo en la búsqueda de personas desaparecidas, puesto que el principal objetivo de las exhumaciones es realizar la identificación plena, para posteriormente poder hacer entrega del cuerpo a los familiares. De los cuerpos exhumados a diciembre de 2007, solamente 215 han sido identificados plenamente⁹ porque, en la mayoría de los casos, la Fiscalía no establece quién es el individuo al que se pretende encontrar previamente a la exhumación, no efectúa la exhumación de manera rigurosa y no hace un manejo adecuado de los restos óseos y demás evidencias, a pesar de que ese es el procedimiento que debe observarse de conformidad con los protocolos internacionales sobre la materia, y con el Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Detenciones arbitrarias

Los registros de detenciones arbitrarias muestran un incremento dramático a partir del año 2002, en efecto entre el 7 de agosto de 2002 y el 6 de agosto de 2004, por lo menos 6.332 personas fueron detenidas arbitrariamente por agentes del Estado. Entre el 7 de agosto de 2004 y el 31 de diciembre de 2007, por lo menos 2.227 personas fueron privadas de la libertad de manera arbitraria. De ellas, 197 eran mujeres y 142 eran niñas y niños. El incremento de esta violación ha sido consecuencia de la política de “seguridad democrática” que ha promovido las detenciones masivas e individuales sin orden judicial por parte de la Fuerza Pública. A pesar de que las normas que otorgaban facultades de policía judicial a la Fuerza Pública han sido declaradas

1 Ver párrafo 24 del Informe sobre la situación de Derechos Humanos de la Alta Comisionada, A/HRC/7/39 de febrero de 2008. Ver también el informe de la misión internacional de observación sobre ejecuciones extrajudiciales e impunidad, Bogotá, julio de 2007.

2 Para mayor información, ver el informe final de la Misión Internacional de Observación sobre ejecuciones extrajudiciales e impunidad en Colombia, julio de 2007.

3 Directiva 10 de junio de 2007, Directiva 19 de 2 de noviembre de 20... y Directiva de 20 de noviembre de 2007.

4 Según la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos las investigaciones de algunos casos de ejecuciones....

5 El presente capítulo tiene como fuente principal el libro: Colombia: El espejismo de la justicia y la paz. Balance sobre la aplicación de la Ley 975 de 2005. Comisión Colombiana de Juristas. 2007, págs. 152 y ss.

6 Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia, A/HRC/7/39, párr. 29.

7 Al respecto ver: E/CN.4/1998/43 párr. 136 Y 137; E/CN.4/1999/62 párr. 83 y 84; E/CN.4/2000/64 párr. 33 y 35; E/CN.4/2001/68 párr. 47 y 49; E/CN.4/2002/79 párr. 92 y 93; E/CN.4/2003/70 párr. 73, 74 y 76; E/CN.4/2004/58 párr. 83, 84 y 86.

8 Fiscalía General de la Nación, comunicado de 30 de enero de 2007, “Hay más de 4.000 fosas ubicadas”, <http://fiscalia.gov.co>.

9 Ver <http://www.fiscalia.gov.co/justiciapaz/EXH/EXHUMACIONES.htm>.

inconstitucionales¹⁰, las estadísticas recientes en materia de detenciones arbitrarias muestran que la Fuerza Pública sigue haciendo uso de estas facultades de manera ilegal.

Años después de haber solicitado la visita al Gobierno, el Grupo de Trabajo ha sido invitado en junio de 2008 y visitará varias regiones de Colombia en la primera quincena de octubre de 2008 para examinar *in situ* la grave situación de este derecho.

“Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones” (artículo 19, PIDCP)

Los obstáculos al ejercicio legítimo de defensa de los Derechos Humanos en Colombia siguen siendo una realidad que toma múltiples formas. En el último año (abril de 2007 y marzo de 2008), la CCJ ha registrado que por lo menos 14 defensoras y defensores de Derechos Humanos han perdido la vida por fuera de combate, es decir en la calle, en su casa o en el lugar de trabajo. En los casos en los cuales se conoce el presunto autor genérico de las violaciones, el 100% de los casos se atribuyeron a la responsabilidad del Estado: por perpetración directa de agentes estatales, el 42,85% (3 víctimas); y por tolerancia o apoyo a las violaciones cometidas por paramilitares, el 57,14% (4 víctimas).” HASTA AQUI LA CITA.

Ahora, estas situaciones son tan evidentes que todo el mundo corre a tratar de echarle mano al asunto, para manosearlo, claro está, en desarrollo de esa campaña de desinformación y poder que se mueve bajo la mesa. Llama la atención que el personero de Soacha haya sido convocado a la oficina del Consejero José Obdulio Gaviria, y no a las dependencias del Ministerio de Defensa, cuyo titular aparece retando aquellos uniformados empeñados en escalar a punta de falsos positivos. La famosa Operación Jaque que tanto rédito le ha dado al Ministro Santos, precandidato presidencial, palidece frente al poder del consejero José Obdulio.

Estos actos de monstruosa violencia parecen obedecer más a una calculada estrategia de desaparición forzada con fines criminales, como valerosamente lo señaló la Secretaría de Gobierno de Bogotá, doctora Clara López, nada raro dado el historial de violación a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario en Colombia, que ha abierto procesos de reclutamientos adelantados por las re-emergentes o nunca extinguidas ni desmovilizadas bandas.

Tan sólo dos o cuatro días habían transcurrido desde el momento de su desaparición cuando estos entraban como occisos a Medicina Legal en la provincia de Ocaña, Norte de Santander. El reporte de la Brigada Treinta con sede en esta misma jurisdicción del país y comandada por el General Paulino Coronado en su día —y así lo ratificó— fue que, “*los muertos en combate eran miembros de un grupo paramilitar —ocho al menos— y uno del ELN, y que los mismos se habían producido en los municipios de Ábrego, Villa Caro y*

Ocaña”. Asimismo señaló que, “*el CTI y la Fiscalía certificaron el levantamiento de los cadáveres y no hallaron ninguna irregularidad*”.

Y si la Brigada Treinta está involucrada con lo que presumiblemente pueden ser ejecuciones sumariales en relación con los jóvenes bogotanos, no menos cierto es que a esta misma Brigada se le señala de haber asesinado entre los meses de junio y agosto de este mismo año a cuatro personas oriundas del Sur del Cesar —Agua-chica y Gamarra—, dos de ellas con disfuncionalidades psíquicas, y una, incluso, soldado profesional adscrito a la Brigada Móvil 22, quienes según el parte de la institución castrense fueron reportados como muertos en combate y miembros del ELN y de las FARC respectivamente.

Con esta máquina de asesinar inocentes y pasarlos como miembros de organizaciones insurgentes es posible entender entonces por qué de modo entusiasta los militares colombianos y el mismo Presidente Uribe suelen decir con mucha pomposidad que están venciendo a la insurgencia y que la Seguridad Democrática está dando sus frutos.

Dentro de esta vorágine de sufrimiento y dolor, sin embargo, la Brigada Treinta no es la única que se une a la comparsa y al ritual de muerte. La Décima Primera Brigada que surgió en la primavera de 1987 y acompañó a la horda de los Castaño Gil, primero a Fidel, luego a Carlos y últimamente a Vicente, y también a Mancuso y demás, parece que en esta ocasión está comprometida con este tipo de actos.

Hoy se conoce que de los barrios de invasión que cercan a Montería, ciudad repleta de desplazados de Urabá, sur de Córdoba y otras zonas del sur del caribe, han salido jóvenes con el objeto de ganarse la vida en otras regiones del país. Al igual que los jóvenes bogotanos, al poco tiempo de desaparecidos estos se reportan sus muertes en combate con las Fuerzas Militares en sitios alejados de sus maltrechos lugares de residencia. El hecho de Córdoba, el de Tolú Viejo, el de Urabá, el de Pereira y de Bogotá y Soacha, últimamente, vienen a señalarnos que estos crímenes son una estrategia con cobertura nacional y propósitos bien definidos. Entre ellos, mostrar resultados en la lucha contra la insurgencia o contra el paramilitarismo y afianzar por esta vía la idea de que en el país hoy impera la ley y la seguridad y de que el actual gobierno es prenda de garantía en el poder. Y donde las cosas estén débiles, entonces militarizar todavía más.

De Córdoba han salido jóvenes que luego han sido asesinados en otros sitios o han llegado jóvenes de otros lugares que poco tiempo después han terminado ultimados. Hace poco la Fiscalía Regional de Derechos Humanos dictó medida judicial contra varios miembros del Batallón de Infantería Junín, en especial contra el Teniente Edgar Andrés Santos y contra los soldados profesionales Oscar Javier Berrío, Jorge Rivera, Henry Serpa, Gustavo García y Juvenal Carvajal, tras comprobar que estos militares habían participado el 17 de febrero del 2006 en el asesinato en Montería de Jhon Camargo y Darwin Rivera, oriundos de Cauca y quienes se habían trasladado a Montería bajo la promesa de ganarse un millón de pesos como cuidaderos de una finca.

Los jóvenes fueron reportados el 18 de febrero de ese año como muertos en combate. Por este caso la Fiscalía detuvo a Jhonattan Barrio Bautista, quien acogido a sentencia anticipada señaló que él era el

10 El Decreto 2002 de 2002 que creó las “zonas de rehabilitación y consolidación” en tres departamentos del país (declarado inconstitucional en varios de sus artículos por la Corte Constitucional en su Sentencia C-624 del 26 de noviembre de 2002, Magistrado Ponente, doctor Alfredo Beltrán Sierra, y el Acto Legislativo número 2 de 2003 que reformó los artículos 15, 24, 28 y 250 de la Constitución Política de Colombia para enfrentar el terrorismo. (Acto Legislativo declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-816 de 30 de agosto de 2004, Magistrado Ponente, doctor Jaime Córdoba Triviño y Rodrigo Uprimny Yepes.

encargado de contactar a jóvenes de barrios humildes para que vinieran a trabajar a Córdoba, pero, que luego, los jóvenes pasaban a manos de un personaje conocido con el alias de Bebé.

A los casos de Bogotá, Córdoba, Sucre y demás hay que sumarle el de Casanare, que puede ser uno de los primeros en denunciarse bajo esta modalidad. El hecho de Casanare comprometió a todo el Grupo de Antisecuestro del Ejército, GAULA, y sobre el cual el Juez Primero de Villavicencio dictó medida de aseguramiento en noviembre del año anterior contra su Comandante, mayor Gustavo Soto y también contra el teniente Jhon Suancha, el cabo Segundo Gélver Pérez y varios soldados profesionales más. La razón: desaparición forzada y posterior crimen de Eduardo Pérez Vega, quien fue sacado de Villavicencio, terminó pocas horas después reportado como muerto en combate entre el ejército y las cuadrillas 27 y 28 de las FARC en Corozal, Casanare.

¿En qué quedan entonces las bondades de la política de Seguridad Democrática del Presidente Uribe?

Firma ilegible.

* * *

Constancia

Sesión Plenaria, honorable Cámara de Representantes

Miércoles, 8 de octubre de 2008.

Modifíquese del artículo 1º, en el párrafo transitorio, inciso 1º, del texto aprobado en la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes en primer debate, segunda vuelta del Proyecto de Acto Legislativo número 259 de 2008 Cámara, 023 de 2008 Senado, por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política, lo siguiente subrayado:

Artículo 1º. Adiciónese un párrafo transitorio al artículo 125 de la Constitución, así:

Parágrafo transitorio. Durante un tiempo de tres (3) años contados a partir de la vigencia del presente acto legislativo, la Comisión Nacional del Servicio Civil implementará los mecanismos necesarios para inscribir en carrera administrativa de manera extraordinaria y sin necesidad de concurso público a los servidores que a la fecha de publicación de la Ley 909 de 2004 estuviesen ocupando cargos vacantes de forma definitiva en calidad de provisionales o en encargo, lo mismo que los provisionales que ejerzan los empleos de estos últimos, siempre y cuando cumplan las calidades y requisitos exigidos para su desempeño al momento de comenzar a ejercerlo y que a la fecha de la inscripción extraordinaria continúen en dichos cargos. Igual derecho y en las mismas condiciones tendrán los servidores de los sistemas especiales y específicos de la carrera, para lo cual la entidad competente, dentro del mismo término adelantará los trámites respectivos de inscripción.

Germán Enrique Reyes Forero, Representante a la Cámara, Antioquia; *Gloria Stella Díaz Ortiz*, Representante a la Cámara, Bogotá.

* * *

Constancia

Sesión Plenaria, honorable Cámara de Representantes

Miércoles, 8 de octubre de 2008.

Elimínese del artículo 1º, en el párrafo transitorio, inciso 4º, del texto aprobado en la Comisión

Primera de la honorable Cámara de Representantes en primer debate, segunda vuelta del Proyecto de Acto Legislativo número 259 de 2008 Cámara, 023 de 2008 Senado, por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política, lo siguiente subrayado:

Quedan exceptuados de estas normas los procesos de selección que se surtan en desarrollo de lo previsto por el artículo 131 de la Constitución Política y los servidores regidos por el artículo 256 de la Constitución Política, carrera docente y carrera diplomática y consular.

Para que quede así:

“Quedan exceptuados de estas normas los procesos de selección que se surtan en desarrollo de lo previsto por el artículo 131 de la Constitución Política y los servidores regidos por el artículo 256 de la Constitución Política, carrera diplomática y consular”.

Germán Enrique Reyes Forero, Representante a la Cámara, Antioquia; *Gloria Stella Díaz Ortiz*, Representante a la Cámara, Bogotá.

* * *

Constancia

Justificación de las modificaciones incluidas en quinto debate

1. **Se señaló como fecha límite** para la inscripción automática en carrera administrativa la expedición de la Ley 909 de 2004, por cuanto a partir de su expedición se reactivó la carrera administrativa.

No se encuentra razón para inscribir en carrera a personas que ingresaron a la administración con unas reglas de juego claras, es decir cuando ya se habían convocado los concursos.

A estos empleados no les aplica la situación de parálisis de la carrera enunciada en el Acto Legislativo.

De otra parte estaría conforme con el término que ya había sido aprobado por el Congreso en el Proyecto de ley número 117 y en el anterior acto legislativo.

2. **Se excluya de este beneficio los empleados encargados**

Al respecto es necesario precisar que el encargo es una forma de proveer transitoriamente los empleos de carrera, mientras se adelanta el proceso de selección.

Únicamente pueden ser objeto de encargo quienes estén inscritos en la misma, es decir empleados que gozan de estabilidad laboral.

Al no excluirse del beneficio de inscripción extraordinaria a los empleados encargados, en primer lugar se estaría dando estabilidad a quienes ya la tienen por estar inscritos en carrera y en segundo lugar, se vulneraría el derecho constitucional que tienen los demás empleados de carrera de ascender en la misma, por cuanto hoy solamente un 20% de los empleados de carrera gozan de este beneficio.

Así mismo puede suceder que un empleado que está inscrito en carrera en un grado 10, automáticamente y sin necesidad de concurso pasaría a un grado 20, si es en este en el que está encargado, dejando sin posibilidad de ascender a quienes ocupan grados inferiores es decir 18, 17, etc.

Por lo anterior para no afectar el sistema de mérito de manera grave, el Acto legislativo debe quedar como fue aprobado en Comisión Primera de Cámara en quinto debate.

3. **Se condicionó que los empleados que vayan a ser inscritos extraordinariamente continúen en el ejercicio de dichos cargos en el momento de la inscripción**, de lo contrario se generan derechos para personas que se encuentran fuera del servicio y que cumplen con el requisito de haber desempeñado un cargo de carrera por más de tres años.

De excluirse esta condición se afectarían derechos adquiridos de quienes se vinculen como resultado de los procesos de selección que actualmente se encuentran en curso y que pueden culminar con listas de elegibles antes de que sea aprobado el presente acto legislativo.

3. **Se suspenden los concursos públicos que se estén adelantando sobre los empleos ocupados por las personas que se van a inscribir en carrera, pero no todos los concursos**, porque tal como está aprobado además de suspender todos los concursos que se estén llevando acabo ordena que no se podrán iniciar nuevos procesos de selección, lo que en la práctica conlleva una nueva parálisis del sistema de mérito, implicando que cuando se reactive, los provisionales llevarán en sus cargos, en esta condición, **mínimo seis años**.

4. Se excluye del campo de aplicación el personal docente y el de carrera diplomática y consular.

Los docentes, por cuanto como lo manifestó la Ministra de Educación, la selección y vinculación de docentes no puede equipararse con la de servidores públicos administrativos, porque en manos de los docentes está la responsabilidad de la educación que se debe impartir con calidad y profesionalización a las presentes y futuras generaciones de colombianos. Solo en la medida en que el servicio educativo pueda ser atendido con los mejores docentes y los más idóneos por haber superado los mecanismos constitucionales de ingreso por mérito, podremos mejorar significativamente la calidad de la educación.

Debe tenerse en cuenta que los docentes que llevan más de tres años vinculados bajo la modalidad de provisionalidad, son los docentes que no han superado los concursos de méritos o los de aquellas regiones en las cuales por vía de la fuerza se ha impedido la realización de los concursos o donde se han detectado irregularidades y se han tenido que intervenir los concursos, no es equitativo que 47.553 docentes hayan tenido que ingresar porque comprobaron sus méritos para prestar el servicio esencial y los demás lo hagan por ingreso automático.

Los empleados de la Cancillería

Desde hace 16 años el ingreso a la Carrera Diplomática y Consular se efectúa necesariamente por concurso público con base en el mérito y procedimientos que permitan la participación en igualdad de condiciones de quienes reúnan los requisitos **para ingresar al escalafón de la misma en la categoría de Tercer Secretario únicamente**, resaltando con ello que a diferencia de la Carrera Administrativa que podría definirse como un sistema general de provisión de cargos, a la Carrera Diplomática se ingresa a un escalafón y para alcanzar la categoría, entre otras de **Ministro Plenipotenciario, el funcionario escalafonado debe haber sido evaluado anualmente satisfactoriamente por espacio de 20 años y haber superado cinco (5) exámenes de conocimiento para ascenso**.

La concepción jurídica de la Carrera Diplomática quedaría peligrosamente desfigurada con el Acto, pues

este permitiría que los funcionarios nombrados en provisionalidad en cargos de dicha carrera, ingresen automáticamente a las diferentes categorías del escalafón desconociendo los principios rectores que rigen todo ingreso a los empleos de la organización pública a través de los diferentes sistemas de carrera, contradiciendo los principios de igualdad, equidad y oportunidad que deben regir las relaciones del Estado con los administrados y especialmente para con los funcionarios que han tenido que someterse a un riguroso proceso de selección de ingreso al escalafón de la carrera y cumplir con todas y cada una de las exigencias para permanecer y ascender dentro de la misma.

De igual manera, el proyecto tendría el efecto de que quienes no gocen de la calidad de funcionarios nombrados en provisionalidad, no puedan contar con la oportunidad de participar en el ingreso automático, violando ostensiblemente los derechos al trabajo y a la igualdad de oportunidades consagrados en la Constitución.

Finalmente frente a los sistemas especiales de carrera de origen constitucional, el Gobierno no tiene competencia para pronunciarse por lo tanto acoge las recomendaciones de quienes presiden estas carreras.

Carlos Alberto Zuluaga.

Octubre 8 de 2008.

* * *

Cámara de Representantes

Prop. Proposición:
Constitución

Modificar la Fecha máxima del 23 de sept. del 2004 a la Fecha de publicación del Decreto 001 de diciembre 10 de 2004 que fue el 28 de diciembre del 2004.

Miryam A. Paredes Aguirre
EDGAR TORRES

oct 8/08
231

Comisión Nacional del Servicio Civil

—CNSC—

Bogotá, D. C., 8 de octubre de 2008.

Honorable Representante:

MIRYAM A. PAREDES AGUIRRE

Ponente Acto Legislativo número 259 de 2008 Cámara

E. S. M.

Respetada doctora:

Enterado de una eventual proposición de modificación al texto del Proyecto de Acto Legislativo número 259 de 2008 Cámara, 23 de 2008 Senado, aprobado en la Comisión Primera de la Cámara en su quinto debate, por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política, en el sentido de que la fecha de vinculación de los servidores públicos a quienes aplicaría dicho acto legislativo no sería la de la publicación

de la Ley 909, 23 de septiembre de 2004, sino la fecha de posesión de la primera terna de Comisionados, 6 de diciembre de 2004, respetuosamente quiero dejar consignados mis puntos de vista sobre las dificultades que genera dicha modificación:

- La fecha originalmente considerada en el proyecto, de la publicación de la Ley 909 de 2004, reviste especial significación, en la medida en que fue en esta en la que cobró vigencia nacional el desarrollo del principio constitucional del mérito en carrera administrativa, con la implementación de los concursos públicos para el ingreso y ascenso a la administración pública, no así la fecha de posesión de los Comisionados, la cual no reviste ninguna relevancia, y tan es así que esa fecha no es reglada, por cuanto esa puede variar según el protocolo del Presidente de la República, encargado de darle posesión a los Comisionados, aunado al hecho que ni siquiera es de conocimiento de la ciudadanía, por lo tanto no tendría ninguna justificación razonable para dicho cambio.

- En consideración a que la Comisión requiere atender con prontitud la Convocatoria 001 del año 2005, ha visto como referente consistente del Congreso tanto en el proyecto de ley que fue objetado por el Presidente de la República, como en el texto de acto legislativo que se ha venido aprobando al interior de esa honorable Corporación, que la fecha a tener en cuenta para establecer la población de servidores a quienes aplicaría dicho acto, es la de publicación de la Ley 909 de 2004, la Comisión Nacional del Servicio Civil proyectó la aplicación de las pruebas de la Fase II de la Convocatoria 001 de 2005 partiendo de esa fecha, es decir, citando primero la oferta frente a los empleos ocupados por provisionales vinculados con posterioridad al 23 de septiembre de 2004, y luego a los demás.

Lo anterior con el fin de evitar traumatismos considerables, en la medida en que para la fecha probable de aprobación del proyecto de acto legislativo la Comisión cuenta con listas de elegibles para los cargos que a su vez quedarían cobijados por la inscripción extraordinaria contenida en el proyecto, lo que generaría una situación dramática en el servicio público, toda vez que se tendría en un gran número de cargos personas con igual derecho sobre un mismo empleo; entonces, al cambiarse la fecha nos enfrentaríamos a esta situación.

Es así como a la fecha se tienen listas de elegibles para 30 entidades del orden nacional, y para el momento de probable aprobación del acto legislativo contaríamos con todas las listas de elegibles para las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, y algunas entidades del orden territorial, correspondiente a los empleos cuya población no se vería cobijada por el proyecto de acto legislativo, pero de cambiarse la fecha del proyecto, los elegibles en estas listas entrarían en colisión de derechos con los beneficiados del acto legislativo frente a los cargos, lo cual nos abocaría a enfrentar diversas acciones judiciales, además de posibles enfrentamientos de orden público.

- Adicional a lo anterior, es importante destacar que algo más de 170 mil aspirantes superaron la Prueba Básica General de Preselección de la Convocatoria 001 de 2005, lo cual les asegura un espacio para el nombramiento en estos empleos en los cuales incluso muchos de ellos son titulares de su propio empleo o en muchas ocasiones han optado para uno de superior jerarquía, población, que solo tendría la opción en estos empleos dado que la cobertura del acto legislativo aseguraría el otro grupo de cargos que hoy hacen parte de la convo-

catória para garantizar una estabilidad a un buen número de funcionarios dentro del espíritu propio de la iniciativa constitucional, es decir, para estos 170 mil aspirantes, con el acto legislativo se les reduce considerablemente la oferta, y cualquier movimiento de la fecha, afecta cada vez más las aspiraciones de los convocados.

Cordialmente,

Eduardo González Montoya,

Comisionado Gerente del Proyecto Fase II.

FUERZA Y FUTURO CTA

NIT. 900.035.476-8

El suscrito Gerente de la Cooperativa de Trabajo Asociado Fuerza y Futuro,

CERTIFICA QUE:

Que el señor José Francisco Valencia, identificado con cédula de ciudadanía número 16493042 de Buenaventura (V.), es Trabajador Asociado de la Cooperativa Fuerza y Futuro CTA., y es cortero de caña.

Que los documentos que se anexan son auténticos y se pueden verificar en los registros contables de la Cooperativa.

Para constancia de lo anterior se firma a los siete (7) días del mes de octubre de 2008.

Cooperativa de Trabajo y Asociado.

Fuerza y Futuro

NIT. 900.035.476-8

Hólmer Velasco,

Gerente

c.c. 16887932.

FUERZA INTERACTIVA CTA.

NIT 900.047.556.0

EL SUSCRITO GERENTE

**NOLBERTO ANTONIO LOPEZ OSORIO,
IDENTIFICADO CON**

LA CEDULA 6319675, EXPEDIDA EN GUACARI, VALLE,

CERTIFICA QUE:

El señor ALDEMAR CHILITO VILLARRUEL, identificado con la cédula de ciudadanía número 6318876, expedida en Guacarí, Valle, es asociado de esta cooperativa a partir del 15 de septiembre de 2005, prestando sus servicios como Cortero de Caña desde el 5 de diciembre de 2005, dentro de la oferta mercantil que tenemos firmado con el Ingenio Pichichí S.A. NIT 891300513-7.

Los documentos que se anexan son auténticos y pueden ser verificados en el archivo de la cooperativa.

Para constancia se firma y sella a los siete (7) días del mes de octubre de 2008.

Atentamente,

Nolberto Antonio López Osorio,

Gerente.

Publicación de los impedimentos presentados por los honorables Representantes a la Cámara:

Impedimento

Me declaro impedido ante la sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 259 de 2008 Cámara, 023 de 2008 Senado, por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política, toda vez que en la actualidad tengo un hermano en calidad de provisional.

Bogotá, D. C., 8 de octubre de 2008

Mauricio Parodi Díaz,
Representante a la Cámara,
Departamento de Antioquia.
* * *

Bogotá, D. C., octubre 8 de 2008

Impedimento

Cordialmente solicito a la honorable Plenaria de la Corporación aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Acto Legislativo número 259 de 2008 Cámara, por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política (segunda vuelta), considerando que un hermano se encuentra en situación de provisionalidad. El presente impedimento lo manifiesto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución y 286 de la Ley 5ª de 1992.

Dejo constancia que me retiro del recinto para efectos de quórum en el trámite de esta iniciativa.

Atentamente,

Pablo Enrique Salamanca Cortés,
Honorable Representante a la Cámara por Bogotá.

Impedimento

Solicito a la honorable Cámara de Representantes me acepte el presente impedimento para discutir y votar el Proyecto de Acto Legislativo número 059 de 2008 Cámara, 023 de 2008 Senado, por el cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política, por tener un hermano en primer grado de consanguinidad laborando en provisionalidad en la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB.

Presentada por:

Alvaro Alférez Tapias,

Representante a la Cámara, Santander.

A los ocho (8) días del mes de octubre del año en curso.

Bogotá, D. C., 8 de octubre de 2008

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente Cámara de Representantes

E. S. M.

Respetado doctor:

Por medio del presente escrito, muy respetuosamente solicito su aprobación para declararme impedido, para discutir y votar el Proyecto de Acto Legislativo número 259 de 2008 Cámara, por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política que se encuentra en la **Gaceta del Congreso** número 582 de 2008, ya que tengo una hermana en un cargo de provisionalidad.

Así mismo dejo constancia que me retiro de la Plenaria.

Atentamente,

Juan Lozano Galdino,
Representante a la Cámara,
Departamento del Amazonas.

Constancia

Bogotá, D. C., 16 de septiembre de 2008
 Doctor
 GERMAN VARON COTRINO
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.
 Referencia: Impedimento
 Respetado doctor:

De conformidad con lo establecido en el artículo 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito comunicarle que debo declararme impedida para discutir y votar el Proyecto de Acto Legislativo número 259 de 2008 Cámara, *por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia.*

El impedimento radica en que en la actualidad tengo vínculos de consanguinidad en segundo grado con un servidor público que se encuentra nombrado en provisionalidad y sería beneficiario de la vinculación extraordinaria a carrera administrativa de que trata el proyecto de acto legislativo que aquí nos ocupa.

Atentamente,

Liliana Barón Caballero,
 Representante a la Cámara,
 Departamento de Casanare.
 * * *

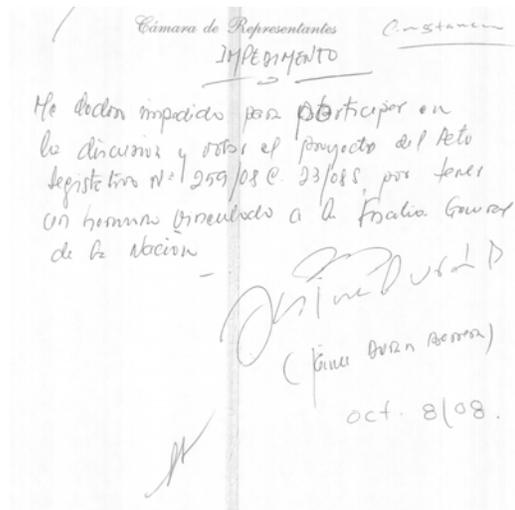
**Impedimento
 Constancia**

Me declaro impedida para discutir y votar el Proyecto del Acto Legislativo número 259 de 2008 Cámara, *por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política;* de acuerdo a los artículos 286, 291, 292, 293 de la Ley 5ª de 1992 Ley Orgánica del Congreso” (conflicto de intereses) por tener un familiar en segundo grado de consanguinidad en calidad de funcionario en provisionalidad en la Fiscalía General de la Nación.

Dejo constancia a la Mesa Directiva y a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes que me retiro del recinto - Salón Elíptico.

Bogotá, D. C., 9 de septiembre de 2008.

Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos,
 Representante a la Cámara.



Impedimento

Constancia

(octubre 8)

En cumplimiento del artículo 291 de la Ley 5ª de 1992 me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 259 de 2008 Cámara, 23 de 2008 Senado, *por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política Segunda Vuelta.*

Lo anterior a consideración de los miembros de la Plenaria por cuanto tengo pariente dentro del segundo grado de consanguinidad quien cumple con las condiciones previstas en el articulado de este proyecto para quedar inscrito en la carrera administrativa de la Fiscalía General de la Nación, además podrían existir otros parientes dentro del grado de consanguinidad que contempla la ley, que podrán beneficiarse con este proyecto.

Bogotá, D. C., septiembre 9 de 2008

Rosmery Martínez Rosales,
 Representante a la Cámara.
 * * *

Bogotá, D. C., 8 de octubre de 2008

Impedimento

Constancia

De conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación (Segunda vuelta), del Proyecto de Acto Legislativo número 259 de 2008 Cámara, 023 de 2008 Senado, *por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política,* por conflicto de intereses, en razón a que un pariente cercano actualmente se desempeña como servidor público en provisionalidad.

Oscar de Jesús Marín,
 Representante a la Cámara.

Se levanta la sesión y se convoca para el martes a las 2:30 p. m.

La sesión se levantó a las 11:57 p. m.

El Presidente,

GERMAN VARON COTRINO

El Primer Vicepresidente,

ODIN HORACIO MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY

El Secretario General

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO